**PROCEDIMIENTO** : APLICACIÓN GENERAL

MATERIA TUTELA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS

FUNDAMENTALES;

**DEMANDANTE** : SUSANA ANDREA HERRERA QUEZADA

**RUT** : 10.221.120-0

**ABOGADO PATROCINANTE 1** : KATHERINE PAOLA FIGUEROA AILLAÑIR

**RUT** : 16.140.967-7

**ABOGADA PATRICINANTE 2** : MIGUEL ANGEL REYES POBLETE

**RUT** : 12.919.317-4

**DENUNCIADA** : FISCO DE CHILE-MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES DE CHILE-FISCO

DE CHILE

**RUT** : 61.601.000-1

**REPRESENTANTE LEGAL** : CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

**RUT** : 61.006.000-5

**REPRESENTADO POR** : RUTH ISRAEL LÓPEZ

RUT :

**DOMICILIO** : AGUSTINAS N°1225 PISO 4 SANTIAGO, CHILE

**EN LO PRINCIPAL:** Denuncia por vulneración de derechos fundamentales **PRIMER APARTADO:** Solicita cautelar del art. 492 del Código del Trabajo;

**SEGUNDO APARTADO:** Acompaña documentos; **TERCER APARTADO:** Reserva de expediente;

**CUARTO APARTADO**; Solicita comparecencia remota y señala datos;

**QUINTO APARTADO:** Reserva de acciones;

**SEXTO APARTADO:** Domicilio y forma de notificación;

**SÉPTIMO APARTADO:** Patrocinio y poder.

# S.J.L. DEL TRABAJO DE SANTIAGO

KATHERINE PAOLA FIGUEROA AILLAÑIR, abogada, y MIGUEL ÁNGEL REYES POBLETE, Abogado, domiciliado en la ciudad y comuna de Concepción, calle Caupolicán 165 oficina 1, en representación – conforme a mandato judicial que en un apartado se acompaña de SUSANA ANDREA HERRERA QUEZADA, cédula nacional de identidad número 10.221.120-0, Arquitecta, domiciliada en Gleisner 1824, Cerro la Virgen, Concepción, Región del Biobío, a Us. con respeto decimos:

Venimos en entablar denuncia de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales durante la relación laboral y con motivo del término de la relación laboral en contra del **FISCO DE CHILE-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Ministerio, rol único tributario 60.601.000-1, persona jurídica de derecho público, cuyo ministro es Alberto Van Klaveren Stork, o por quien corresponda conforme lo establece el artículo 4º del Código del Trabajo, , domiciliados en Teatinos Nº180, Santiago, cuyo representante legal para efectos judiciales es el **Consejo de Defensa del Estado**, en lo sucesivo CDE, Rut 61.006.000-5, representado por el procurador fiscal de Santiago doña **Ruth Israel López**, abogada, ambos domiciliados en la ciudad y comuna de Santiago, calle Agustinas 1225 piso 4°, o a quien haga las veces de tal, en lo sucesivo la "denunciada" o "Minrel", ambos domiciliados Agustinas Nº 1225 piso 4, en la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, en razón de los fundamentos de hecho y derecho que pasamos a exponer:

# **HECHOS**

# **I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

# 1.- INICIO RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nuestra representada fue nombrada Embajadora de Chile por S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font por decreto N°177, publicado el 16 de junio de 2023, 1° Categoría Exterior de la planta de servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y destinada a desempeñar funciones en el Reino Unido a partir del 1 de Julio de 2022, viéndose obligada a presentar su renuncia con fecha 12 de septiembre de 2023.

## 2.- REMUNERACIONES

Mensualmente le correspondió percibir la suma de 19.716 dólares de Estados Unidos de América, de acuerdo con las liquidaciones de remuneraciones, correspondientes al grado 3 de la planta servicio exterior.

# 3.- Jefatura al comenzar vínculo:

Nuestra mandante desempeñó funciones como embajadora desde el 01 de julio de 2022 hasta el 12 de septiembre de 2023. Al tiempo de iniciar sus funciones como embajadora ejercía funciones como ministra de Relaciones Exteriores la Sra. Antonia Urrejola, quien desempeñó funciones desde el 11 de marzo de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023. Durante dicho periodo mantuvo una relación profesional con la Ex Canciller y su equipo, altamente colaborativa y de contacto permanente, con una comunicación fluida, directrices y objetivos claros y socializados, lo que contribuyó al desarrollo de sus funciones como embajadora de forma eficiente, alineados con los objetivos del Ministerio y siempre ajustado al ámbito de su competencia y normativa vigente.

La Ex-canciller Urrejola demostró una marcada apertura hacia la incorporación de nuevas capacidades y perspectivas, incluida "la política exterior turquesa", política innovadora que destacó por su enfoque en asuntos ambientales, su respaldo a comunidades desde diversas perspectivas y su hincapié en la ciencia como una herramienta fundamental para enfrentar los desafíos relacionados con el cambio climático, la transición energética, los derechos humanos, la descarbonización, la igualdad de género y otros temas cruciales.

# 4.- Cambio de autoridades:

El 10 de marzo del año 2023 asumió como Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. Alberto Van Klaveren, designando como Subsecretaria a Gloria De La Fuente.

# II.- Comienzo de los problemas

### 5.- Trato distante de las autoridades:

Con el cambio de autoridades se advirtió un cambio relevante en la forma de trabajo y gestión. Durante su gestión, nuestra mandante padeció una serie de vulneraciones a sus derechos como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues a pesar de las

peticiones de nuestra representada para reunirse con el Ministro, solo lo vio en dos ocasiones, vía telemática, en el período de marzo a agosto de 2023.

Similar situación ocurrió con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Gloria de la Fuente, quien asumió en el cargo el 10 de marzo de 2023 y con quien no sostuvo ninguna reunión de trabajo, presencial ni vía telemática.

El cambio de la dinámica de trabajo con el nuevo equipo de la Cancillería, generó un ambiente laboral adverso y desconcertante para nuestra mandante, quien se sintió continuamente cuestionada y excluida del trabajo desarrollado desde Ministerio, debido a la falta de interés de las autoridades señaladas en sus quehaceres como embajadora en Reino Unido, además de la falta de disposición y difícil trato del equipo ministerial, especialmente, por la actitud de los jefes de gabinete del Ministro y Subsecretaria, quienes se comunicaron con ella en varias oportunidades comunicando instrucciones de la autoridad ministerial por vía telefónica, sin mayor fundamento, explicación ni formalidad.

La transición a la nueva administración acentuó el malestar al experimentar un drástico cambio en el trato por parte del nuevo Ministro y su equipo.

Si bien, enviaba constantemente a la Cancillería información respecto de las gestiones realizadas en su calidad de embajadora, así como también solicitó colaboración al Ministerio para resolver problemas internos de la embajada en relación a la gestión de personal, principalmente, por la solicitud de flexibilidad laboral requerida por una empleada local.

Fue notorio que nunca se le integró ni se le convocó a reuniones particulares sobre la gestión en la embajada de Reino Unido, lo que intensificó su sensación de desvinculación. Esta situación fue especialmente desafiante y desgastante ya que únicamente era contactada por los gabinetes ministeriales. Estas circunstancias no solo me dejaron perpleja, sino también afectada emocionalmente, al sentirme marginada y desatendida en un entorno laboral que antes me había brindado una sensación de pertenencia y colaboración.

# 6.- Viaje a Chile y agenda de reuniones para fortalecer vínculos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nuestra representada, como embajadora de Chile en Reino Unido, mantuvo siempre su compromiso con la misión de fortalecer la relación bilateral entre Chile y el Reino Unido, siempre cumpliendo con su obligación de mantener informado al Ministro de Relaciones Exteriores y su equipo sobre los avances en el desempeño de sus funciones y proyectos clave que estaba impulsando desde la embajada.

Considerando los cambios en el Ministro y su equipo, se volvió necesario viajar a Chile para conocerlo personalmente y poder establecer una comunicación directa con él y su equipo ya que hasta ese momento, la interacción de nuestra representada con el Ministerio había sido principalmente virtual y correo electrónico, por lo que programó una serie de reuniones con diferentes autoridades y funcionarios del Ministerio a partir del lunes 21 de agosto de 2023, las que fueron suspendidas por el Ministerio sin aviso previo, estando presente en las dependencias del Ministerio. Ello coincide con la publicación realizada por el diario la Tercera el día domingo 20 de agosto de 2023 denominada "El proyecto de cinco millones de dólares que Cancillería frenó a la embajadora de Chile en Reino Unido" (https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/el-proyecto-de-cinco-millones-de-

dolares-que-cancilleria-freno-a-la-embajadora-de-chile-en-reino-unido/5WDA6QPFMBH2 BB4EWQ4L3LTFNM/), en que se tergiversa maliciosamente una gestión oficial de la embajada de Reino Unido, que representa una idea de un proyecto incipiente, como otras gestiones que realizaba en el contexto de la petición del MINREL de gestionar ayuda internacional para el desarrollo de nuestro país.

# III.- HECHOS VULNERATORIOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INDICIOS

Sumado a la falta de consideración mínima, considerando que ella había viajado miles de kilómetros para las reuniones, que se presume inocente y que tiene derecho a ser oída, la denunciada realizó una serie de acciones e incurrió en una serie de omisiones que vulneraron los derechos de nuestra mandante:

- 1. PROHIBICIÓN DE ASUMIR CARGO
- 2. LLAMADO DE ATENCIÓN SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES PERSONALES
- 3. PROYECTO LIVING LAB Y ACUSACIÓN DE TRÁFICO DE INFLUENCIA POR AUTORIDADES PÚBLICAS
- 4. ACUSACIÓN DE GESTIÓN INDIVIDUAL Y FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA EN PROYECTO LIVING LAB: CONDENA ANTICIPADA, VALORACIÓN SUBJETIVA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PÚBLICO, NEGACIÓN PÚBLICA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTAS GESTIONES Y NO RECONOCIMIENTO DE INTERVENCIÓN DE DIPLOMÁTICOS.
- 5. AISLAMIENTO E INACCION DE SUPERIORES JERARQUICOS.
- 6. PUBLICACION DE DENUNCIA EN MI CONTRA EN LA PRENSA Y EJERCICIO DE DERECHO DE REPLICA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN SIN PREVIA COMUNICACIÓN Y DENEGANDOME EL DERECHO A DEFENSA.
- 7. FILTRACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DESDE ENTIDADES PÚBLICAS ATENTATORIAS A MI DERECHO DE DEFENSA, HONRA E INTEGRIDAD.
- 8. SOLICITUD DE REUNIONES, NO RECIBIMIENTO Y CANCELACIÓN DE AGENDA POR PARTE DE AUTORIDADES DEL MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.
- 9. TRATO INDEBIDO, ACCIONES Y OMISIONES DE PARTE DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EMBAJADA DE CHILE EN LONDRES, EN EL CONTEXTO DE MI RENUNCIA FORZADA COMO EMBAJADORA
  - VICTOR ABUJADUM, JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES GLORIA DE LA FUENTE
  - GLORIA DE LA FUENTE, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RREE
  - ALBERTO VAN KLAVEREN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DECLARACIONES PÚBLICAS
  - VERONICA ROCHA, JEFA DE GABINETE MINISTRO VAN KLAVEREN

- FRANCISCO BARTOLUCCI, CONSEJERO O ENCARGADO DE NEGOCIOS DE EMBAJADA DE CHILE EN REINO UNIDO.
- 10. DECLARACIONES PÚBLICAS DISCRIMINATORIAS, OFENSIVAS Y CON CONDENA PÚBLICA ANTICIPADA SIN BASES LEGALES RESPECTO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AFECTANDO MI REPUTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL Y VULNERANDO MI DERECHO A LA HONRA E INTEGRIDAD.
  - MINISTRO VAN KLAVEREN
  - MINISTRA VALLEJOS
  - SUBSECRETARIA DE LA FUENTE
- 11. VULNERACIÓN DEL SECRETO DE SUMARIO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN RESERVA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 12. PRESIONES, AMENAZAS Y FALTA DE COLABORACIÓN PARA MATERIALIZAR MI RENUNCIA Y RETORNO A CHILE.
- 13. NEGLIGENCIA DEL EMPLEADOR E INCUMPLIMIENTO AL DEBER DE SEGURIDAD.
- 14. ACTOS INSTITUCIONALES CONSTITUTIVOS DE DISCRIMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE GÉNERO.
  - RIDICULIZACIÓN
  - INFANTILIZACIÓN
  - INASISTENCIA A FIRMA DE ACTA DE ENTREGA DE EMBAJADA EN DOS OCASIONES
  - DISCRIMINACIÓN POR NO FORMAR PARTE DE LA COALICIÓN OFICIALISTA.
  - DISCRMINACIÓN POR NO PERTENECER AL CÍRCULO DIPLOMÁTICO

# 1.- PROHIBICIÓN DE ASUMIR CARGO

Nuestra representada, quien se desempeñaba como embajadora de Chile en Reino desde julio de 2022, tuvo un reconocimiento hecho por sus pares de otros países por el desempeño de sus funciones y liderazgo de parte de la Organización de Mujeres Diplomáticas, que agrupa mujeres diplomáticas y altas comisionadas de Reino Unido, siendo escogida para asumir la Vicepresidencia de dicha organización internacional y con la proyección de asumir el año 2024 la presidencia de dicha organización.

Pese a haber solicitado autorización formal y haberla obtenido, se le negó la posibilidad de asumir la representación multilateral en dicha Organización de mujeres diplomáticas, a pesar de ser la primera mujer de Chile en UK, en los 200 años de relación bilateral en asumir este rol. Y además de que el propio MINREL habría lanzado recientemente la política exterior feminista.

La invitación fue comunicada oficialmente al MINREL por mensaje oficial el 03 de Julio de 2023 dirigido a la Secretaria General de Política Exterior del MINREL, dirigida por el Sr. Alex Wetzig, a quien además dirige un correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023 con información adicional de la organización para su conocimiento y a la espera del pronunciamiento de la cancillería.

El 05 de Julio de 2023, remitió un correo al Sr. Wetzig con más información y señalando

"La oportunidad de ser ViceChair y, eventualmente, Chair IWD23 es sin duda un honor y reconocimiento a la labor que hemos desempeñado. Una oportunidad de representar a Chile en espacios importantes como el Parlamento, el FCDO, Whitehall, entre otros. Esta oportunidad me permitiría participar en actividades de visibilización y gestión en temas de interés para Chile, como energía, sustentabilidad, océanos, desde una perspectiva de género, y con concordancia con la política exterior feminista de Chile. No obstante, necesito evaluar si puedo comprometer el tiempo necesario y asegurarme de no sobrecargar a mi equipo en la embajada. Antes de tomar una decisión, considero importante plantearlo a la Subsecretaria y discutir la factibilidad de recibir apoyo adicional. Tenemos proyectos muy interesantes en la Embajada que requieren mucho trabajo. Lamentablemente, nunca he tenido la oportunidad de hablar con ella".

Con fecha 03 de julio de 2023, nuestra mandante comunicó la invitación recibida a la Cancillería, como consta en la siguiente comunicación:



- 1. Informo a US que la suscrita ha sido invitada a ser vice-chair de la iniciativa "Women in Diplomacy Network", grupo que congrega a las diplomáticas en el Reino Unido. El objetivo de dicho grupo es la creación de una red duradera de mujeres diplomáticas, con un liderazgo en temáticas relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente, aquellos relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Entre las actividades que son desarrolladas por "Women in Diplomacy Network"se encuentran la organización de charlas, conversatorios y recepciones para mujeres diplomáticas, con la finalidad de otorgar un espacio de encuentro entre colegas destinadas en el Reino Unido.
- Mucho agradeceré a US sus instrucciones sobre esta materia.

# HERRERA

Con fecha 04 de julio de 2023, emitió una comunicación al Ministerio de RREE complementando los antecedentes sobre la organización y la invitación recibida, además del dejando de manifiesto la importancia de la invitación:

2023-3591-186
539-146-3-1

Número 186 Corr. Anual 57943

Fecha 4 de julio de 2023

De SECRETARIA GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

A EMBACHILE REINO UNIDO

NEO MINGAB LICG SUBSEC DIRETTROPA

NFO. MINGAB UCG, SUBSEC, DIREUROPA

REF. RE: INVITACION A VICE-PRESIDENCIA DE WOMEN IN DIPLOMACY NETWORK

Prioridad NORMAL Minuta POLITICA
Clasificación PUBLICO

### <TIENE 4 ANEXOS>

#### Resumen 333

- En relación con su mensaje de la referencia, esta Secretaría General de Política Exterior manifiesta su conformidad en que US. participe como vice-chair de la iniciativa "Women in Diplomacy Network".
- Este espacio, como US. bien señala, será de gran valor para promocionar la Política Exterior Feminista (PEF) y destacar el rol de nuestro país en materia de igualdad de género y derechos humanos.
- 3. Finalmente, adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, una minuta elaborada por la Subscretaría de Relaciones Exteriores sobre PEF, la cual se elaboró en base al documento oficial de dicha política, el cual se encuentra en el sitio web de Cancillería.

#### MINREL

Nombre-Patricio Powell, E-mail-ppowell@minrel.gob.cl, Cargo-SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR (S), UO-SECRETARIA GENERAL DE POLITICA EXTERIOR, Fecha-miércoles 5 de julio de 2023 18:09

El 06 de Julio de 2023, mediante comunicación oficial del Ministerio, SEGEN 186 recibió la autorización formal para participar en la Organización de Mujeres diplomáticas.

El mismo 06 de Julio de 2023, Elizabeth Stewart, de la Organización de Mujeres diplomáticas, envió un mensaje a nuestra mandante para confirmar si había recibido la información adicional sobre la organización que habían enviado por correo. Además, solicitaba su confirmación para anunciar su nombramiento como Vicepresidenta de la organización. Dada la confirmación oficial del ministerio, informó que asumiría el cargo y que contaba con el apoyo del ministerio.

Como es de toda al participar en entes colegiados, existe la posibilidad de que se pueda tanto elegir como ser elegida para un cargo en la institución.

Si bien era un asunto ya resuelto oficialmente, por lo que nuestra representada se encontraba preparada para asumir dicha representación, el día 07 de julio de 2023 recibió una llamada de la Sra. Verónica Rocha, Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alberto Van Klaveren, quien el día 06 de Julio, mismo día en que recibió comunicación oficial autorizando su participación en la Organización de Mujeres diplomáticas, le señaló vía WhatsApp que se comunicaría con ella el día 07 de Julio, también tenía una llamada perdida del Sr. Víctor Abujatum, Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores Sra. Gloria de la Fuente.

Hubo un cambio de dirección cuando se me llamó para retirar mi participación, dejándome en una posición incómoda frente a la organización. Esta acción, liderada por la actual Jefa de Gabinete del Ministro de RREE, Sra. Verónica Rocha, quien había sido previamente un pilar en la promoción de la perspectiva de género en la Cancillería, crea un conflicto y contradicción evidente en las decisiones del nuevo equipo del Ministro.

En la conversación telefónica sostenida con la Sra. Rocha nuestra representada sintió la animadversión y hostilidad de la Sra. Rocha, quien con molestia la cuestiona por dos hechos, y le indica que no podía asumir la Vicepresidencia de la Organización Internacional, señalando que nuestra representada "tenía un problema" y le indica que está "sumariada", estando en un proceso de indagatoria y que sería notificada la semana siguiente. Con absoluta sorpresa, le consultó a qué se refería, señalando que efectivamente tenían, con el Ministerio, un problema con una funcionaria local de la embajada, que no cumplía sus horarios de trabajo y que estaba pidiendo flexibilidad laboral, pero que era un tema que estaban resolviendo con el Ministerio, no habiendo ninguna situación de acoso laboral en la embajada.

La Sra. Rocha le señala que si bien quieren promover el rol de las mujeres y la política feminista, no era el momento para asumir, porque si se filtraba en la prensa podía afectar al Ministro, y que su rol era "cuidar a su ministro".

La denuncia de acoso laboral a la que hace referencia la Sra. Rocha, fue presentada por la Sra. Catalina Herrera, funcionaria local de la embajada de Reino Unido, quien habiendo solicitado flexibilidad laboral y habiendo sido esta negada por parte del Ministerio, acentua su actitud hostil hacia mi persona, razón por la cual, nuestra mandante le explica el contexto en el cual dicha denuncia pudo haberse presentando y señala que no comprende las razones del Ministerio para basar su decisión de prohibirle asumir el cargo, si estaban en total conocimiento de los incumplimientos y actitud de la Sra. Catalina Herrera, siendo el Minrel directamente, quien manejó el tema y que incluso sugirió su desvinculación, cuestión que aparentemente fue comunicada a la funcionaria por un miembro del equipo de la embajada, quien le sugiere que presente la solicitud de flexibilidad laboral formalmente, que también fue rechazada y en que intervinieron el equipo jurídico y de personas del Minrel, siendo sorprendente para nuestra mandante que ellos no advirtieron que la denuncia presentada, tenía un contexto determinado.

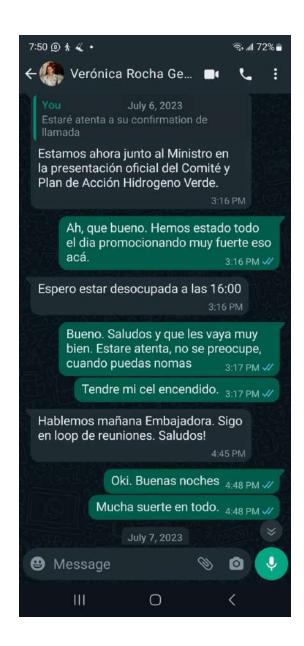
En la llamada, la Sra. Rocha le señala a nuestra mandante que además la llama "por el proyecto ese", haciendo referencia al proyecto BIOBÍO, "ese proyecto que está en etapa temprana, que no hay proyecto", nuestra mandante le señala que efectivamente, es una gestión inicial, a lo que la Sra. Rocha responde "usted sabe que nosotros no podemos pedir dinero y que nuestro rol es conectar a las personas, porque está el tema de los convenios y esto se vería horrible y que tenía que proteger a su ministro" a lo que nuestra representada le responde que solo se estaban realizando las gestiones que correspondían, dándole además algunos detalles de las ideas que implicaba esa posibilidad, pero que efectivamente solo era una idea para desarrollar, pero que no tenía nada que ver con el tema convenios, que era una gestión que se venía realizando desde el año 2022 y que de hecho, precisamente por el tema convenios, ella misma, como embajadora, había decidido no avanzar más en dichas gestiones hasta que ese tema se aclarara, a pesar de que hasta la fecha no había recibido ninguna indicación oficial respecto de cómo proceder en el tema y habida consideración de que el Ministerio siempre estuvo informado de sus gestiones en la materia, como consta en una serie de comunicaciones, desde el año 2022. La Sra. Rocha hace referencia a la reglamentación en la materia a lo que nuestra representada le responde

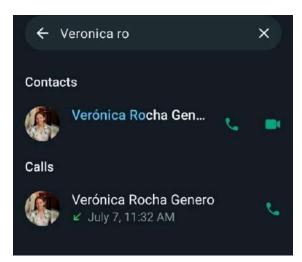
que por eso se habían detenido las gestiones y que era un tema que estaban trabajando "con todo el equipo de diplomáticos". A pesar de que nuestra mandante había aclarado eso, la Sra. Rocha insiste en que no debe asumir el cargo de representación pues "No se vería bien que usted estaría asumiendo ese cargo y si bien esto es lo que nosotros queremos, pero no se ve bien, que estando sumariada no se vería bien" reiterando que "si se filtra a la prensa, no se vería bien y ella debía proteger al Ministro". Le deja claro que la postura del Ministerio es retractarse respecto de la autorización dada con anterioridad y de forma oficial.

Frente a la insistencia de la Sra. Rocha, nuestra mandante le señala su disconformidad con su parecer, muy incómoda y vulnerada por el juicio anticipado que se le estaba realizando, a pesar incluso, de haber explicado ambas situaciones en detalle, se le señaló que no debía asumir el cargo. A pesar de solicitarlo, no hubo una comunicación oficial respecto de dicha decisión, pero no tuvo opción en proceder de acuerdo a lo impuesto por la Sra. Rocha, pues de acuerdo a lo señalado era una instrucción del Ministro, quien el día anterior, había comunicado su conformidad con su participación.

En este contexto, se le negó a nuestra mandante la oportunidad de asumir este distinguido cargo basándose en un sumario por acoso laboral, sin que se demostrara la efectividad de los hechos denunciados, pues no tenía conocimiento alguno del proceso de investigación al que se refería ni a la renuncia señalada por la Sra. Rocha. Lo anterior, resultó sorprendente y perturbador. La noticia le impactó a nuestra mandante profundamente, ya que nunca antes había tenido conflictos en sus relaciones laborales y, de hecho, había manejado un conflicto previo de manera apropiada al remitir al Minrel los antecedentes y solicitar su intervención precisamente, para resguardar los intereses institucionales y los derechos de la trabajadora.

La comunicación de la Sra. Rocha con nuestra mandante, consta en la siguiente imagen, en que se comunica el día 06 de Julio de 2023, primero por llamada que no pudo responder y pese a devolver la llamada, no tuvo respuesta. Luego se comunica vía whatsapp, indicando a nuestra mandante que hablarían por telefóno el 07 de julio de 2023.





Este evento, no sólo perturbó a nuestra mandante, por la falta de fundamentación y motivación de la prohibición comunicada como instrucción del Ministro de RREE, sino

que además, la Sra. Rocha directamente pone en tela de juicio la integridad de nuestra mandante, indicando que su opinión era que una persona bajo sumario administrativo no debería asumir el cargo de Vicepresidenta de la organización de mujeres, siendo una opinión subjetiva y carente de todo fundamento y que no se modifica, pese a las detalladas explicaciones que realizó nuestra mandante. De igual manera, no se comprende la excesiva preocupación de la Sra. Rocha respecto de la posibilidad que de que el sumario administrativo se filtrara a la prensa, considerando que es un asunto confidencial y bajo reserva, cuestión que al tiempo después, es la propia institución quien se refiere al sumario e indica datos confidenciales del mismo de forma pública y condenatoria hacia mi persona.

Esta actitud genera en nuestra mandante una sensación de que el Ministerio buscaba mermar el cumplimiento de sus funciones como embajadora, evitando que se posicionara adecuadamente en áreas de interés del Ministerio, como lo era la promoción de la Política Exterior Feminista, cuestión en la que siempre trabajó arduamente. El cambio de actitud del equipo ministerial actual, en relación, al equipo ministerial anterior, así como el cambio de dinámica de trabajo habían generado ya, con anterioridad, un ambiente laboral adverso y desconcertante.

El trato recibido por el nuevo equipo ministerial acentuó aún más el malestar, ya que con el cambio de postura frente al asumir el cargo de la Organización de Mujeres Embajadoras, se tornó mucho más notorio la disposición negativa de la autoridad ministerial hacia la persona de nuestra mandante, quienes incluso en una situación delicada como esta, mantuvieron su dinámica de no comunicarse con nuestra mandante personalmente, sino que usar como medio de comunicación a los jefes de gabinete ministeriales. Estas circunstancias no solo la dejaron perpleja, sino también afectada emocionalmente, al sentirse marginada y desatendida en su entorno laboral, debiendo además, comunicarse con la Organización de Mujeres Diplomáticas para informar que ya no podría asumir el cargo, pese a haber confirmado su participación el día anterior, dejando a nuestra mandante en una situación sumamente incómoda e imposible de justificar frente a la organización internacional, pero que logró sortear con éxito. Esta situación generó en nuestra mandante un grado extremo de estrés, ya que por un lado, se le había autorizado, pero por otro, se le había prohibido participar hasta nuevo aviso.

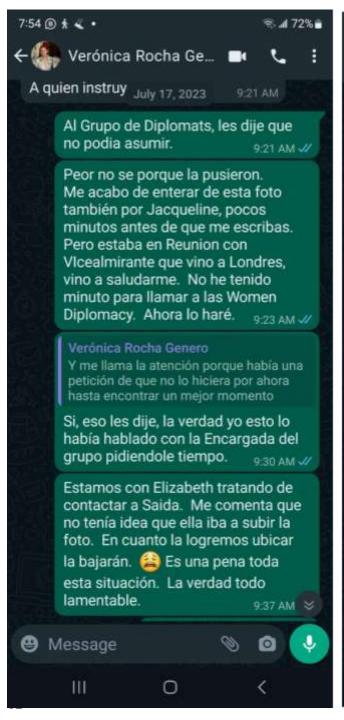
Las razones esgrimidas por la Sra. Rocha, carecen de toda objetividad, siendo muy sorprendente la actitud de la Sra. Rocha para nuestra mandante, ya que en la llamada sostenida deja muy claro, que la razón de fondo, en orden a que no asumiera el cargo de Vicepresidenta de la Organización de Mujeres Diplomáticas, era la posibilidad de que en caso de filtrarse el sumario administrativo supuestamente llevado en mi contra y del cual aún no tenía comunicación oficial, en caso de filtrarse a la prensa, afectara la imagen del Ministro, siendo burdos los fundamentos señalados pues hacían referencias a gestiones realizadas por la embajada en directo beneficio de Chile, alineadas con el mandato de la Cancillería y que extrañamente, ahora resultaban ser motivo de severos cuestionamientos a mi persona.

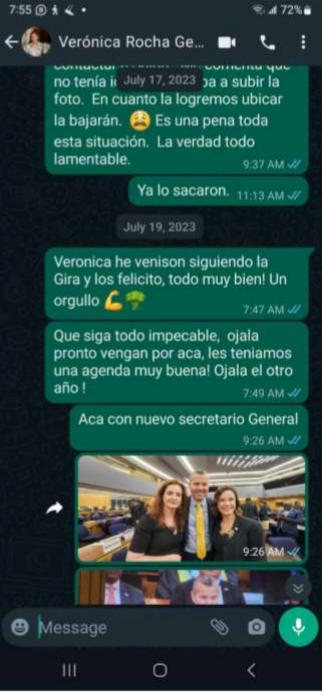
Nuestra mandante, advierte una inconsistencia de trato de parte de la cancillería, planteando legítimas dudas respecto de la actitud de la cancillería, lo que luego se agrava cuando el 17 de julio de 2023, sin el conocimiento de nuestra mandante, la organización de mujeres diplomáticas, comete el error de publicar su nombramiento como vicepresidenta de la Organización a través de la red social "X". Frente a este hecho, se comunica con ella vía whatsapp, nuevamente la Sra. Rocha, quien le reprocha una publicación en red social sobre el cargo en la organización señalada. Nuestra mandante, muy estresada por la situación, que no había sido generada por ella, realiza rápidamente las gestiones para que la

publicación fuera eliminada de redes sociales y explica a la Sra. Rocha que ella había indicado que no asumiría el cargo, pese a ello, la Sra. Rocha, continúa su cuestionamiento preguntando a quién había instruido y si bien nuestra mandante le indica una respuesta, no recibió ninguna respuesta por parte de la Sra. Rocha, a pesar de que en la misma ocasión también le comunica que se encontraba en actividades oficiales de interés para Chile.

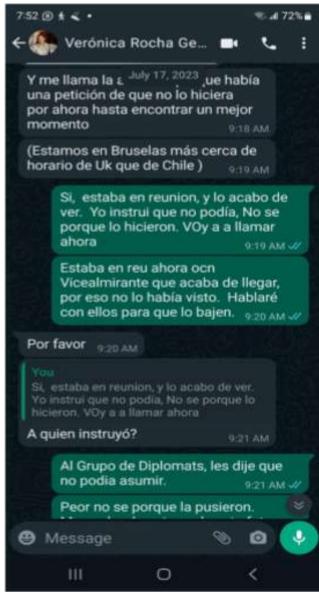
Cabe señalar que la publicación, fue un error de la *High Commissioner*, y como corresponde, nuestra mandante pidió tanto a ella como a Elizabeth de la Organización de Mujeres Diplomáticas que la ayudaran a retirar la publicación de inmediato y lo comunicaran a la Sra. Rocha, cuestión que finalmente se resolvió, pero que termina por generar que la Sra Rocha ignore sus comunicaciones.

La actitud de la Sra. Rocha, consta en los siguientes mensajes de whatsapp:









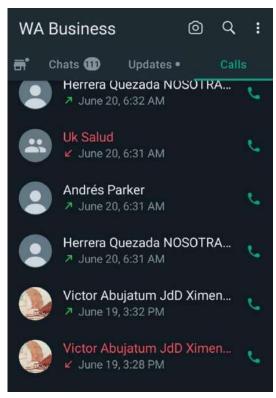
El 19 de julio de 2023, nuestra mandante se comunica con la sra. Rocha para comunicarle sus actividades en la OMI, siendo nuevamente ignorada, tal como consta en las siguientes imagenes de whatsapp:



# 2.- LLAMADO DE ATENCIÓN SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES PERSONALES:

El 19 de junio de 2023, nuestra mandante recibió un mensaje vía whatsapp y posteriormente una llamada, de parte del Sr. Victor Abujatum, jefe de gabinete de la Sra. Gloria de la Fuente, Subsecretaria de Relaciones Exteriores del MINREL, tal como consta en las siguientes imágenes:





En la ocasión nuestra mandante padeció de un trato inapropiado y discriminatorio por parte del Sr. Abujatum, quien por encargo de la Sra. De la Fuente, la reprende severamente por el uso de sus redes sociales y publicaciones. El Sr. Abujatum le señala que habría recibido comentarios y mensajes acerca de sus publicaciones desde la Subsecretaria y de Presidencia, indicando además que el mismo hablaría con el jefe de prensa para que le dijeran cómo realizar el manejo de las redes sociales porque el "egotismo aquí no". Extrañada por la interpelación, le pregunta en específico a qué se refiere, pero el Sr. Abujatum le reconoce que no había siquiera revisado el mismo las publicaciones a las que hacía referencia. Nuestra mandante le explica que únicamente realizaba publicaciones del quehacer de la embajada con el objeto de acercar el servicio público a la ciudadanía a lo que el Sr. Abujatum le responde que su cliente no era la ciudadanía, sino que su cliente era el MINREL, enfatizando que ella y lo que hacía respondía al MINREL.

Con sorpresa frente a la fuerte crítica y la falta de argumentos que sostuvieran la misma por parte del Sr. Abujatum en su llamado de atención, nuestra mandante le solicitó detalles más específicos, sin embargo no pudo proporcionar una explicación clara, pero insistió en que las inquietudes provenían de la Subsecretaria.

Durante la conversación, nuestra mandante, le planteó al Sr. Abujatum la posibilidad de que este tema estuviera vinculado a la publicación realizada por Paulina Astroza esa misma mañana. Le preguntó de manera específica si estaba siguiendo los comentarios de una abogada de la Universidad de Concepción, quien previamente había manifestado su

descontento por no haber sido asignada a ninguna embajada y ahora se dedicaba exclusivamente a criticar al gobierno. Le mencionó que parecía que ese era el motivo detrás de la llamada y que Astroza había expresado su interés en ser Canciller y Embajadora en este gobierno. En respuesta, Abujatum aclaró que sí, que podría ser que ella buscaba el cargo de Embajadora, pero por ningún motivo podría ser Canciller. Dejando claro a nuestra mandante, que conocía la animadversión de la Sra. Astroza respecto de nuestra mantente.

Cabe señalar, que la publicación de Twitter que realizó la Sra. Paulina Astroza con fecha 17 de junio de 2023 se refería a lo siguiente:



El Sr. Abujatum no niega que dicha publicación parece haber sido el fundamento de su llamada, lo que generó en nuestra mandante una profunda sensación de injusticia, sintiéndose coartada en su libertad de expresión y siendo injustamente cuestionada por una apreciación de un tercero que generó el llamado de atención sin más, pues le reconoce en varias oportunidades que no ha revisado las publicaciones a las que se hace referencia, dando cuenta de que solo llamaba para criticar su actuar y coartar su libertad de expresión, careciendo de todo fundamento objetivo, basado únicamente en un juicio de valor externo, que asumió como propio.

Nuestra mandante le señala su molestia y sorpresa por su actitud, sobre todo considerando que él bien sabía que el actuar de la Sra. Astroza se fundaría en motivaciones personales debido a su no designación como Embajadora, pero que sin embargo, estaba dando cabida a la generación de una situación contradictoria, confusa e injusta hacia nuestra mandante, dejándose influenciar de forma indebida por un tercero ajeno a la institución, generando en ella una situación de angustia y desazón. En definitiva, una situación de dimes y diretes en que ella no tenía arte ni parte, no dependiendo de ella. Sumado a lo anterior, no existía una política - o al menos no que se hubiese explicitado previa ni públicamente - que no podía utilizar sus redes sociales. De hecho, en las actuales generaciones, entre las que pertenecen los actuales S.E. Presidente de la República y buena parte de los Ministros y Subsecretarios.

Cabe destacar, que en la conversación sostenida con el Sr. Abujatum, al indagar y tratar de entender la reprimenda y crítica de su parte, nuestra mandante recibió una respuesta del todo inapropiada, pues el Sr. Abujatum señala en reiteradas ocasiones el "egotismo" en sus publicaciones en redes sociales, insinuando con dicho término, un exceso de ego.

Esta respuesta desconcertante se asemeja más a una reprimenda por parte de un miembro del equipo, siendo un cuestionamiento poco objetivo y totalmente parcial que influyó en la evaluación del desempeño como embajadora de nuestra mandante, quien no había incurrido en ninguna impropiedad en las publicaciones que realizaba, dejando a la vista además un prejuicio infundado en su contra, por parte del Sr. Abujatum, sintiéndose poco respaldada y con una sensación de desamparo por parte de la Subsecretaría.

Debido a esta situación, nuestra mandante, para evitar problemas con la Cancillería, decidió dejar de utilizar sus redes sociales para no llamar la atención del Ministerio, quedando con la sensación de que buscaban invisibilizar su trabajo, al carecer de todo fundamento objetivo el llamado de atención, dejando a la vista que existía una cuestión más bien personal respecto de ella y caprichosa de parte de la institución, quien actúa únicamente por la publicación de una tercera persona externa a la institución, haciendo eco del parecer de dicha persona quien en su publicación en redes sociales, manifestó su molestia respecto a lo que ella consideraba la frivolidad de la Embajadora del Reino Unido, haciendo referencia a la persona de nuestra mandante y sugiriendo que mis cuentas de redes sociales contenían información comprometedora.

El Sr. Abujatum insistió en que las publicaciones de nuestra mandante eran "egotistas" y, pese a asegurar que el Jefe de Prensa se pondría en contacto con ella para brindar orientación al equipo sobre cómo gestionar adecuadamente las cuentas de redes sociales, ello nunca se materializó. En el caso de que se sostenga que se realizó ella - la supuestamente funcionaria beneficiada con la asesoría - no tuvo conocimiento de ello.

Nuestra mandante sintió gravemente afectado su derecho de libre expresión, lo que se agrava con la actitud del Sr. Abujatum, quien en representación de la Cancillería, muestra su disposición a que terceras personas la difamaran y atacaran públicamente, considerando esas opiniones personales de terceros, para dirigir el cómo debía ejercer su función como embajadora y considerando las mismas, como un elemento para calificar el desempeño de sus funciones, siendo del todo inapropiado.

Nuestra mandante no solo vio mermada su reputación institucional con la llamada del Sr. Abujatum sino que además sintió que la influencia de terceras personas, ajenas a la institución y que no tenían conocimiento de su trabajo, se utilizaron por parte de la Cancillería para interferir en el desempeño de su funciones de forma injustificada.

La llamada del Sr. Abujatum, al parecer relacionadas - aunque sin mencionarlo expresamente - con las críticas de la Sra. Astroza hacia mi persona, dejan entrever que dicha opinión en particular, influía en la percepción de la Cancillería hacia nuestra mandante en el cumplimiento de sus funciones, alejándose de los valores más básicos que rigen nuestras instituciones públicas y vulnerando los derechos de una servidora pública.

# 3.- PROYECTO LIVING LAB Y ACUSACIÓN DE TRÁFICO DE INFLUENCIA POR AUTORIDADES PÚBLICAS

El día domingo 20 de agosto de 2023, el diario la Tercera realizó una publicación que involucraba directamente a nuestra mandante, denominada "El proyecto de cinco millones de dólares que Cancillería frenó a la embajadora de Chile en Reino Unido" (https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/el-proyecto-de-cinco-millones-de-dolares-que-cancilleria-freno-a-la-embajadora-de-chile-en-reino-unido/5WDA6QPFMBH2 BB4EWQ4L3LTFNM/). En dicha publicación se tergiversa maliciosamente una gestión oficial de la embajada de Reino Unido, que representa una idea de un proyecto incipiente, como otras gestiones realizadas por nuestra mandante, en el contexto de la petición del MINREL de gestionar ayuda internacional para el desarrollo de nuestro país.

Esta publicación inesperada sobre la gestión de un proyecto con el Gobierno Regional del Biobío en el diario "La Tercera", sin previo aviso hacia nuestra mandante o dirección por parte del Minrel generó un grave daño en la persona de nuestra representada, con diversas aristas y que incluso derivó en la presentación de una denuncia por parte de Diputados de la República ante la fiscalía nacional acusandola de tráfico de influencias.

La falta de manejo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes tenían pleno conocimiento de las gestiones realizadas por nuestra mandante, la dejaron en una situación de total indefensión y expuesta a un desmedido cuestionamiento público, con un irremediable daño a su imagen, provocado por la falta de acción y no reconocimiento de la Institución sobre su total conocimiento de los hechos, así como de los funcionarios involucrados en el proceso de gestión que incluía a todo el cuerpo diplomático de la embajada de Reino Unido, señalando que nuestra mandante habría actuado sola, sin autorización del Ministerio, excediendo el ámbito de sus competencias y con un "exceso de entusiasmo".

Esta situación dejó a nuestra mandante en una posición incómoda y vulnerable, sin el apoyo institucional necesario para afrontarla adecuadamente. La falta de directrices claras y el aumento del estrés que esto provocó, junto con la sensación de abandono por parte de la institución, contribuyeron a su ya creciente sensación de inseguridad y desprotección. Adicionalmente, esta situación le generó una profunda sensación de malestar y desorientación, ya que se supone que en un entorno laboral de esta índole, debería existir una comunicación fluida y apoyo en momentos cruciales, lo que en los hechos no ocurre, sino muy por el contrario, fue silenciada, aislada, juzgada institucionalmente e injustamente tratada.

Cabe señalar, que las gestiones realizadas por nuestra mandante y que derivan en el proyecto Living Lab, se remontan al año 2022, ya que luego de presentar sus credenciales al Rey Carlos III el 27 de octubre de 2022, este mostró gran interés en nuestro país, sugiriendo que se estableciera un contacto con sus fundaciones. Ese mismo día, la

Embajadora recibió un mensaje del Palacio para coordinar la comunicación del día siguiente.

El 28 de octubre de 2022, Chris Fitzgerald, Secretario Privado de Asuntos de Desarrollo y Asuntos Exteriores del Commonwealth, envía un correo electrónico a la Embajada tras una conversación telefónica en la que el Palacio la conecta con tres fundaciones, entre las cuales se encuentra el contacto de la Circular Bioeconomy Alliance: Marc Palahi.

A partir del 1 de noviembre de 2022, nuestra mandante y su equipo diplomático comienzan a trabajar en generar el vínculo con las instituciones señaladas, lo que deriva en una reunión sostenida el 2 de noviembre de 2022, en que participó el Sr. Marc Palahi quien oficialmente invita a Chile, a través de la Embajadora a colaborar en un proyecto relacionado con la Regeneración Forestal y Bosques Resilientes, a través de la organización que dirige. Durante la conversación, se destaca el interés del Rey en el proyecto y se propone establecer el primer proyecto piloto, con la Metodología y Transferencia de Conocimiento de los Living Labs para Chile, algo que la Circular Bioeconomy Alliance (CBA). Por primera vez se podría considerar a Chile, como parte de una Red de varios Living Labs que se han realizado en todo el mundo pero nunca en Chile. Además, se menciona que Marc Palahí ocupa el cargo de Director del European Forest Institute en Finlandia una organización de base científica que proporciona conocimiento y metodologías de transferencia de capacidades en áreas y políticas de bosques y es Presidente de la Circular Bioeconomy Alliance (CBA), por lo que el proyecto estaría orientado a la transferencia de expertise europea de alto nivel, principalmente con el manejo sostenible de bosques y economía basada en los servicios ecosistémicos y las comunidades.

Con posterioridad, el 07 de noviembre de 2022, el Sr. Marc Palahí comparte la información oficial sobre esta invitación con la embajada de Reino Unido, la que es compartida con los tres diplomáticos de la Embajada quienes le comentan que en los 200 años, jamás esto había ocurrido a ningún Embajador, y que estaban muy impresionados. El entusiasmo era evidente.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, la Embajadora sostuvo una conversación con la Ministra Antonia Urrejola, en la cual le informó acerca de una charla que había tenido con el Rey Carlos III y una reunión con el director de su fundación, Marc Palahí. Durante la conversación, la Embajadora mencionó que estas interacciones estaban aún en una fase muy preliminar. La Ministra felicitó la iniciativa y alentó a la Embajadora a comunicarse con Alex Wetzig del SEGEN.

Posteriormente, la Embajadora se puso en contacto con Alex Wetzig a través de WhatsApp y le solicitó una conversación para compartir los detalles. Finalmente, la Embajadora compartió la información con Alex Wetzig durante una llamada de WhatsApp.

El 21 de noviembre de 2022, por Mensaje 233 Corr. Anual 102818 enviado por la Secretaría General de Política Exterior, se informa a nuestra mandante sobre el inicio del período de postulación para los programas PAEE (Programa de Actividades Específicas en el Exterior) y APE (Programa de Acercamientos Políticos y Estratégicos) para el año 2023. El período de postulación estará vigente desde el 21 de noviembre hasta el 30 de diciembre. Se adjuntan formularios de postulación. Habiendo conversado con el equipo diplomático, revisan las oportunidades de colaboración bilateral. Francisco Tello y Jacqueline Rodríguez, diplomáticos de la Embajada quedaron a cargo de trabajar en la presentación de 5 iniciativas, una de las cuales aborda temas de colaboración con Economía Circular y Regeneración de Bosques, entre otros.

El 22 de noviembre de 2022 el Sr. Marc Palahí envía un correo a nuestra mandante sobre un concepto de proyecto desarrollado en colaboración con empresas chilenas, relacionado con la recuperación del Paisaje del Maule después de los incendios de 2017. Este proyecto involucraría a las comunidades locales. La Embajadora reenvía el proyecto al equipo de la Embajada. El diplomático Francisco Tello responde al proyecto indicando su entusiasmo y la oportunidad inédita que representa para Chile. Según Francisco Bartolucci, Jefe de Cancillería, nunca antes en los 200 años de relación diplomática, la Realeza había propuesto algo similar a Chile o ningún embajador, este año se conmemoraban 200 años, y esto podría ser algo bueno para la relación bilateral generando una colaboración concreta con UK.

El 23 de noviembre de 2022, nuestra mandante envía un correo al Sr. Marc Palahí y al Sr. Andrew Heald para expresar su interés en reunirse y discutir el proyecto propuesto, reuniéndose el 25 de noviembre de 2022 con el equipo de la embajada para discutir acerca de la forma de llevar a cabo la colaboración con Chile. Las gestiones para ir buscando caminos de colaboración continúan desarrollándose durante el mes de diciembre de 2022.

El 28 de diciembre de 2022, se envía Mensaje 529 Corr. Anual 113728 desde la Embajada de Chile en el Reino Unido (EMBACHILE REINO UNIDO) a DIR EUROPA, MINGAB, SUBSEC, SEGEN. SUBREI y se comparte con varios destinatarios. El correo se clasifica como "PÚBLICO" y tiene una prioridad "NORMAL". En dicho mensaje se resalta la importancia de los 200 años de relaciones diplomáticas entre Chile y el Reino Unido y las diversas actividades planeadas para conmemorar este hito. Se anticipa que el próximo año se celebran los 200 años del inicio de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Reino Unido. Para conmemorar esta fecha, se están realizando contactos con autoridades locales y se presentarán proyectos PAEEs para resaltar este hito y enfocarse en las oportunidades futuras en la relación bilateral.

Dichas gestiones continúan durante enero de 2023, con todo el equipo diplomático de la embajada enfocando el trabajo principalmente en definir áreas de intervención y Stakeholders en Chile para formalizar la alianza de colaboración. También se discuten los componentes del proyecto, desde la restauración hasta la inversión en bonos de carbono y/o Capital Natural.

Cabe señalar que estas gestiones eran de conocimiento de todo el equipo diplomático de la embajada de Chile en Reino Unido, así como del Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como consta en las siguientes comunicaciones:

A.- Correo de Ex embajadora al Sr. Marc Palahí con copia al equipo diplomático, de fecha 02 de noviembre de 2022.

9/29/23, 5:34 PM

Correo de Ministerio de Relaciones Exteriores - Ambassador of Chile, Susana Herrera



Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

## Ambassador of Chile, Susana Herrera

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl> Para: marc.palahi@efi.int

2 de noviembre de 2022, 11:38

Cc: Helena Hayden-Cadd <helena.hayden-cadd@royal.uk>, Chris Fitzgerald <chris.fitzgerald@royal.uk>, Jennifer Jordan-Saifi <jennifer.jordan-saifi@royal.uk>, Aggie O'Boyle <aoboyle@minrel.gob.cl>, Francisco Bartolucci <fbartolucci@minrel.gob.cl>

Dear Marc Palahi Circular Bioeconomy Alliance

My name is Susana Herrera. On the 22nd of July, I had the honour of being appointed as Chile's Ambassador to the United Kingdom.

Furthermore, I had the honour of presenting my letters of credence to His Majesty King Charles III, on Thursday 27th October.

On this special occasion, His Majesty highly recommended I contact you to learn more about the work your organisation carries out.

I would be very keen to set up a meeting at a time convenient for you in order to discuss further matters of interest. I am also copying my PA, Mrs Viviana Espinosa, in this email, can help organise this meeting with

I look forward to hearing from you soon.

Kind regards,

Susana Herrera Quezada

Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA

Tel.: +44 207 2222 361 ext. 218

B.- Correo de información para diplomáticos de embajada de Reino Unido, de fecha 07 de noviembre de 2022.

9/29/23, 7:12 PM

Correo de Ministerio de Relaciones Exteriores - Fwd: CBA



Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

### Fwd: CBA 1 mensaje

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

7 de noviembre de 2022, 9:33

Para: Francisco Bartolucci <fbartolucci@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>, Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega < jrodriguezv@minrel.gob.cl>

- Forwarded message -

De: Yitagesu Tekle <yitagesu.tekle@efi.int> Date: sáb, 5 nov 2022 a las 16:46

Subject: RE: CBA

To: Marc Palahi <marc.palahi@efi.int>

Cc: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>, Ulla Vänttinen <ulla.vanttinen@efi.int>

Dear Susana,

I am sharing with you the CBA brochure which contains background information about the CBA.

As Marc indicated we are currently developing a global network of Living Labs for Nature, People and planet to demonstrate how harmony can be achieved by empowering nature and people in a concrete territorial context. Examples of the CBA Living Labs:

- A living lab for community and ecological resilience, Ghana: https://circularbioeconomyalliance.org/a-living-lab-forcommunity-and-ecological-resilience-ghana
- The Eastern Himalayan Living Lab: rural futures through natural capital, India: https://circularbioeconomyalliance. org/the-eastern-himalayan-living-lab-rural-futures-through-natural-capital/
- Living Lab for Nature, people and planet Developing agroforestry with local producers in Nigeria: https:// circularbioeconomyalliance.org/a-living-lab-for-nature-and-people-developing-agroforestry-with-local-producers-in-nigeria/

Please visit our website for more information about the CBA: https://circularbioeconomyalliance.org/

Should you need additional information, feel free to contact me

Best wishes,

Yita

Dr. Yitagesu Tekle Tegegne

Coordinator, Circular Bioeconomy Alliance Team Leader - Global Forest Governance

European Forest Institute, Bonn Office Mob: +49 173 6581630 Skype: Yitagesu.tekle www.efi.int

----Original Message-

From: Marc Palahi <marc.palahi@efi.int> Sent: Friday, 4 November 2022 13:16

To: Yttagesu Tekle <yitagesu.tekle@efi.int>
Cc: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>; Ulla Vänttinen <ulla.vanttinen@efi.int>

Subject: CBA

Please share with Susana the CBA information and 3-4 living labs examples: India, Ghana, Ecuador Thanks

https://mail.google.com/mail/u/0/?lk=ccd2e23dab&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1748567744212491186%7Cmsg-a:r157602639197545063,...

C.- Correo electrónico del Sr. Marc Palahí, respecto de la reunión de coordinación que sostendrán con el equipo de la embajada a propósito del proyecto, con copia al equipo diplomático de la embajada, de fecha 24 de noviembre de 2022.

9/29/23, 8:48 PM Correo de Ministerio de Relaciones Exteriores - Re: Project From: Marc Palahi <marc.palahi@efi.int> Sent: 24 November 2022 16:24 To: Andrew Heald <aheald@newgenerationplantations.com>; Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>
Cc: Yitagesu Tekle <yitagesu.tekle@efi.inl>; Alberto Fuentes Larenas <alberto.fuentes@usach.cl>; Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>; Francisco Bartolucci <fbartolucci@minrel.gob.cl>; Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega <jrodriguezv@minrel.gob.cl> Subject: RE: Project Hi Andrew, Hi Susana, I propose that you move ahead and have a first meeting tomorrow. Andrew knows the project and also knows how the CBA works as he is already coordinating a Living Lab in Ghana. We can then have a follow up. Best regards Marc From: Andrew Heald <a heald@newgenerationplantations.com> Sent: Thursday, 24 November 2022 18.00 To: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>; Marc Palahi <marc.palahi@efi.int> Cc: Yitagesu Tekle <yitagesu.tekle@efi.int>; Alberto Fuentes Larenas <alberto.fuentes@usach.cl>; Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>; Francisco Bartolucci <fbartolucci@minrel.gob.cl>; Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega < jrodriguezv@minrel.gob.cl> Subject: RE: Project Dear Susana, Thank you for your interest in our project, and Marc thank you again for sharing it. I understand that Marc is travelling at the moment and would be unable to join a meeting, but that Yita may be available. Friday 25th - 12:30 I would be available. Unfortunately I have prior commitments for the other two proposed times. Alternatively we could try for a new time in the weeks ahead. Very much look forward to speaking with you all soon. best wishes

D.- Mensaje de Embajada de Chile en Reino Unido, dirigido a DIREUROPA, MINIGAB, SUBSEC, SEGEN Y SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, informando de varias gestiones de la embajada referidas a la relación bilateral, que incluye el proyecto de la referencia, con fecha 28 de diciembre de 2022.

|               | - 6   |             |                      |  |
|---------------|---|-------------|----------------------|--|
|               |   |             | 2022-3473<br>552-670 |  |
| Número        | 529   | Corr. Anual | 113728               |  |
| Fecha         | 28 de diciembre de 2022   |             |                      |  |
| De            | EMBACHILE REINO UNIDO   | D           |                      |  |
| A             | DIREUROPA   |             |                      |  |
| INFO.         | MINGAB, SUBSEC, SEGEN, SUBREI                                   |             |                      |  |
| REF.          | CONMEMORACION DE 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMATICAS CHILE - RU |             |                      |  |
| Prioridad     | NORMAL  | Minuta      | POLITICA             |  |
| Clasificación | PUBLICO   |             |                      |  |

### Cominf

- 1.- El próximo año se cumplen 200 años del inicio de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Reino Unido. Para esta fecha, se toma la designación del primer Cónsul británico en Valparaiso, Christopher Nugent, en octubre de 1823.
- 2.- Con el fin conmemorar esta fecha, se iniciaron contactos con autoridades locales y se presentarán por medio de los proyectos PAEEs actividades destinadas a realzar este hito, poniendo énfasis en el futuro y las posibilidades que nos entrega para la relación bilateral.
- 3.-Esta embajada ya tomó contacto con los parlamentarios del Grupo de Amistad Parlamentaria con Chile, quienes se mostraron muy entusiasmados en participar en la celebración. De este modo para realzar la fecha se realizaría una Early Day Motion (moción que se ocupa para destacar o buscar apoyo para algún tema en particular) en la Cámara de los Comunes y de los Lords, se incluiría el tema en la preguntas al Primer Ministro y se realizaría un almuerzo o recepción (costeada por esta Embajada) en los salones del parlamento. Esta recepción podría ser ofrecida por alguna autoridad del ministerio (Ministra o Subscretaria), visita que también sería utilizada para reunirse con sus contrapartes británicas y dar una conferencia sobre las relaciones bilaterales en el think tank especializado en Latinoamérica Canning House, entre otras actividades. Para financiar esta actividad se presentará un proyecto PAEE.
- 4.- Asimismo, aprovechando esta conmemoración, esta Embajada ha proyectado realizar una evento de tres días denominado "Chile Week", el cual tendrá por objetivo promocionar Chile en Reino Unido, desde la cultura, la protección del medio ambiente, la energía y otros espacios de nuestra relación bilateral; mostrando a nuestro país como un actor relevante en temas globales, además de profundizar los vínculos políticos y generar nuevas redes con las autoridades y la comunidad británica. Para financiar este evento está embajada también está presentado proyectos PAEEs.
- Mantendré informado a US sobre los avances en los preparativos de la conmemoración de esta fecha tan importante para las relaciones bilaterales

### HERRERA

Con fecha 04 de febrero de 2023, nuestra mandante, a propósito de la grave situación que afectaba a nuestro país generada por los incendios forestales, recibe instrucción del MINREL en orden a gestionar ayuda internacional.

El mismo día, nuestra mandante, recibió un mensaje de WhatsApp de Alex Wetzig SEGEN-MINREL, quien adelantó una solicitud de ayuda relacionada con los incendios forestales y exhortó a tomar medidas de manera inmediata. Alex Wetzig envió un mensaje preliminar e informó que la solicitud sería enviada oficialmente a través de mensajería en un futuro cercano, "para empezar a moverse". Es una lista no detallada e indica que a la tarde enviarán más detalles.

Dicha solicitud se materializa formalmente, por Mensaje 4 Corr. Anual 10491 de la Cancillería, dirigido a la Embajada de Chile en Reino Unido, solicitando ayuda internacional debido a los incendios forestales en Chile. El mensaje se envía a embajadas y misiones y proporciona instrucciones para canalizar la información. En este mensaje, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores informa sobre una grave emergencia de incendios forestales en el centro-sur de Chile. Se menciona que hay múltiples focos activos en varias regiones y que se han decretado alertas rojas. Además, se informa que ha habido víctimas fatales, heridos y hospitalizados como resultado de estos incendios. El mensaje solicita a todas las embajadas y misiones en el extranjero que informen rápidamente sobre cualquier ofrecimiento de ayuda que puedan gestionar, tanto en términos logísticos como financieros. Se pide que esta información se canalice a través de mensajes oficiales a la unidad correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y se proporciona una dirección de correo electrónico para comunicación adicional.

Dicha solicitud consta en el siguiente mensaje:



Nombre-Alex Metrig Abdale, E-mail-awetrig@minrel.gob.cl, Cargo=SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR, UO-SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Fecha-abbado 4 de febrero de 2023 12:50

El mismo día 04 de febrero de 2023, nuestra mandante envía una solicitud de ayuda internacional a la Embajadora del Reino Unido en Chile, Louise de Sousa, y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, destacando la urgencia de la situación. Adicionalmente, nuestra mandante, envía una solicitud similar de ayuda internacional a Marc Palahí y otros destinatarios debido a los incendios forestales en Chile.

El mismo día 4 de febrero de 2023, nuestra mandante recibió una llamada del Sr. Marc Palahí en respuesta a su correo, en la ocasión le ofrece apoyo a Chile, ya que eventualmente, podrían disponer de un experto, que manejaba dos áreas en particular, manejo de incendios y el manejo de bosques resilientes. En dicha ocasión, se solicita a nuestra mandante, indique el área y mejor momento para materializar el apoyo, indicando la misma, que lo consultará con las autoridades en Chile y procede a contactar al Sr. Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, a través de WhatsApp, con el propósito de brindarle ánimo frente a la situación de emergencia causada por los incendios. También le informó sobre las gestiones que se estaban realizando con organizaciones internacionales debido a la urgencia de la situación y mencionó la posibilidad de explorar oportunidades de colaboración internacional una vez superada la emergencia.

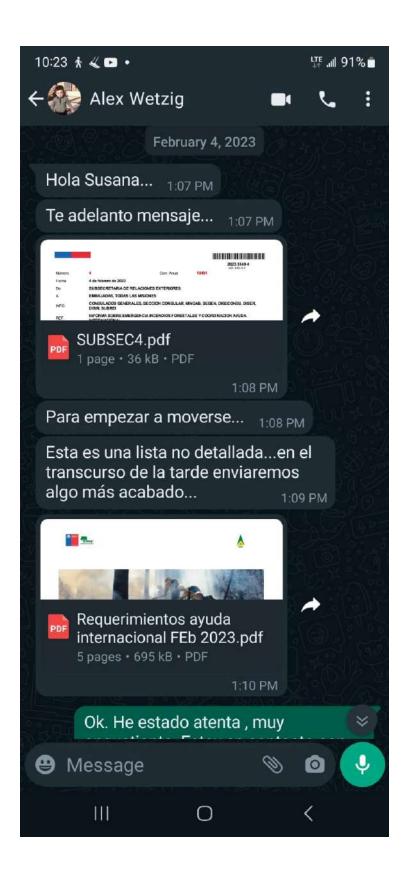
Al día siguiente, nuestra mandante contacta nuevamente al Ministro Valenzuela para informarle que ya estaba en comunicación con una organización forestal internacional. Además, le mencionó que el experto Marc Castellnou tendría una reunión esa noche con los responsables en Chile y que existía la posibilidad de que esta organización financiara su viaje a Chile o brindara apoyo a través de su equipo que colabora desde Chile. También se adjuntó el currículum vitae del experto M. Catalán Marc Castellnou.

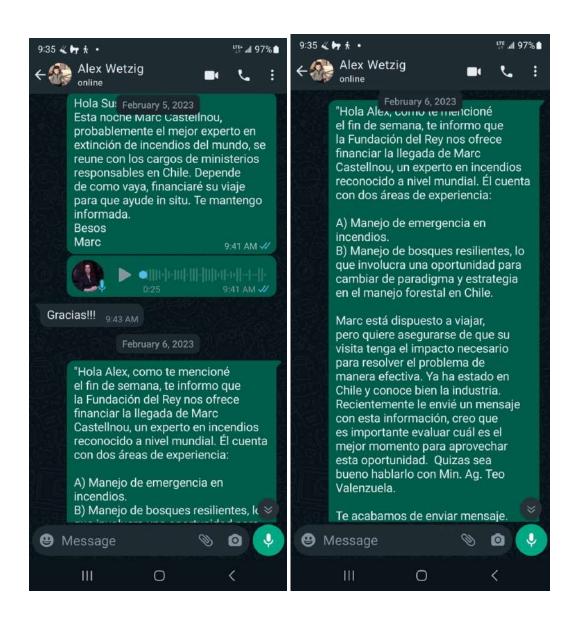
Con fecha 5 de febrero de 2023, nuestra mandante envió un mensaje de audio a Alex Wetzig, SEGEN-MINREL, en el cual le informó que se había comunicado con el Gobierno del Reino Unido. En dicha ocasión, le informa que estaba realizando más gestiones, incluyendo conversaciones con la CBA, (Fundación creada por del Rey), con la que estaban explorando un proyecto conjunto. Asimismo, le aseguró que lo mantendría informado sobre los avances.

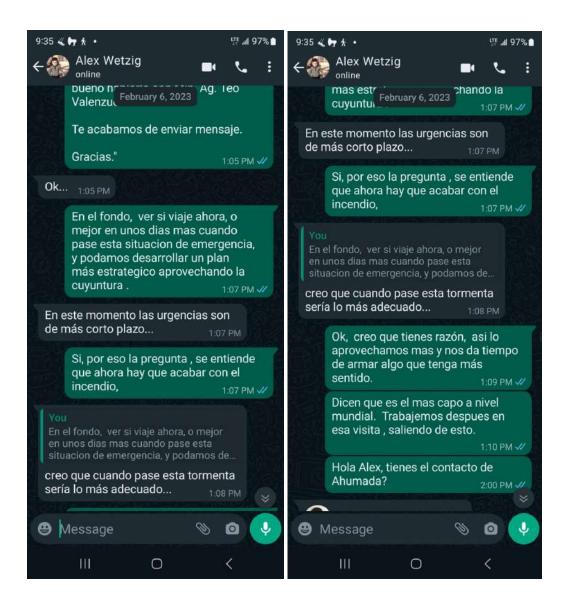
Con fecha 6 de febrero de 2023, nuestra mandante envía un mensaje a la Cancillería sobre la posibilidad de financiar el viaje de un experto en combate de incendios forestales para colaborar en la emergencia. Se solicita orientación sobre cuál opción sería más útil para el país.

El mismo día, nuestra mandante envió un mensaje a Alex Wetzig, detallando la oferta de ayuda del Sr. Marc Palahí a través del experto Sr. Marc Castellnou. La respuesta de Alex Wetzig fue que en ese momento estaban ocupados con asuntos urgentes y que sería más adecuado abordar el tema del manejo de bosques resilientes una vez que la situación urgente pasara, nuestra mandante, mostró su conformidad con dicha respuesta y expresó su disposición a aprovechar más tiempo para elaborar un plan adecuado.

Dicha entrega de información, consta en conversación de whatsapp sostenida entre el Sr. Wetzig y nuestra mandante:







Con fecha 07 de febrero, nuestra mandante, remite correo electrónico al Sr. Alex Wetzig del MINREL comentando sobre el proyecto en cuestión y remitiendo en adjunto mensaje 67 corr. 10782 que da cuenta de las gestiones realizadas, tal como consta a continuación:



#### Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

# Fwd: Msje

1 mensaje

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl> Para: Alex Wetzig <awetzig@minrel.gob.cl>

7 de febrero de 2023, 0:25

Estimado Alex
Este es el mensaje enviado respecto al experto contactado
a traves de la una de las fundaciones del Rey. Su área es
en combate de incendios y en manejo de bosques resilientes.
Por mi parte concuerdo que es más logico esperar que pase la emergencia
para luego armar un programa con él.
Te envío mensaje enviado y perfil de Marc. Atte Susana

## Francisco Bartolucci S.

Deputy Head of Mission Embassy of Chile to the United Kingdom 37-41 Old Queen Street, London Ministry of Foreign Affairs of Chile | Gobierno de Chile +44(0) 2072222361

Susana Herrera Quezada Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA Tel.: +44 207 2222 361 ext, 218

#### 2 adjuntos

EMERGENCIA INCENDIOS FORESTALES. OFRECE COLABORACION DE UN EXPERTO EMBACHILE REINO UNIDO67 ANEXO 1.pdf

EMERGENCIA INCENDIOS FORESTALES. OFRECE COLABORACION DE UN EXPERTO EMBACHILE REINO

□ UNIDOS7.pdf

37K

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=ccd2e23deb&view=pt&search=ali&permthid=thread-f:1757106781125459666%7Cmsg-a:r-198227438935689784... 1/1

2023-3473-67 Corr. Anual 10782 Número 6 de febrero de 2023 Fecha **EMBACHILE REINO UNIDO** De DISER INFO. DIGECONSU, DIREUROPA EMERGENCIA INCENDIOS FORESTALES / OFRECE COLABORACION DE UN EXPERTO REF Prioridad CONSULAR Minuta Clasificación **PUBLICO** 

Mensaje N° 4 de SUBSEC REQRES

- 1.- Informo a US que siguiendo instrucciones de US, he tomado contacto con Marc Palahi, Director del European Forest Institute y presidente de Circular Bioeconomy Alliance, esta última, una fundación directamente dependiente del Rey Carlos III -y con la cual hemos estado trabajando en un proyecto Living Labs-, cuyo objetivo es la recuperación y la restauración del bosque nativo.
- 2.- Señor Palahi se ha ofrecido a financiar, por medio de la fundación real, el viaje a nuestro país del señor Marc Castellnou, bombero español, experto reconocido a nivel global en la lucha contra los incendios forestales. Según se me ha informado, señor Castellnou está dispuesto a colaborar en el control de los actuales incendios o, si US lo considera más valioso, trabajar en conjunto con las autoridades chilenas, una vez superada la emergencia actual, una estrategia para generar bosques resilientes, capaces de evitar incendios forestales de las dimensiones de los que se sufren actualmente.
- 3.- Mucho agradeceré a US señalarnos, previa consulta a las autoridades responsables de esta materia, cuál de las dos opciones serían de más utilidad para nuestro país con la finalidad de informar a Marc Palahi y concretar de esta forma la ayuda.



El 8 de febrero de 2023, nuestra mandante volvió a contactar a Alex Wetzig a través de WhatsApp preguntando respecto de la persona que estaba coordinando la ayuda. Se le envía un mensaje de voz donde se le requiere una respuesta a las dos opciones de ayuda que se habían ofrecido. Nuestra mandante, le señaló al Sr. Wetzig, que no quería asumir la responsabilidad de esa decisión, siendo su intención que la respuesta a ambos ofrecimientos fuera objetiva y ajustada a las necesidades del país. La respuesta del Sr. Wetzig fue que en el sur de Chile se estaban ocupando directamente de combatir los incendios, y que la prioridad en ese momento era

apoyar a los brigadistas y bomberos. También mencionó que la información sobre el manejo de la situación se había enviado a CONAF.

Con fecha 22 de febrero de 2023, nuestra mandante recibió una Minuta elaborada por el Sr. Francisco Bartolucci para abordar una reunión con el nuevo Ministro de UK, David Rutley, la Sra. Urrejola, en ese entonces Ministra de RREE, y la Embajadora de UK en Chile Louise de Sousa. En la Minuta se hace referencia a un resumen sobre la Relación Bilateral, abordando la mayoría de los temas pendientes. En este punto, es fundamental resaltar la importancia de la gestión de la Embajada y el desafío que enfrentaba nuestro equipo, compuesto por un reducido número de seis personas. Francisco Bartolucci, consejero y encargado de negocio del equipo de diplomáticos, expresó su preocupación acerca de la abultada carga de trabajo que estábamos manejando. En ese contexto, nuestra mandante consideró la necesidad de asumir un rol más activo en los asuntos para brindar apoyo al equipo, dada la situación. Es importante mencionar que a finales del año pasado, Francisco Bartolucci sufrió un infarto cardíaco, lo que había impactado en su nivel de participación, ya que estaba en proceso de recuperación y, debido a su salud, se veía obligado a retirarse temprano del trabajo debido al cansancio.

Con fecha 23 de febrero de 2023 nuestra mandante, envía una Minuta a la Ministra Urrejola sobre las acciones en curso y el mismo día recibe una minuta de Andrew Heald que detalla la reciente reunión mantenida con todos los Stakeholders del posible proyecto Living Lab, específicamente sobre su propuesta para el Proyecto Maule. Esta reunión puso de manifiesto la imperante necesidad de abordar un proyecto de esta naturaleza, especialmente a la luz de los incidentes relacionados con los incendios forestales en Chile ese año y años anteriores. En estos eventos, las comunidades han demostrado una necesidad urgente de apoyo y colaboración tanto a nivel comunitario como en la creación de un paisaje resiliente.

LinkedIn: https://www.linkedin.com/in/andrew-heald-b7a57215



From: Andrew Heald <aheald@newgenerationplantations.com>

newgenerationplantations.com>; gpoblete@prochile.gob.cl; Marc Palahi <marc.palahi@efi.int>;

alberto,fuentes@usach.cl; Yitagesu Tekle <yitagesu.tekle@efi.int>; mauparra@udec.cl; jrodriguezv@minrel.gob.cl; fbartolucci@minrel.gob.cl; Luis Neves Silva <Insilva@inovaland.earth>; eduardo.melo@arauco.cl

Cc: francisco.rodriguez@cmpc.cl; Eduardo Melo <Eduardo.Melo@arauco.com>

Subject: Maule Project - introductory meeting - agenda

Dear All

I am very much looking forward to our call tomorrow. To help guide the conversation and make the best use of the time available, I have drafted a simple agenda:

- · Brief introduction and setting the scene Andrew Heald
- Personal introductions and explanation of roles and interests All
   Overview of the Maule Project Angel Llavero
- Role of CMPC and Arauco as seed funders and anchor investors Francisco Rodrigues and Eduardo Melo
- Insight and thoughts from the Ambassador Susanna Herrara Quezada
- Circular Bioeconomy Alliance perspective and concept of Living Lab Marc Palahi and Yita Tekle
- · Action points and next steps Andrew Heald and Angel Llavero

If you have any questions or additional agenda items to include, then please let me know.

Click here to join the meeting

best wishes

Andrew Heald MICFor

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ccd2e23dab&view=pt&search=all&permthid=thread-f-1758630031608206798%7Cmsg-f-1758630031608206798... 2/4

Con fecha 26 de febrero de 2023, el diplomático Francisco Tello Cardone, de la Embajada de Chile en el Reino Unido, siguiendo con el programa de actividades para fomentar la colaboración y transferencia de conocimiento para Chile en temática del manejo sostenible de bosques envía un correo electrónico en que se menciona el interés de nuestra mandante en llevar a cabo una videollamada con los señores Juan Pedro Elissetche, Dr. En Ciencias Biológicas m/s Botánica, Ing. Forestal y Gabriel para discutir la ejecución el interés del PAEE, proyecto financiado para actividades desde el Minrel. Este proyecto implica la financiación de pasajes y alojamiento para Juan Pedro Elissetche de la Universidad de Concepción, así como para un funcionario de CONAF u otro departamento del Ministerio de Agricultura. El propósito de esta visita sería la realización de reuniones con contrapartes británicas y la presentación de exposiciones sobre temas vinculadas alas temáticas señaladas a sus áreas de expertise con contrapartes de UK, y que se definirán durante la reunión. El correo electrónico, que se expone a continuación, se constituye como una solicitud de coordinación para llevar a cabo esta videollamada y planificar la ejecución del proyecto de actividades mencionado. Además, se ofrece la disposición de Francisco Tello para recibir comentarios y responder a preguntas relacionadas con este asunto.



Posteriormente, se llevaron a cabo una serie de intercambios de mensajes y correos electrónicos, así como reuniones de coordinación con diversos funcionarios, entre ellos, Vasselina Kostadinova de ODEPA, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Estas reuniones y coordinaciones dieron lugar a la integración de organizaciones chilenas y británicas para la colaboración bilateral en áreas como Bosques, Nueva Agricultura y Desarrollo Tecnológico en Maderas, entre otras.

Finalmente, en colaboración con el PAEE (Programa de Actividades Específicas en el Exterior), que financiaba la visita de dos expertos chilenos, Pedro Elissetche y Verónica Loewe, de la Universidad de Concepción e INFOR respectivamente, la Embajada de Chile en el Reino Unido organizaría reuniones con diversos actores británicos para la colaboración en asuntos de interés para Chile. Además, se comenzó a planificar una actividad de mayor impacto en la industria y la política pública. Se acordó una fecha para el proyecto denominado "CHILEUK-TALKS\_DESCARBONIZACIÓN\_Bosque, Madera, Agricultura", que se llevaría a cabo tentativamente entre el martes 14 y el viernes 17 de

noviembre. El propósito de esta actividad es involucrar a actores de diversos sectores de Chile y el Reino Unido en estas materias como parte de las distintas actividades de transferencia tecnológica y gobernanza de bosques. Existe un documento con una lista de las personas e instituciones de ambos países que se pretende incorporar en esta iniciativa.

Con todas estas acciones, queda de manifiesto que nuestra mandante en el ejercicio de sus funciones en la embajada de Chile en Reino Unido, realizaba esfuerzos por concretar alianzas de colaboración para conectar capacidades técnicas en bosques sostenibles , agricultura, manejo de cuencas y otras áreas para llevar a Chile, todas ellas cuestiones y metodologías que el mismo gobierno de Chile prioriza luego de los incendios y en coherencia también con la diplomacia turquesa.

En específico, en lo que refiere al proyecto Living Lab, el 06 de marzo de 2023, se remitió por parte de nuestra mandante mensaje público prioridad normal 115 Corr. Anual 19172 a DIREUROPA, con copia a varios destinatarios, en el que se describen los planes de la Embajada de Chile en el Reino Unido para organizar un evento bilateral, en ese momento llamado preliminarmente "Chile Week" como parte de las celebraciones de los 200 años de relaciones diplomáticas entre Chile y el Reino Unido, con un enfoque en la promoción económica y la colaboración en temas de interés común, indicando que el proyecto incluiría discusiones académicas sobre temas de interés mutuo, como la lucha contra el cambio climático, el desarrollo de combustibles alternativos y energías renovables, la gestión sostenible de bosques y materiales sostenibles, entre otros, tal como consta en la siguiente imagen:





19172

2023-3473-115

Número 115 Corr. Anual

Fecha 6 de marzo de 2023

De EMBACHILE REINO UNIDO

A DIREUROPA

NFO. MINGAB, SEGEN, PROCHILE, SUBREI BILAT, SUBSEC, DECYTI

CONMEMORACION 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMATICAS CHILE-RU / AVANCES CHILE

WEEK

Prioridad NORMAL Minuta POLITICA

Clasificación PUBLICO

#### Cominf

1.- Como US conoce, suscrita busca colaborar desde esta Embajada al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo, donde prime la sustentabilidad y el trabajo conjunto público-privado, junto a un rol activo del Estado, como catalizador central de estos avances.

- 2.- Con esto en consideración, y en el marco de las celebraciones de los 200 años de relaciones bilaterales con el Reino Unido, la misión que lidero está preparando un evento de carácter bilateral, cuyo fin es la promoción industrial, de inversiones, de cultura y del turismo de nuestro país; buscando profundizar la participación de británicos y chilenos, para generar oportunidades de intercambio de experiencias, sobre la base de proyectos de acciones concretas de ambos naciones en sus respectivos países y territorios.
- 3.- Este proyecto incorporará, además, instancias de discusión académica sobre aquellos temas en que el Reino Unido y Chile pueden trabajar como socios; vale decir, el combate contra el cambio climático, el desarrollo de combustibles alternativos y fuentes de energías renovables, manejo responsable de bosques y usos de la madera u otros materiales sustentables, entre muchas otras materias.
- 4.- Como esta tarea requiere de un gran esfuerzo humano y monetario, he dispuesto la creación de un Comité Ejecutivo para el Chile Week (nombre que aún no es difinitivo), el cual estará compuesto por tres personas ajenas a esta Embajada quienes trabajarán en este proyecto en calidad de voluntarios.
- 5.- Ellos son los académicos chilenos Alvaro Ossa (PUC) y Oscar Cruz (USACH), quienes se encuentran cursando programas de magister y doctorado respectivamente en Londres y el ciudadano británico Mark Watkins, quien trabajó en Chile por 12 años y tiene una amplia experiencia dirigiendo organizaciones. Este comité colaborará en la creación de la agenda de la actividad, estimación de costos y conseguir algunos expositores.
- 6.- Asimismo, he iniciado contacto con empresas chilenas establecidas en el Reino Unido para conocer la posibilidad de que financien algunos de los eventos de esta actividad.
- 7.- A la fecha el Chile Week está pensado como una actividad de tres días, en la cual se realizarán conferencias, talleres y eventos culturales. Este evento se realizará durante la segunda quincena de

# octubre.

7.- Me permito hacer presente que el propósito de esta actividad es distinto al Chile Day, evento netamente financiero, cuyo posible impacto se limita a dicha área.

652-667-5-1

HERRERA

++++

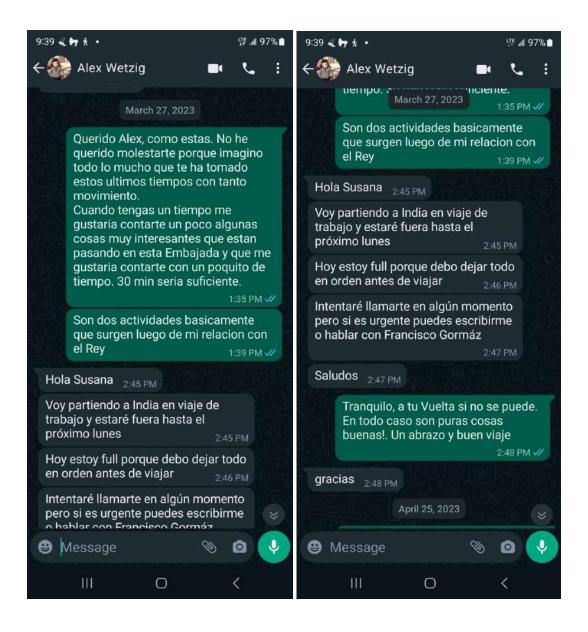
Nombre=Francisco Bartolucci, E-mall=fbartolucci@minrel.gob.cl, Cargo=FRIMER SECRETARIO, UO=EMBACHILE REINO UNIDO, Fecha=lunca 6 de marzo de 2023 10:04 Con fecha 19 de marzo de 2023, nuestra mandante remite mensaje al Ministro de Agricultura Esteban Valenzuela para comentarle del proyecto, mostrándose muy interesado razón por la cual, nuestra mandante se contacta con el FIA y la Seremi de Agricultura del Biobío Sra. Pamela Yáñez para acordar cómo canalizar el interés mostrado y canalizar así el apoyo técnico y la transferencia de conocimiento también al sector agrícola Forestal en las áreas que éste determine relevante y pertinente.

Cabe destacar que el mismo día, nuestra mandante remite correo electrónico al Sr. Francisco Bartolucci, informando que había tomado contacto con la Sra. Pamela Yánez, Seremi de Agricultura del Biobío y requiriendo explicitamente, le ayudara con todas las formalidades necesarias para gestionar la iniciativa, ante la petición de una solicitud formal de la misma. Lo anterior, consta en el siguiente correo:



Cabe señalar, que de los hechos relatados se advierte que nuestra mandante, en todo momento se apoyó de equipo diplomático de la embajada para realizar las gestiones relativas al cuestionado proyecto, solicitó expresamente las orientaciones para proceder correctamente en la materia, no recibiendo ninguna indicación especial por parte de los diplomáticos de la embajada, todos funcionarios de carrera y con alta experiencia en estas gestiones. De igual manera, se da cuenta de que el Ministerio de Relaciones exteriores, siempre estuvo informado sobre estas gestiones, no existiendo indicaciones por parte de ninguna autoridad en orden a desistir de las gestiones realizadas o ajustarse a algún protocolo en específico, razón por la cual nuestra mandante, continúa con las gestiones, de buena fe, de forma transparente y siempre en contacto y bajo la guía de su equipo diplomático y de las autoridades ministeriales, a quienes informaba cada cierto tiempo sobre los avances.

El día 27 de marzo de 2023, con el propósito de mantener informado al nuevo grupo que asumió en el Ministerio, incluyendo al Ministro y Subsecretarios, y poder actualizarlos sobre los avances de las iniciativas gestionadas desde la embajada, nuestra mandante envía un mensaje de WhatsApp a Alex Wetzig, SEGEN-MINREL, después del cambio de gabinete. En el mensaje, solicita al Sr. Wetzig le permitiera compartir estos avances, ya que éste se encontraba en conocimiento de las gestiones realizadas por nuestra mandante. La respuesta de Alex Wetzig fue que estaba por partir a la India, pero que intentaría llamarme. Dicha conversación consta en las siguientes imágenes:



Con fecha 29 de Marzo de 2023, nuestra mandante, se comunica por whatsapp, y luego por vía telefónica con la Sra. Pamela Yáñez, SEREMI de agricultura de la Región del Biobío, siguiendo la recomendación del Ministro de Agricultura. En la conversación sostenida le presenta la iniciativa de la Circular Bioeconomy Alliance (CBA), discutiendo sobre posibles oportunidades de colaboración entre su organización y la red de productores del Biobío. Durante la conversación con nuestra mandante, la Sra. Yáñez expresó su interés y entusiasmo por la iniciativa, señalando que esta se alinea estrechamente con las necesidades de los productores locales. Además, destacó la integralidad de la iniciativa, ya que aborda todas las etapas y problemáticas del sector agrícola, solicitando a nuestra mandante remita carta formal desde la embajada solicitando dicho apoyo para que ella pueda gestionar con su jefatura.

Lo anterior, se le informa al equipo diplomático de la embajada y se remite con fecha 30 de marzo de 2023, desde la Embajada, correo electrónico dirigido a la Sra.

Pamela Yáñez, con varios ejemplos de Living Labs para su referencia. Este mismo material ya se había enviado a Cancillería. (Ejemplos de India, Ghana, Nigeria, Rumania, Rwanda, y el Brochure General de CBA)



https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ccd2e23dab&view=pt&search=ali&parmthid=thread-f:1761785148164726015%7Cmsg-f:1761785148164726015... 1/1

Con fecha 17 de Abril de 2023 se revisan con el equipo diplomático de la embajada de Chile en Reino Unido, dos minutas, una versión resumen y otra larga para que la tenga el nuevo Ministro de RREE. Allí se informan sobre varias de las iniciativas en las que está trabajando la Embajada. Dentro de las cuales está la iniciativa y metodología del Living Labs, tal como se advierte en el siguiente correo:



# Nueva versión Minuta Relación Bilateral

1 mensaje

17 de abril de 2023, 12:29

Francisco Bartolucci Schiappacasse <fbartolucci@minrel.gob.cl>

17 de abril de 2023,
Para: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>
Cc: Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>, Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega <jrodriguezv@minrel.gob.cl>

Embajadora, adjunto remito la minuta de la relación bilateral actualizada según lo que conversamos en la reunión de coordinación.

No modiffiqué la otra (la corta), porque ya se le envío a Minrel y tener nosotros una distinta puede llevar a confución.

En todo caso, luego de la reunión, le podemos enviar al ministro una nueva versión con lo que salga como resultado de la misma.

f.-

Francisco Bartolucci S.

Deputy Head of Mission
Embassy of Chile to the United Kingdom
37-41 Old Queen Street, London
Ministry of Foreign Affairs of Chile | Gobierno de Chile
+44(0) 2072222361

Minuta Resumen Relación Bilateral Chile - Reino Unido 17.04.23.docx 38K



## Re: Relación Bilateral

1 mensaie

Francisco Bartolucci Schiappacasse <fbartolucci@minrel.gob.cl>
Para: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

17 de abril de 2023, 9:42

Cc: Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega <jrodriguezv@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>

Así es, embajadora. Hay dos minutas. Ambas van adjuntas a este correo.

La que tiene sólo los puntos a tratar, que son básicamente tres (200 años, Chile Summit y Living Labs + Coronación debido a que el Ministro viajará a Londres + 2 temas que están presentes debido a la próxima visita de Cleverly a Chile: dialogo estratégico y visita ministra Maya Fernández a UK)), y la que tiene una revisión más completa -aunque no acabada- de la relación bilateral.

La segunda, la que envié en el otro correo -pero que también va adjunta a este- es sólo para nosotros (por ahora), y es para que tengamos todos una idea de en que estado se encuentrá la relación en general, por si se tocara otro tema distinto a los tres que se plantearon y que están en la minuta reducida que aquí va adjunta

Como US verá, el contenido es básicamente el mismo en los temas comunes entre ambos documentos. Por tanto, son dos minutas distintas en la extensión de los temas tratados, no en el contenido.

Copio a FT y a JRV para que todos tengamos clara esta dualidad.

El lun, 17 abr 2023 a las 9:29, Susana Herrera Quezada (<sherrera@minrel.gob.cl>) escribió:

Muchas gracias Francisco

Pero imagino que todo esto no se hablara, pues no tedremos tiempo.

Pense verimos la minuta que me habias mandado antes de los 3 puntos.

Te parece lo veamos ahora\_,

Para prepararlo bien.

Muchas gracias

El lun, 17 abr 2023 a las 8:16, Francisco Bartolucci Schiappacasse (<fbartolucci@minrel.gob.cl>) escribió:

Forwarded message

De: Francisco Bartolucci Schiappacasse <fbartolucci@minrel.gob.cl>

Date: jue, 13 de abr de 2023, 16:32

Subject: Relación Bilateral

To: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

Cc: Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega < jrodriguezv@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>

Embajadora, disculpas por la demora, pero aquí envío la minuta sobre la relación bilateral y algunas de las actividades que realiza esta Embajada.

Si US está de acuerdo, podríamos enviarla a MINREL para que puedan verla antes. Hay dos posibilidades:

- 1.- Enviaria así tal como está. Esto es completa con toda la info.
- 2.- La otra opción es "podarla" y dejar sólo los temas que se propusieron para ver en esta reunión: 200 años relaciones bilaterales / Trabajo con Imagen de Chile; ChileUK Summit / actividad a realizarse durante este año; Living Labs / Proyecto desarrollado con fundación CBA fundada por el Rey + tema Coronación / Visita Ministro 6 de mavo.

Junto a esto, me gustaría enviar el listado de actividades aquí adjunto, para que se hagan una idea de las cosas que

https://mail.google.com/mail/u/0/7ik=ccd2e23dab&view=pt&search=ali&parmthid=thread-f:1763075659926459750%7Cmsg-f:1763412297657154587... 1/2

se están haciendo.

Un tema que me mencionaron hace un momento desde MINREL, es que por favor nos circunscribiéramos a temas políticos o de actividades de esta Embajada y que por tanto no tratáramos temas administrativos en general.

Francisco Bartolucci S.

Deputy Head of Mission Embassy of Chile to the United Kingdom 37-41 Old Queen Street, London Ministry of Foreign Affairs of Chile | Gobierno de Chile +44(0) 2072222361

Susana Herrera Quezada

Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA

Tel.: +44 207 2222 361 ext. 218

Francisco Bartolucci S.

Deputy Head of Mission Embassy of Chile to the United Kingdom 37-41 Old Queen Street, London Ministry of Foreign Affairs of Chile | Gobierno de Chile +44(0) 2072222361

2 adjuntos



Minuta Temas Reunión Sr. Ministro 13.04.23.docx 29K

Minuta Resumen Relación Bilateral Chile - Reino Unido 13.04.23.docx 211K

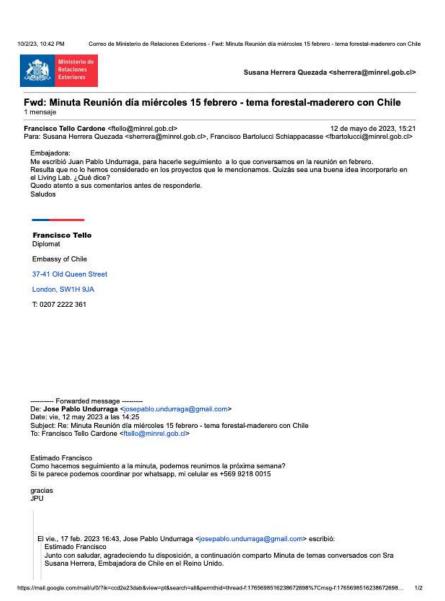
https://mail.google.com/mail/u/0/7ik=ccd2e23dab&view=pt&search=ali&parmthid=thread-f:1763075659926459750%7Cmsg-f:1763412297657154587... 2/2

Cabe hacer presente, que la minuta de trabajo en que se describe la iniciativa Living Lab entre otras, se remitió por mensaje reservado al MINREL antes de sostener la reunión sobre la materia, por parte de nuestra mandante y el equipo de la embajada de Chile en Reino Unido.

Con fecha 21 de Abril de 2023, nuestra mandante, vuelve a escribir vía whatsapp al Ministro de Agricultura para contarle que tendría una reunión con Gobierno Regional del Biobío para ver qué tipo de apoyo y real compromiso ellos podrían otorgar a una iniciativa con las características requeridas por la metodología de Living Lab en Chile, y ver si había posibilidades de factibilidad.

Con fecha 24 de abril de 2023 el Sr. Francisco Tello, diplomático de la embajada de Reino Unido, envía carta invitación a la Sra. Loreto Flores, Chilena parte del Estudio Zaha Hadid para participar en el proyecto Living Lab Santa Juana ocasión en que se le explica en términos generales en qué consiste la iniciativa, de esta manera un estudio muy reconocido de UK le daría una gran sello internacional. La participación de un estudio sería complementaria al de la gestión de suelos degradados para plantación de bosque nativo, complementando con una infraestructura como un mercado para agricultores, cuya construcción debería ser en madera por ser el material biológico consistente con la bioeconomía, y que sería una oportunidad de que Chile contara con innovación en construcción en madera con mayor tecnología y valor agregado. Eventualmente se podrían involucrar Centros Tecnológicos de Chile, algo que la Embajada junto con DECYTI y ANID estaban viendo como abordar.

Con fecha 12 de Mayo de 2023, el Sr. Francisco Tello quien ha estado en contacto con Juan Pablo Undurraga experto en Madera y temas forestales, remite correo a nuestra mandante, sugiriendo incorporar a este actor al proyecto Living Lab, tal como consta en el siguiente correo:



Con fecha 14 de Mayo del 2023, nuestra mandante, envía mensaje a la Sra. Loreto Flores de Zaha Hadid para continuar avanzando en las definiciones de la alianza de colaboración para que el programa planteado y que venían trabajando quedara dentro del programa de Reconstrucción post incendio en Chile. En dicha ocasión, le remite antecedentes de actores interesados y un borrador de Perfil de Programa para que ella lo revise, modifique o incorpore lo que estime conveniente. También Curriculum vitae de posibles equipos técnicos de Chile. Lo anterior, fue enviado con copia a todo el equipo diplomático de la embajada, tal como consta en el siguiente correo:



# Living Lab Proyecto, Equipos, más 1 mensaje Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl> 14 de mayo de 2023, 13:52 Para: Maria Loreto Flores <Maria.Flores@zaha-hadid.com>, Vivana Espinosa Jofre <vespinosa@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>, Aggie O'Boyle <aoboyle@minrel.gob.cl> Cc: Alberto Fuentes Larenas <alberto.fuentes@usach.cl>, Francisco Bartolucci <fbartolucci@minrel.gob.cl> Hola Loreto Te escribo para comentarte que estamos avanzando en la definición de temas relevantes para concretar el proyecto y nos interesa no quedar fuera del programa de Reconstrucción post Incendio en Chile. Considero importante definir las etapas del proyecto con valorización, los equipos técnicos de Reino Unido y Chile, los criterios para la selección del terreno y un cuadro tentativo de superficies. Hemos estado trabajando en estos documentos con Alberto y yo, pero siéntete libre de incorporar o cambiar lo que estimes necesario Te adjunto el material trabajado hasta ahora. CV de equipos técnicos de Chile. Hay dos fundaciones instaladas en la zona, ambas con experiencia en regeneración. Fundación Regenerativa 2023.pdf

y agradezco tu colaboración. También he copiado a Viviana para que reagende nuestra reunión para martes o miércoles,

Quedo a la espera de tus comentarios.

Regenerando Nahuelbuta e Isla Mocha (1).pdf

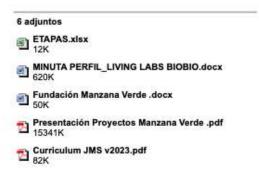
Saludos cordiales, Susana

según su disponibilidad.

-

Susana Herrera Quezada Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA

Tel.: +44 207 2222 361 ext. 218



https://mail.google.com/mail/w/0/7ik=ccd2e23dab&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-1844555519275175289%7Cmsg-a:r-4972097604687402...

Durante los días siguientes, el perfil del proyecto fue comentado por el Sr. Marc

Palahí quie también hace correcciones menores, quien además envía información generada por el CBA, sobre una nueva posibilidad para Chile en el sector forestal, promoviendo una nueva iniciativa de sustentabilidad.

En paralelo a las gestiones realizadas con la Seremi de Agricultura del Biobío, nuestra mandante, presenta la idea a otras entidades públicas, como INDAP y el Gobierno Regional del Biobío, acordando con esta última, realizar una videollamada

para presentar la oportunidad de formar alianzas de colaboración internacionales para implementar la iniciativa y metodología Living Lab, red de proyectos que ya había sido implementada con éxito en otras partes del mundo.

Realizada la señalada videollamada con el Gobierno Regional del Biobío, a continuación se solicita por parte de esta entidad, la presentación de una carta formal desde la embajada de Chile en Reino Unido, dirigida al Sr. Rodrigo Díaz, Gobernador Regional del Biobío, para efectos de contar con un pronunciamiento formal de la entidad respecto de su interés de llevar a cabo una relación de colaboración internacional que pudiera aportar a resolver las necesidades públicas ocasionadas a propósito de los incendios forestales durante el verano del año 2023, lo que se desarrolla en el contexto del interés del gobierno de Chile de mejorar la gestión de bosques en nuestro país acercándose a los territorios.

Dicha carta fue elaborada por el Sr. Francisco Bartolucci, Jefe de Cancillería o Encargado de Negocios de la embajada de Chile en Reino Unido y revisada por el equipo diplomático de dicha entidad, en varias oportunidades.

Cabe señalar, que en ninguna ocasión, algún diplomático de carrera de la embajada de Chile en Reino Unido, indicó a nuestra mandante:

- que la acción que se estaba realizando adoleciese de alguna irregularidad o
- estuviera fuera del ámbito de las competencias de la embajada,

ello en el contexto, de la obligación de dichos diplomáticos de prestar orientación a nuestra mandante en la gestión de este tipo de asuntos por su condición de tener dicha carrera, además de su propio perfil profesional, soslayando el cumplimiento de sus deberes para con la institución y, en lo concreto, con su jefatura directa.

Elaborada la carta dirigida al Gobernador Regional del Biobío, se le incorporan documentos que permiten comprender en profundidad la oportunidad que se presenta.

Con fecha 13 de junio de 2023, por mensaje 303 Corr. Anual 51768. Se envía, desde la embajada de Reino Unido a DIREUROPA-MINREL una copia de la carta que se enviaría al Gobernador y los Remimensajes 157, 102 y otros. Lo anterior, se instruye por parte de nuestra mandante al Sr. Francisco Bartolucci para efectos de poner en conocimiento al MINREL respecto de la gestión que se iba a realizar. De igual manera, cabe precisar que en el mensaje remitido por el Sr. Bartolucci, desde la embajada al MINREL, éste comete el error de indicar que la carta ya había sido remitida al Sr. Rodrigo Díaz, Gobernador Regional del Biobío, cuestión que no es efectiva, pues dicha carta se remitió a la autoridad regional, luego de no recibir respuesta, como de costumbre, por parte del MINREL, al mensaje enviado, que consta a continuación:





2023-3473-303

Número 303

Corr. Anual

552-668-8-1

TAGITIOLO

13 de junio de 2023

Fecha De

**EMBACHILE REINO UNIDO** 

Α

DIREUROPA

INFO

SEGEN

REF.

PROYECTO LIVING LABS - CARTA A GORE BIOBIO

Prioridad NORMAL

Minuta

POLITICA

51768

Clasificación PUBLICO

<TIENE 1 ANEXOS>

Remimensajes 157, 102 y otros

- 1.- En línea con lo que informara a US en los mensajes de la referencia, adjunto al presente mensaje encontrará carta enviada al Gobernador del Biobío, Rodrigo Díaz Worner, con la intención de invitarlo a participar en el proyecto Living Lab que la suscrita ha estado desarrollado en la colaboración con l a fundación creada por SM Carlos III, Circular Bioeconomy Alliance (CBA -https://circularbioeconomyalliance.org/) y el prestigioso estudio de arquitectura Zaha Hadid (https://www.zaha-hadid.com/).
- 2.- El objetivo del proyecto es recuperar el ecosistema y su potencial productivo, además de mejorar la relación de la comunidad con el entorno, promoviendo el desarrollo de una nueva economía en armonía con el ecosistema. Esta iniciativa, denominada Living Lab Biobío, contaría con la participación de los actores públicos y privados, así como autoridades y representantes de la sociedad civil.
- 3.- Con el fin de darle un valor agregado al proyecto y maximizar el impacto real en los territorios, se ha establecido contacto con el reconocido estudio de arquitectura británico de "Zaha Hadid" para explorar la posibilidad de colaborar con Living Lab Biobío bajo un esquema de cooperación internacional y alianza público-privada. El objetivo es construir una edificación de madera destinada al uso de la comunidad, buscando generar innovaciones constructivas a partir de este material.
- 4.- Es importante señalar que este proyecto tiene como propósito fortalecer la colaboración bilateral entre Chile y el Reino Unido y establecer un proceso de trabajo basado en la transferencia de conocimientos y capacidades, con el fin de generar una conexión duradera entre ambos países. Su enfoque principal es la implementación de programas de restauración de territorios degradados por incendios forestales y malas prácticas, utilizando principios de la economía bio-circular. Además, busca recuperar el potencial socio-productivo de las comunidades locales y mejorar su relación con el entorno a través de la ejecución de proyectos de infraestructura verde de alto impacto.
- 5.- Como US verá, el objetivo de esta misiva es solicitar el apoyo directo del Gobernador Regional, en todo lo que corresponda a sus facultades, así como en la búsqueda de financiamiento necesario para hacer realidad esta gran oportunidad para nuestra región.

6.- Junto a la carta en comento, adjunto remito copia del Pérfil de Proyecto enviado al Gobernador Díaz, el que solicito considerar que aún se encuentra en etapa de afinamiento, por lo que no es aún el texto definitivo.

7.- Mantendré informado a US sobre avances de esta iniciativa.

HERRERA ++++

Nombre=Francisco Bartolucci, E-mail=fbartolucci@minrel.gob.cl, Cargo=FRIMER SECRETARIO, UO=EMBACHILE REINO UNIDO, Facha=martes 13 de junio de 2023 13:51

En el dicho mensaje, se indica en su punto 1 "En linea con lo que informara a US en los mensajes de la referencia, adjunto al presente mensaje encontrara carta enviada al Gobernador del Biobio, Rodrigo Diaz Worner, con la intención de invitarlo a participar en el proyecto Living Lab que la suscrita ha estado desarrollado en la colaboración con l afundación creada por SM Carlos III, Circular Bioeconomy Alliance (CBA - https://circularbioeconomyalliance.org/) y el prestigioso estudio de arquitectura Zaha Hadid (https://www.zaha-hadid.com/)", lo que ya hemos señalado, que en cuanto a la fecha de envío comete el error de indicar que ya fue enviada al gobierno Regional del Biobio, no siendo ello efectivo, pues dicha carta se remite vía correo electrónico a dicha entidad con fecha 15 de junio de 2023.

Del mismo modo, se deja claro en el punto 3 de dicha comunicación que era una gestión incipiente que buscaba aunar esfuerzos de actores publicos y privados para fortalecer las relaciones de UK-CHIL, señalando "Con el fin de darle un valor agregado al proyecto y maximizar el impacto real en los territorios, se ha establecido contacto con el reconocido estudio de arquitectura británico de "Zaha Hadid" para explorar la posibilidad de colaborar con Living Lab Biobio bajo un esquema de cooperación internacional y alianza público-privada. El objetivo es construir una edificación de madera destinada al uso de la comunidad, buscando generar innovaciones constructivas a partir de este material"

En el punto 6 de dicha comunicación, se señala "Junto a la carta en comento, adjunto remito copia del Perfil de Proyecto enviado al Gobernador Díaz, el que solicito considerar que aún se encuentra en etapa de afinamiento, por lo que no es aún el texto definitivo.", dejando una vez más en claro, que la iniciativa solo era incipiente.

Se recalca que es un proyecto de colaboración bilateral basado en la transferencia de conocimientos y capacidades, con el fin de generar una relación duradera entre ambos países y ayudar en la restauración de territorios degradados por los incendios

forestales y malas prácticas, utilizando principios de la economía bio-circular y recuperando el potencial socio-productivo de las comunidades locales junto con el entorno a través de la ejecución de proyectos de infraestructura verde de alto impacto. Se indica que se mantendrá informado sobre avances de la iniciativa.

Con fecha 15 de junio de 2023, Cerca de las tres y media de la tarde, desde la Embajada de Chile en el Reino Unido y por instrucción de Francisco Bartolucci, con el conocimiento de todos los diplomáticos de la Embajada, incluida nuestra mandante, quien se encuentra en Nottingham en ese momento y mantiene comunicación con el Sr. Bartollucci, el Jefe de la Cancillería. Francisco Bartolucci, gestiona la versión final de dicha carta y le pide a la sra. Viviana Espinosa, Secretaria, que escanee la carta y la envíe al Gobernador Regional del Biobío junto con los documentos del Programa de Perfil, la Carta y el Borrador del Perfil general, tal como consta en el siguiente correo:



# Carta para Gob. Regional del Biobío Embajada de Chile en el Reino Unido <embachileuk@minrel.gob.cl> 15 de junio de 2023, 15:24 Para: rdiaz@gorebiobio.cl, diazworner@yahoo.es Cc: rmartinez@gorebiobio.cl, Alberto Fuentes Larenas <alberto.fuentes@usach.cl>, Susana Herrera Quezada Scherrera@minrel.gob.cl>, Francisco Barlolucci Schiappacasse <fbartolucci@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone <ftello@minrel.gob.cl>, Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega <jrodriguezv@minrel.gob.cl>, Vivana Espinosa Jofre <vespinosa@minrel.gob.cl>, Aggie O'Boyle <aoboyle@minrel.gob.cl> Adjuntamos carta de la Embajadora de Chile en Reino Unido, Sra. Susana Herrera, junto a dos documentos que se mencionan en dicha carta Agradecemos acusar recibo de este email. Atte. Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA Tel.: +44 207 2222 361 Twitter: @Chile\_in\_the\_UK Facebook: Embajadareinounido Instagram: @embachileuk 3 adjuntos MINUTA PERFIL\_LIVING LABS BIOBIO final.pdf ANEX ARQUITECTURA (2).pdf Carta Gob Reg Biobio.pdf

https://mail.google.com/mail/w/0/?lk=ccd2e23dab&view=pt&search=ali&permthid=thread-f:1768778977663181058%7Cmsg-f:1768778977663181058... 1

Cabe señalar, que si bien la carta dirigida al gobierno regional del Biobío se encuentra fechada con fecha 13 de junio de 2023, esta fue remitida vía correo electrónico recién el 15 de junio de 2023, con posterioridad a su envío al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hasta esta fecha, nuestra mandante, a pesar de comunicar continuamente sus gestiones al MINREL y haber trabajado con todo el equipo diplomático de la embajada, no había recibido ninguna comunicación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ni la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, respecto del proceder en las gestiones que se han señalado anteriormente, teniendo la convicción de haber actuado de acuerdo al ámbito de su competencia y ajustada a derecho. En todo momento, el actuar de nuestra mandante como embajadora de Chile en Reino Unido, representa los intereses de Chile, referidos al fomento de la colaboración bilateral en áreas de relevancia para Chile, de acuerdo con las definiciones de su

política exterior y las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, actuando siempre con transparencia y en colaboración directa de todo su equipo diplomático, funcionarios de carrera y con basta experiencia, quienes en ningún momento observaron el proceder de nuestra mandante, tal como ha quedado de manifiesto en los diversos correos electrónicos en que dichos funcionarios tienen participación directa y conocimiento de cada una de las gestiones realizadas en esta materia.

Habida consideración de lo anterior, nuestra mandante, de propia iniciativa, decidió detener las gestiones iniciadas a propósito del proyecto living lab Biobío, debido al cuestionamiento de que estaba siendo objeto el Gobierno Regional del Biobío en el contexto del caso convenios, hechos que se hicieron públicos el 30 de junio de 2023, siendo todas las gestiones realizadas por nuestra mandante, anteriores a la publicación de la denuncia del caso convenios en la Región del Biobío, actuando por tanto, siempre de buena fe y con total transparencia, además de mantener una actitud muy cauta, cuidando los intereses institucionales, al cesar de propia iniciativa toda gestión vinculada al proyecto Living Lab hasta que la situación del Gore biobío se aclarara.

Recién el 18 de julio de 2023, más de un mes de la realización de la última gestión de nuestra mandante, en el proyecto living lab, recibe una comunicación desde el MINREL, por mensaje 207 corr.anual 82706, desde la Secretaría General de Política Exterior, en que manifiesta que a propósito de la iniciativa gestionada desde la embajada de Reino Unido, le surgen dudas en cuanto a los espacios de acción y gestión tanto del Ministerio como de la embajada en el contexto de esta iniciativa, reconociendo a su vez, que se trata de una iniciativa incipiente, pero que frente a estas dudas, requiere de informe en derecho a la Dirección General Jurídica del Minrel. En el mismo mensaje, hace referencia al art. 15 párrafo 1 de la ley 21.080 del Ministerio de Relaciones Exteriores y que señala "1. La Secretaría de Política Exterior es la responsable del estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades de política exterior de Chile, que deben realizar las misiones diplomáticas de acuerdo con directivas Subsecretario del de asimismo, Exteriores, У, de las actividades coordinadores regionales y ministeriales. Le colaborar con el Ministro y con el Subsecretario de Relaciones Exteriores en las relaciones con las diplomáticas extranjeras organismos У internacionales acreditados en el país.

También es la responsable de la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores con los ministerios y demás órganos de la Administración del Estado en aquellos asuntos que inciden en la política exterior de Chile. Le corresponde, además, la coordinación de los acuerdos interinstitucionales de carácter internacional.

Cabe hacer presente, que en este caso, la Secretaria General de Política Exterior, dirigida por el Sr. Alex Wetzig, estuvo siempre informada de las gestiones realizadas, en varias ocasiones se le solicitó poder sostener conversaciones sobre el tema, sin embargo, como era de costumbre, nunca se tenía tiempo para atender las solicitudes de nuestra mandante, quien termina informando por llamadas y whatsapp las gestiones, pues continuamente no recibía respuesta por parte del Minrel a los mensajes que remite.

Dicho lo anterior, al tiempo de la publicación del diario la tercera, el 20 de agosto del 2023, nuestra mandante, ya había cesado en la realización de las gestiones asociadas al proyecto living lab, no por instrucción del MINREL que solo responde 40 días después de remitirle la comunicación, mostrando una total falta de oportunidad en el ejercicio de sus funciones. Además, el informe en derecho requerido a la dirección jurídica, se emite con fecha 08 de agosto de 2023, tiempo en el cual, nuestra mandante ya había cesado las gestiones asociadas a la iniciativa, no incurriendo en ninguna impropiedad ni falta en el ámbito de sus funciones. Todavía más, tomó de propia iniciativa las medidas para cuidar los intereses institucionales del MINREL y gobierno de Chile, pese a no recibir ninguna retroalimentación ni indicación por parte del MINREL, lo que queda de manifiesto, en cuanto a que la comunicación de la Secretaría General de Política Exterior, no instruye siquiera el cese de las gestiones, las que de todas maneras, a la fecha, ya habían cesado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, aún cuando tuvo conocimiento pleno de las gestiones realizadas por nuestra mandante, de que las mismas se habían desarrollado con la colaboración directa del equipo diplomático y todavía más, a sabiendas que el Ministerio de Relaciones Exteriores había actuado con total falta de oportunidad en la materia, tuvo una actitud impresentable al tiempo de la publicación de la denuncia por parte del diario la tercera, anunciando una investigación interna y la recopilación de antecedentes sobre el caso de la denuncia, que estaban en su conocimiento, pero dando a entender públicamente, que nuestra mandante, había actuado fuera del ámbito de sus competencia no observando las instrucciones del Ministerio, las que nunca existieron.

La conducta del Ministro de Relaciones Exteriores y de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, así como del Secretario General de Política Exterior, en cuanto a desconocer que tenían conocimiento de las acciones de nuestra representada y a sabiendas, de su inacción y actuar inoportuno, dió lugar a un cuestionamiento público, institucional y político en contra de nuestra mandante, incluyendo a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, quien señala que al conocer los antecedentes "a primera vista, no correspondía el actuar de nuestra mandante".

La falta de claridad del Ministerio y sus autoridades en orden a informar correcta y oportunamente el contexto en el cual se enmarcaron las gestiones realizadas por nuestra mandante y el conocimiento pleno que tenían sin reconocer su inacción y falta de oportunidad en su pronunciamiento sobre esta materia, dejan en un total

estado de vulnerabilidad a nuestra mandante, afectando gravemente su honra e integridad, abandonandola y dándole la espalda frente al cuestionamiento público y político de que fue objeto.

Asi mismo, la indicación pública del Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Alberto Van Klaveren y la Sra. Gloría de la Fuente, Subsecretaría de relaciones Exteriores, en orden a que se había iniciado una investigación interna sobre la materia, cuyos resultados jamás le fueron notificados a nuestra mandante, dieron lugar a un cuestionamiento desproporcionado y cruel por parte de los sectores políticos y la sociedad civil, lo que rápidamente incrementa su gravedad, pues deriva en la presentación de una denuncia por parte de diputados de la república ante la fiscalía nacional por tráfico de influencias, generando un daño irreparable a la imagen pública de nuestra representada, vulnerando su derecho a la defensa, debido proceso y libertad de expresión, toda vez que en este contexto, también se le solicitó expresamente no dar declaraciones ni asistir a dar explicaciones al Congreso Nacional, pese a que había aclarado la situación directamente con la Sra Gloria de Fuente, Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe destacar, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus autoridades, estaban en pleno conocimiento de que las gestiones de nuestra mandante, eran absolutamente institucionales, que en ningún caso representan un interés personal para ella, su cónyuge ni sus cercanos, ajustándose sus gestiones a las políticas definidas por el propio Ministerio, además de enmarcarse en el contexto de los incendios forestales y la solicitud del propio Ministerio de gestionar ayudas internacionales para ir en ayuda de las zonas más afectadas en el país, entre ellas, la región del biobío.

Cabe hacer presente, que si bien existe la normativa indicada en el artículo 15 párrafo 1 de la Ley 21.080, en orden al rol del Secretario General de Política Exterior, al que se hizo referencia en varias ocasiones, dicha norma establece la obligación de dicha autoridad en orden a cumplir la función de coordinar, lo que en este caso, no se realizó pese a tener conocimiento de las gestiones realizadas por nuestra mandante. Todavía más, no existe norma expresa que requiera que un Embajador/a obtenga autorización previa para establecer comunicaciones de este tipo en el cumplimiento de sus funciones. No obstante, se informó regularmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, como se puede verificar en el documento y cronograma proporcionados.

La gestación de esta iniciativa se llevó a cabo durante varios meses y se informó en todo momento a las autoridades de la Cancillería, incluso al Presidente de la República. Sin embargo, debido a la naturaleza delicada y la importancia de la Fundación del Rey CBA, los mensajes relacionados se manejaron con discreción.

Resulta de relevancia, recalcar, que la iniciativa del Proyecto Living Lab, nunca tuvo un carácter personal ni constituye un proyecto definitivo en esta etapa. Los Proyectos Living Labs son iniciativas de la fundación de CBA, como parte de una red internacional de proyectos. El perfil del programa enviado, por nuestra mandante, tanto al MINREL como al Gobernador de la Región del Biobío solo constituyen una elaboración previa, está en una

etapa muy temprana donde la CBA solicita apoyo a nuestra mandante para ver la viabilidad de realizar uno en Chile. Pero se hace hincapié en que esto está en una etapa de búsqueda de contrapartes, y no existe un proyecto aún. Para llegar a ese punto, deben superarse múltiples procesos preliminares, incluyendo estudios de viabilidad, análisis técnicos, selección de terrenos, aseguramiento de financiamiento y la participación de entidades privadas, todos los cuales aún están en una fase incipiente. Lo presentado por nuestra mandante, hasta el 15 de junio de 2023, es una idea general con orden de magnitud para mejor traducción a Chile de este tipo de proyectos del CBA en función del contexto actual del cambio climatico, en que se atiende además el requerimiento del MINREL de gestionar ayuda internacional para nuestro país.

Finalmente, en este punto, cabe mencionar que las gestiones realizadas por nuestra mandante, se encuentran en total coherencia con la Política Exterior Turquesa del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa de Gobierno del Presidente Boric, en este contexto, es crucial mencionar que la Cancillería de Chile ha respaldado activamente la colaboración bilateral y el desarrollo de proyectos relacionados con la Circular Bioeconomy Alliance (CBA). Uno de los ejemplos más destacados es la aprobación de un proyecto PAEE (Programa de Apoyo a la Estrategia de Economía Circular) que está directamente relacionado con los objetivos de esta iniciativa, también gestionada por nuestra mandante. Este proyecto PAEE, programado para llevarse a cabo en noviembre de 2023, involucra a múltiples actores tanto del sector público como del sector privado. Está diseñado para abordar cuestiones productivas, conservacionistas, de restauración y enfoque territorial, todos los cuales son pilares fundamentales de la colaboración entre Chile y la Circular Bioeconomy Alliance (CBA). La aprobación de este proyecto por parte de la Cancillería demuestra claramente el compromiso del gobierno chileno en respaldar y promover activamente la colaboración en el marco de esta iniciativa, que busca impulsar prácticas sostenibles y la armonía entre la naturaleza y la sociedad.

4.- ACUSACIÓN DE GESTIÓN INDIVIDUAL Y FUERA DEL ÁMBITO DE MI COMPETENCIA EN PROYECTO LIVING LAB: CONDENA ANTICIPADA, DENEGACIÓN DE DERECHO A DEFENSA, VALORACIÓN SUBJETIVA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PÚBLICO, NEGACIÓN PÚBLICA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTAS GESTIONES Y NO RECONOCIMIENTO DE INTERVENCIÓN DE DIPLOMÁTICOS.

La detención de las gestiones relacionadas con el proyecto, tomada como medida preventiva tras la publicación de casos de convenios en la prensa, demuestra mi compromiso con los procesos administrativos. Le informó a Verónica que habíamos detenido cualquier gestión relacionada con el proyecto en cuanto surgieron los casos de convenios en la prensa. Además, mencioné que estábamos informando a la Cancillería sobre nuestras acciones. Ella estaba bien al tanto de esto, y quiero resaltar que la Cancillería estaba informada sobre nuestras actividades y proyectos. Tampoco me solicitó más información.

# Reacción Política y Falta de Consideración:

Es fundamental recordar que, tras la publicación de un artículo en "La Tercera" que formulaba juicios sin evidencia verificable, fue la propia coalición política la que, sin brindarme la oportunidad de explicar mi perspectiva, solicitó públicamente mi renuncia a través de declaraciones en diversos medios de comunicación. Un ejemplo claro de esto se encuentra en las declaraciones realizadas por la Presidenta del Partido Socialista, Paula

Vodanovic, el 21 de agosto de 2023, quien "pidió de inmediato mi renuncia y emitió comentarios despectivos en la prensa."

En la misma línea, José Miguel Insulza, senador socialista y exministro de Relaciones Exteriores, lamentó el incidente en un artículo del Diario "El País", donde expresó la esperanza de que se nombrara a alguien con experiencia internacional para el cargo. Estas reacciones inmediatas y críticas no se basaron en una revisión justa de los hechos ni en la consideración de mi perspectiva.

# 5.- AISLAMIENTO E INACCIÓN DE SUPERIORES JERÁRQUICOS

Nuestra representada, se vio profundamente afectada por la falta de respuestas oportunas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, su equipo jurídico y la Dirección de Personal (DIPER), a pesar de sus constantes insistencias. También fue perjudicada por la inacción del Encargado de Negocios de la Embajada, Francisco Bartolucci, en abordar las continuas ausencias y faltas de la Encargada de Prensa y Cultura, y en resolver el tema de la solicitud de flexibilidad laboral de la funcionaria de la embajada, Catalina Herrera. Esta situación, sin lugar a dudas, contribuyó a la creación de un ambiente tenso en la Embajada.

En varias ocasiones, nuestra representada solicitó reunirse con el Ministro Van Klaveren, quien no mostró mayor interés en el trabajo que realizaba en la embajada de Reino Unido. El mismo Ministro reconoce públicamente, que desde su incorporación en el cargo de Ministro, solo había compartido en dos ocasiones con nuestra representada, en reuniones de trabajo en que participaban otras personas y autoridades.

De hecho, el 15 de agosto de 2023, nuestra representada, le escribe al Ministro Alberto van Klaveren informando que estará viajando a Chile de vacaciones y que le gustaría tener la oportunidad de conocerlo en persona para ponerlo al día con las actividades de la Embajada. Le indico fecha de llegada. También le indico que he enviado mensaje a Sergio Valenzuela del escritorio Reino Unido de la Cancillería para solicitar su ayuda en la coordinación de la reunión y de otras citas.

Lo anterior, consta en el siguiente correo electrónico, respecto del cual, nuestra representada ni siquiera recibe respuesta:



### Solicito reunión

1 mensaje

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

16 de agosto de 2023, 0:15

Para: Alberto Van Klaveren <avanklaveren@minrel.gob.cl>, Verónica Rocha Genero <vrocha@minrel.gob.cl>

Estimado Ministro Alberto van Klaveren,

Espero que se encuentre bien. Quiero compartir con usted que estaré viajando a Chile por unos pocos días para disfrutar de mi feriado legal. Me gustaría mucho tener la oportunidad de conocerlo en persona y contarle y ponerlo al día con las actividades de nuestra Embajada. Llegaré a Santiago el viernes 18 de agosto y partiré a Concepción el miércoles 23 para visitar a mi familia. Si fuese posible, apreciaria mucho una reunión breve en la que no le tome demasiado de su valioso tiempo.

Acabo de enviar un correo a Sergio Valenzuela del Escritorio UK del Minrel para solicitar su ayuda en la coordinación de las citas.

Le agradezco de antemano su amable consideración.

Atentamente, Susana

Susana Herrera Quezada Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA Tel.: +44 207 2222 361 ext. 218

El mismo día, escribe desde Londres a Sergio Valenzuela, del Escritorio UK de la Cancillería, para informarle que viajará pronto a Chile y le solicita colaboración para coordinar reuniones con varias personas del Ministerio, incluyendo al Ministro Van Klaveren, Alex Wetzig de SEGEN, la Subsecretaria Gloria de la Fuente, la Director de ANID, el Ministro de Agricultura, etc. Sergio Valenzuela responde e indica que solicitará ayuda a Mariana Koffmann, quien lo reemplazará porque él se retira de ese trabajo al partir al extranjero.

Lo anterior, consta en los siguientes correos electrónicos:



# Re:

Sergio Valenzuela Leon <svalenzuela@minrel.gob.cl>
Para: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>
Cc: Mariana Koffmann Jopia <mkoffmann@minrel.gob.cl>

16 de agosto de 2023, 15:34

Acuso recibo de su mensaje con solicitudes de reunión. Será complejo armarlas con tan poca anticipación, más aún con el feriado del martes, que hizo que muchas personas pidieran libres el día anterior o los siguientes para salir fuera de

Pongo en copia a Mariana Kofmann quien me reemplazará dado que mañana es mi último día de trabajo en Santiago,

Mariana está al tanto de lo solicitado y hará lo posible por coordinar las reuniones, dada I restricción mencionada más

Saludos cordiales.

## Sergio VALENZUELA

División de Asuntos de Europa (DIREUROPA) Ministerio de Relaciones Exteriores/ CHILE

Teléfono: 56 – 2 – 28274314 Correo: svalenzuela@minrel.gob.cl

El mar, 15 ago 2023 a las 12:39, Susana Herrera Quezada (<sherrera@minrel.gob.cl>) escribió:

Coordinación de Reuniones durante mi Viaje a Chile

Estimado Sr. Sergio Valenzuela.

Espero que usted se encuentre bien. Mi nombre es Susana Herrera y tengo el honor de desempeñar el cargo de Embajadora de Chile en el Reino Unido. Me permito ponerme en contacto con usted para informarle que estaré realizando un viaje a Santiago desde el viernes 18 hasta el miércoles 23. Durante mi estancia, tengo la intención de llevar a cabo algunas reuniones clave. Dado su relevante posición en el Escritorio UK del Ministerio de Relaciones Exteriores y su experiencia en coordinación, me permito solicitar su valiosa ayuda para llevar a cabo este proceso.

Agradecería en gran medida si pudiera brindarme su apoyo en la coordinación de reuniones con las siguientes

- 1. Sr. Alex Wetzig
- Canciller Alberto
   Subsecretaria Gloria de la Fuente
- 4. Subsecretaria Claudia Sanhueza
- 5. Sr. Julio Bravo de DECYTI
- 6. Sr. Ivan Favereau de DIPER, el lunes 21 a las 12:00 AM, Preagendada

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cod2e23dab&view=pt&search=ail&parmthid=thread-a:r3728340020813455741%7Cmsg-f:177439665229944007...

10/2/23, 6:36 PM

Correo de Ministerio de Relaciones Exteriores - Re-

- 7. Sra. Carola Muñoz de DIRAC, el lunes 21 a las 9:00 AM Preagendada
- 8. Sra. Alejandra Pizarro de ANID
- Ministra de Ciencia y Tecnología
   Ministra de Obras Públicas
- 11. Ministro de Agricultura, Sr. Teo Valenzuela

Si fuese posible, desearía agendar estas reuniones de manera eficiente, con el objetivo de aprovechar al máximo mi tiempo en Chile. Cualquier orientación o sugerencia que pueda proporcionarme será sumamente apreciada.

Le ruego que me haga saber si requiere de más detalles o si presenta alguna pregunta adicional. Su colaboración en esta gestión sería de un valor incalculable para mí, y desde ya le agradezco por su disposición.

Espero con anticipación su respuesta.

Mi Whassapp de Chile es 56 9 8 2206898

Atentamente.

Susana Herrera

Embajadora de Chile en el Reino Unido

Susana Herrera Quezada Ambassador Embassy of Chile 37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA Tel.: +44 207 2222 361 ext. 218



#### Re: 1 1 mensaie

Mariana Koffmann Jopia <mkoffmann@minrel.gob.d>

16 de agosto de 2023, 18:23

Para: Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>
Cc: Sergio Valenzuela Leon <svalenzuela@minrel.gob.cl>, Francisco Gormaz <fgormaz@minrel.gob.cl>

#### Estimada Embajadora.

Me encuentro haciendo las gestiones que me solicitó. Como le comenté, estoy haciendo lo posible por fijarlas entre los días lunes 21 y martes 22. Hasta ahora, tendría la reunión con el Embajador Wetzig el lunes 21 entre 11 y 12 de la mañana, que se suma a las reuniones ya fijadas con DIPER y con DIRAC. Quedarían por confirmar con SUBSEC y con DECYTI. Si le parece, DECITY podría ser después de las 15:00 del día martes, y estoy esperando que me confirman de SUBSEC, idealmente para el mismo día. Ya hice también la solicitud a MINGAB, pero estoy esperando confirmación y debo aún solicitar con SUBREI.. En cuanto a las reuniones con otros ministerios, si le parece, podríamos solicitarlas para el 29 y el 30, ya que ahí podría ser más complejo coordinar fechas con poca anticipación. Quedo atenta a sus comentarios, y le informaré a medida que tenga más confirmaciones.

#### Saludos cordiales,

El mié, 16 ago 2023 a las 12:49, Susana Herrera Quezada (<sherrera@minrel.gob.cl>) escribió: Muchas gracias Mariana por tu ayuda Miercoles 29, Jueves 30, Viernes AM.

#### Muchas gracias

On Wed, Aug 16, 2023, 4:15 PM Mariana Koffmann Jopia <mkoffmann@minrel.gob.cl> wrote: Estimada Embaiadora.

Como le comentó Sergio, me corresponde reemplazarlo en el escritorio de Reino Unido ahora que se nos va a China. Voy a hacer lo posible por gestionar la mayor cantidad de reuniones en el ministerio ese lunes, ya que va a estar acá sosteniendo las reuniones ya fijadas. Sólo le ruego me confirme que fechas serían las adicionales para tener la opción al pedirlas. Mi celular es el +56 9 31802146, en caso de que necesite contactarme.

### Saludos cordiales,

El mié, 16 ago 2023 a las 10:55, Susana Herrera Quezada (<sherrera@minrel.gob.cl>) escribió:

Entiendo perfectamente,

Podriamos invertir el order entonces

MI vuelo de vuelta es el 1 Sep. Podriamos dejar 3 o 4 dias en Stgo para las reuniones.

Este lunes ya tengo agendada con Ivan de SEGEPER y Carola de DIRAC. Si el viernes se pudiera algunas seria genial. De lo contrario, dejamos el resto para la Ultima semana antes de viajar.

Muchas gracias Mi whatsapp 56 9 82206898 Muchas gracias a ambos. Felicitaciones Sergio por tu destinación. Mucho exito.

On Wed, Aug 16, 2023, 3:35 PM Sergio Valenzuela Leon <svalenzuela@minrel.gob.cl> wrote: Muy buenas tardes embajadora.

Acuso recibo de su mensaje con solicitudes de reunión. Será complejo armarlas con tan poca anticipación, más aún con el feriado del martes, que hizo que muchas personas pidieran libres el día anterior o los siguientes para salir fuera de Santiago.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ccd2e23dab&view=pt&search=ali&permthid=thread-a:r-5640572494524170482%7Cmsg-f:177440726830234089... 1/3

- 77

Con fecha 16 de agosto del 2023, Verónica Rocha, Jefa de Gabinete del Ministro Van Klaveren, informa a nuestra representada que el Ministro estará fuera en una gira del 23 de agosto al 4 de septiembre, por lo que su agenda para el viernes 18, lunes 21 y martes 22 estará ocupada y no podrá reunirse con la Embajadora. En su lugar, el Ministro ha solicitado a la Subsecretaria Gloria de la Fuente que la reciba. El mensaje también incluye copia al Director de Europa, embajador Francisco Gormaz, y al Jefe de Gabinete de la Subsecretaría, Victor Abujatum.

Cabe señalar, que nuestra representada padeció de este aislamiento, por parte del Ministro de RREE y la Subsecretaría de RREE Sra. Gloria de la Fuente, desde que asumieron en sus cargos, en el mes de marzo de 2023, notando de inmediato un cambio de trato respecto de las autoridades anteriores del MINREL. La falta de disposición e interés de las autoridades del MINREL respecto de nuestra representada, tuvieron una serie de repercusiones negativas en el quehacer de nuestra representada, siendo común en ellos, no dar respuesta a sus correos y mensajes, así como mantener una comunicación con ella, a través de sus respectivos Jefes de Gabinetes, la Sra. Verónica Rocha y el Sr. Victor Abujatum.

La falta de vinculación de las autoridades del MINREL con el quehacer de nuestra representada, así como la falta de oportunidad en sus comunicaciones e intervenciones, fueron un elemento que contribuyó a la creación de ambiente hostil en la embajada de Chile en Reino Unido, principalmente, al no resolver oportunamente el requerimiento de presentado por una trabajadora local, que solicitaba flexibilidad laboral, generando tensión por su inacción, lo que en definitiva deriva en una acusación de acoso laboral en contra de nuestra representada, quien a pesar de haber solicitado apoyo directo a las autoridades correspondientes del MINREL, dilataron de forma inexplicable la resolución del asunto, dejando en la persona de nuestra representada, el deber de comunicar a la trabajadora local, la negativa a su solicitud de flexibilidad laboral, lo que generó aún más tensión en el ambiente laboral.

En el caso particular de la Sra, Catalina Herrera, funcionaria local de la embajada de Chile en Reino Unido, quien solicita flexibilidad laboral, siendo esta denegada por el MINREL, se planteó a nuestra representada, la decisión de desvincularla, sin embargo, la intervención del Sr. Francisco Bartolucci, Encargado de Negocios de la embajada, deja en evidencia dicha decisión, sugiriendo a la trabajadora, realice una solicitud formal de flexibilidad y realice una posterior apelación a la negativa. Lo anterior, generó que nuestra mandante requiriera de la intervención directa del MINREL y delegó en ellos, la resolución del asunto.

Durante el tiempo en que nuestra mandante, ejerció funciones como embajadora, se encontraba con frecuencia fuera de las dependencias de la Embajada, cumpliendo deberes diplomáticos. Por lo tanto, era el Encargado de Negocios quien trataba directamente con el personal, incluyendo al Administrador Cristián Santa María. Por su parte, el Ministerio, como guía principal del proceso, era responsable de proporcionar respuestas a las solicitudes de la Sra. Catalina Herrera.

Esta falta de respuesta generó incertidumbre y frustración en todos los involucrados, incluyendo a nuestra mandante, quien se esforzaba por abordar la situación de manera adecuada, pero las respuestas eran lentas. La respuesta a la apelación de Flexibilidad Laboral de Sra. Catalina aún no se había recibido, lo que generó incertidumbre y tensión en el trabajo de la embajada. La situación llegó al punto en que la Sra. Catalina Herrera, presentó una acusación de acoso laboral, quizás como medida para evitar su eventual desvinculación. La tensión resultante no fue buscada ni deseada, sino que se convirtió en un efecto secundario de la demora en la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes del MINREL, que se encontraban a cargo del proceso.

La inacción de las autoridades, tuvo una consecuencia grave en la persona de nuestra representada, quien nunca antes había tenido problemas de índole laboral en sus años de experiencia. La falta de respuestas oportunas por parte del Ministerio y sus equipos, deja a nuestra mandante en una situación vulnerable, afectando también la Misión de la Embajada. El daño más grave que se deriva de la inacción del MINREL en esta materia, se

representa en una acusación de acoso laboral contra nuestra mandante, que posteriormente, sería utilizado por las propias autoridades del MINREL como excusa para justificar su salida del cargo de embajadora, cuestión que la vulnera gravemente en su honra e integridad, principalmente considerando que se entrega información sobre el sumario administrativo en curso a la prensa, aún cuando este se encontraba aún en etapa indagatoria y por ende correspondía a un procedimiento reservado.

A la falta de acción por parte de las autoridades del MINREL, se suma la inacción del Encargado de Negocios de la embajada Sr. Franciscos Bartolucci, quien a pesar de las constantes instrucciones del MINREL, en orden a que las y los funcionarios de la embajada cumplieran sus horarios de trabajo, no mostró mayor interés ni preocupación en hacer cumplir dichas instrucciones, no ejerciendo su rol jerárquico con los empleados locales, incluyendo a la Sra. Catalina Herrera. El incumplimiento de las funciones por parte del Sr. Bartolucci, en cuanto a la administración y supervisión del personal, contribuyó a la creación de un ambiente tenso al interior de la embajada. Todavía más grave, fue su actitud de alentar a la Sra. Catalina Herrera a solicitar formalmente la flexibilidad laboral, lo que aumentó aún más la presión y dificultó la posibilidad de una desvinculación justa y acordada, tal como lo había propuesto el MINREL. Además, debido a la falta de acción oportuna del Encargado de Negocios, muchos empleados incumplieron las instrucciones de horarios e infringieron eventualmente, el principio de probidad administrativa, al no registrar sus horarios de trabajo en el libro de asistencia, ya que el Sr. Bertolucci tampoco cumplía con esa labor de supervisión.

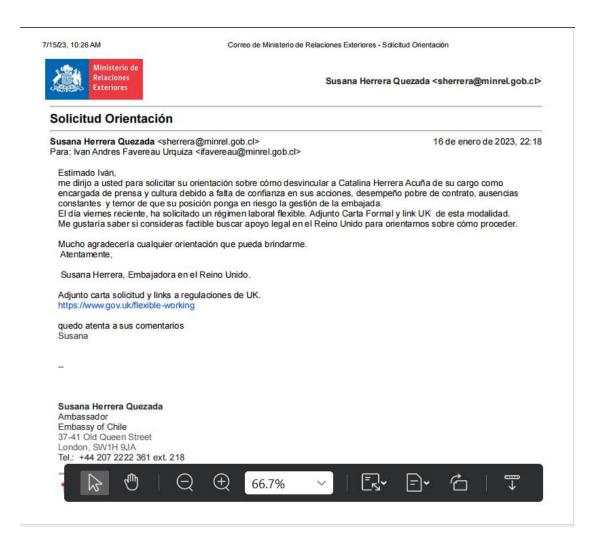
La instrucción del MINREL respecto de la obligación de llevar el registro de asistencia de las y los funcionarios de la embajada, consta en el siguiente mensaje N4165 corr. anual 10 5333 de fecha 28 de noviembre de 2022, y que fue reiterado en varias ocasiones:



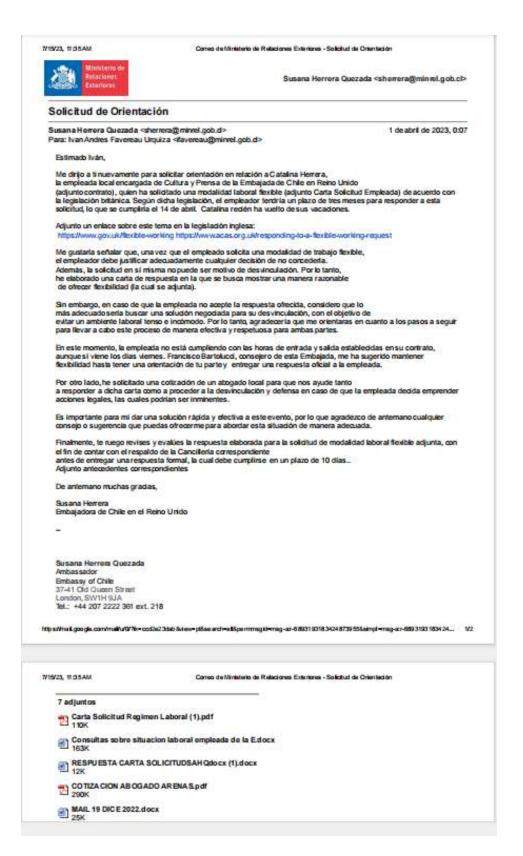
Estas negligencias, que fueron de una u otra manera, aceptadas pasivamente por las autoridades del MINREL, generaron una animadversión de parte del personal de la embajada hacia la persona de nuestra mandante. Cabe señalar, que dichas irregularidades fueron denunciadas por parte de nuestra mandante el 11 de septiembre de 2023 ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Subsecretaria.

Finalmente, debemos reiterar, que la inacción y la falta en el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Encargado de Negocios, junto con la falta de respuesta oportuna y de cuidado hacia la Embajadora en su Rol de Jefa de Misión y representante de Chile por parte del Ministerio, dejaron a nuestra mandante en una situación vulnerable que podría haberse evitado si se hubieran tomado medidas de forma oportuna cuando fue requerido por nuestra mandante.

Nuestra mandante, dio aviso oportuno de las dificultades que se estaban presentando en la embajada respecto de la situación de la Sra. Catalina Herrera, tal como consta en el siguiente correo electrónico, de fecha 16 de enero de 2023:



Frente a las dificultades que se agravaron en la embajada, nuestra mandante remite correo electrónico al Sr. Iván Favereau, con quien ya había tenido una conversación previa, siendo el mismo, quien le propone la desvinculación de la funcionaria local, a la que nuestra mandante hace referencia en el siguiente correo electrónico:



Cabe hacer presente, que la inacción del MINREL, se deja de manifiesto en un correo remitido por nuestra mandante al Sr. Francisco Bartolucci y Sr. Cristian Santa María, con fecha 05 de abril de 2023, con quienes comparte su preocupación debido a la falta de acción del MINREL en esta materia y la demora que estaba teniendo la solicitud planteada por nuestra mandante.



Correo de Ministerio de Relaciones Exteriores - Solicitud de Orientación



### Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

## Solicitud de Orientación

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

5 de abril de 2023, 12:30

Para: Francisco Bartolucci <a href="fbartolucci@minrel.gob.cl">fbartolucci@minrel.gob.cl</a>, Luis Cristian Santa Maria Mozo <a href="fbartolucci@minrel.gob.cl">fbartolucci@minrel.gob.cl</a>

Estimado Luis y Francisco,

He enviado este mensaje a Iván, sin embargo no he recibido respuesta. Estaba esperando que llegar Francisco Tello, porque en su momento alguien de Sipres se comunicó con el y creo le envió un formulario o alguna indicación a seguir que no tengo muy claro.

Agradecería su ayuda en conducir esto ya que Catalina nos está presionando para tener una respuesta.

Agradecería su ayuda en conducir esto ya que Catalina nos está presionando para tener una respuesta. Dentro de los archivos adjuntos va una propuesta de respuesta a la carta.

Quedo atento a sus comentarios

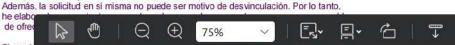
Susana

Estimado Iván,

Me dirijo a ti nuevamente para solicitar orientación en relación a Catalina Herrera, la empleada local encargada de Cultura y Prensa de la Embajada de Chile en Reino Unido (adjunto contrato), quien ha solicitado una modalidad laboral flexible (adjunto Carta Solicitud Empleada) de acuerdo con la legislación británica. Según dicha legislación, el empleador tendría un plazo de tres meses para responder a esta solicitud, lo que se cumpliría el 14 de abril. Catalina recién ha vuelto de sus vacaciones.

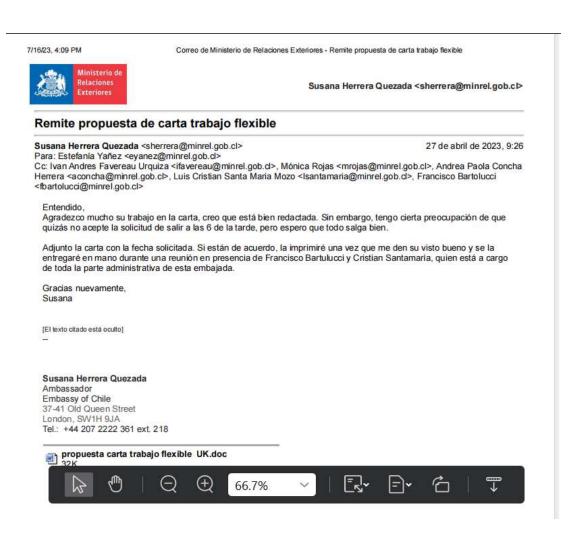
Adjunto un enlace sobre este tema en la legislación inglesa: https://www.gov.uk/flexible-working-trequest

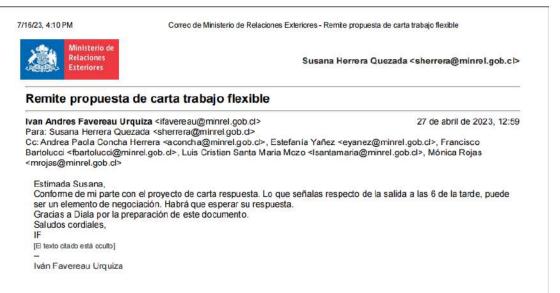
Me gustari a señal ar que, una vez que el empleado solicita una modalidad de trabajo flexible, el empleador debe justificar adecuadamente cualquier decisión de no concederla.



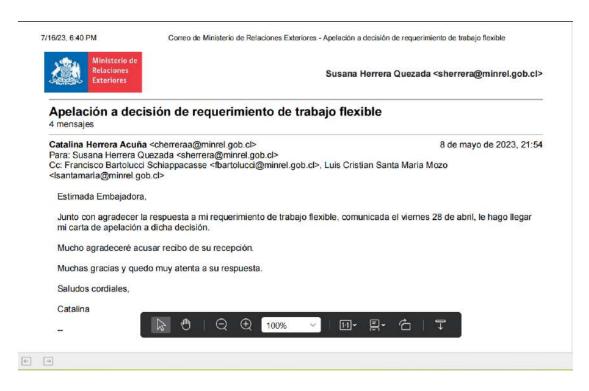
Sin embargo, en caso de que la empredad no doctre la respuesta onecida, considero que lo

Recién con fecha 27 de abril de 2023, nuestra mandante recibe una respuesta por parte del MINREL, quienes toman la decisión de realizar una propuesta a la Sra. Catalina Herrera solicitando a nuestra mandante, comunique dicha decisión a la trabajadora local, lo anterior, consta en los siguientes correos electrónicos:





Frente a la comunicación realizada por nuestra mandante, con la respuesta del MINREL en orden a denegar su solicitud de trabajo flexible, la trabajadora local Sra. Catalina Herrera, presenta una apelación a dicha respuesta con fecha 08 de mayo de 2023.



Con posterioridad a estos hechos y coincidentemente, la Sra. Catalina Herrera presenta una licencia médica y una denuncia por acoso laboral en contra de nuestra mandante. Cabe señalar que a la fecha, si bien se instruyó la realización de un sumario administrativo en contra de nuestra mandante, no se le ha informado respecto del estado de tramitación del mismo, ni se ha hecho formulación de cargos alguno en su contra.

Otra cuestión relevante es la inacción de la autoridad ministerial frente a la denuncia publicada por parte del diario la tercera, a la cual ya hemos hecho referencia. La ausencia de apoyo por parte de las autoridades del Ministerio, así como su actitud de mantener silencio frente a las acusaciones injustas de las cuales estaba siendo víctima nuestra mandante, genera como consecuencia un estado de desprotección de la misma, permitiendo que su imagen como persona y profesional fuese difamada durante varios días, siendo objeto de fuertes cuestionamientos y críticas por parte de diversos personeros políticos, medios de comunicación y sociedad en general, poniendo en duda la integridad de nuestra representada. Esta situación tuvo un impacto devastador en la vida profesional y personal de nuestra mandante, quien padece a propósito de esto un importante daño a su reputación y bienestar emocional y físico.

Cabe señalar, que si bien nuestra mandante era una autoridad pública, siendo designada como embajadora por el Presidente de la República, en un nombramiento calificado como político, siendo una servidora pública, cuenta con los mismos derechos que todas y todos los servidores del Estado, así como cualquier persona. Frente a los diversos hechos que han afectado a nuestra mandante, resulta lamentable la inacción y falta de protección como trabajadora, de la cual fue víctima nuestra mandante, lo que no solo resulta ser injusto sino que además vulnera los derechos fundamentales más básicos de toda persona.

Como se ha indicado con anterior, la inacción y pasividad del Ministro Van Klaveren y la Subsecretaria de la Fuente, se tuvo como consecuencia, frente a la falta de explicaciones adecuadas y oportunas por parte de la cancillería, quienes solo luego de días de cuestionamientos y malos tratos a nuestra mandante, señalan que no habría irregularidad en el ejercicio de sus funciones sino que únicamente "un exceso de entusiasmo" de la misma,

dando pie a una denuncia formal presentada por parlamentarios antes la fiscalía, que hoy la tienen bajo investigación por un eventual delito de tráfico de influencia.

De esta forma, se ha afectado gravemente la integridad y honor de nuestra mandante, siendo el silencio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Subsecretaria de la Fuente respecto a este asunto una agravante determinante en los cuestionamientos dirigidos a nuestra mandante.

Queda de manifiesto el incumplimiento de roles y obligaciones del equipo y miembros del Ministerio en cuanto a la prevención y manejo de crisis de este tipo, no realizando ninguna acción tendiente a prestar apoyo y seguridad a nuestra mandante ni a los intereses de la representación.

La misma inacción y descuido se advierte, en el equipo diplomático de la embajada de Chile en Reino Unido, en particular al Jefe de Cancillería y al Consejero, el Sr. Francisco Bartulucci, así como a los dos diplomáticos de carrera de la embajada, quienes, se supone, son funcionarios seleccionados por la Cancillería debido a su supuesto conocimiento técnico administrativo y diplomático específico para este destino. Ninguno de ellos realizó alguna observación al proceder de nuestra mandante, lo que da cuenta de que la misma, no habría cometido ninguna irregularidad.

El Consejero Sr. Francisco Bartulucci, a pesar de su posición en la embajada, se desentendió de sus funciones, entre las que figuraba la supervisión de las tareas administrativas, incluyendo la gestión del personal.

De igual manera, la Dirección de Personal y el Equipo Jurídico del MINREL encargados de resolver la solicitud de flexibilidad laboral de la trabajadora local de la embajada con contrato en Inglaterra, Sra. Catalina Herrera, no cumplieron con su responsabilidad de orientar y brindar asesoramiento adecuado y oportuno a nuestra mandante, exponiendo de forma inexplicable e irresponsable a nuestra representada a las acciones de la funcionaria referida, las que con posterioridad, son utilizadas como una supuesta razón que explicaría su renuncia forzada al cargo de embajadora de Chile en Reino Unido, luego de señalar públicamente el Ministro que no habría irregularidad de nuestra mandante en la gestión del proyecto living lab biobio.

Por otra parte, tanto el Ministerio como la propia Cancillería, en cumplimiento de su rol institucional tenían el deber de proporcionar apoyo técnico y político, en caso de ser necesario, a sus Embajadores. Sin embargo, ninguna de estas instituciones ha sido cuestionada o se ha considerado su responsabilidad en este asunto, pues muy por el contrario, utilizaron a nuestra mandante para desligarse de toda responsabilidad al respecto, materializando lo que la Sra. Verónica Rocha, ya habría advertido vía telefónica a nuestra mandante, en orden a que su tarea era únicamente proteger a su Ministro, quien no podía verse involucrado en el caso convenios. En su lugar, se ha dirigido un trato único y discriminatorio hacia nuestra mandante, dando lugar a un trato discriminatorio y vejatorio en su condición de mujer y a sabiendas, de que no contaba con ningún tipo de afiliación política, recibiendo un trato injusto y desigual, de lo que podría esperarse en el caso de otros embajadores.

# 6.- PUBLICACIÓN DE DENUNCIA EN MI CONTRA EN LA PRENSA Y EJERCICIO DE DERECHO DE RÉPLICA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN SIN PREVIA CONSULTA Y DENEGANDO EL DERECHO A DEFENSA.

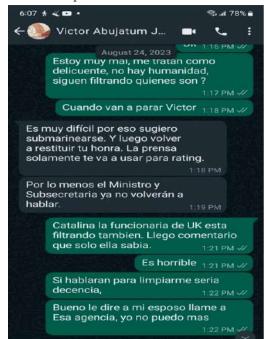
Cabe señalar, que luego de la publicación de la denuncia en contra de nuestra mandante en razón del proyecto Living Lab Biobío por parte del diaria La Tercera, con fecha 21 de agosto de 2023, se advierten diversas declaraciones de parte de las autoridades del MINREL, principalmente del Ministro Van Klaveren y Subsecretaria de la Fuente, haciéndose alusión en la prensa además, a fuentes de la cancillería, quienes habrían entregado información, bastante precisa, acerca del procedimiento sumarial en contra de nuestra mandante.

Todavía más grave resulta el hecho de que, las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores en ningún momento se comunican con nuestra mandante para referirse a los hechos ocurridos ni orientarla respecto de cómo proceder, no existiendo comunicación directa de dichas autoridades con nuestra mandante en el tiempo que media entre la publicación de la denuncia por parte del diario La Tercera hasta el día en que sostiene la reunión con la Subsecretaria de la Fuente, ocasión en la cual, pese a dar explicaciones suficientes sobre los hechos que ya eran de conocimiento de dicha autoridad, se le señala que debe presentar su renuncia o bien sería sometida a un sumario administrativo.

Las autoridades ministeriales utilizaron el derecho a réplica frente a las diversas publicaciones de los medios de comunicación y en caso alguno, consideraron el derecho de nuestra mandante de defenderse o presentar la realidad de los hechos, muy por el contrario, únicamente entregan respuestas poco claras y confusas, dando lugar a posibles cuestionamientos a la integridad y honra de nuestra mandante.

Todavía más, primeramente se le indica a nuestra mandante que no hable con la prensa. Similar indicación como "sugerencia" le da el Sr. Victor Abujatum, jefe de gabinete de la Subsecretaría de RREE Sra. Gloria de Fuente, quien le señala "submarinearse", pese a que a nuestra mandante, le señala claramente su sorpresa y preocupación, por las continuas filtraciones de información que estaba siendo utilizada en su contra y que la única fuente de

la misma podía ser el Ministerio de RREE o la embajada de Chile en Reino Unido.



Solo después de que nuestra mandante, señala a la Sra. Gloria de Fuente, que es su derecho defenderse, manifestando su malestar por la falta de claridad de las autoridades ministeriales respecto de la prensa, ésta le señala que no puede prohibirle dar entrevistas, sin perjuicio, era evidente, que el daño y la vulneración del derecho a la defensa, el derecho al debido proceso, el derecho a un trato igualitario así como su derecho a la libre expresión, ya se ha había concretado con severas consecuencias para nuestra mandante.

# 7.- FILTRACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DESDE ENTIDADES PÚBLICAS ATENTATORIAS A MI DERECHO DE DEFENSA, HONRA E INTEGRIDAD.

Se advierte una falta de diligencia en el debido resguardo de la información de la embajada de parte del Sr. Francisco Bartolucci, ya que no se advierten estrategias ni indicaciones formales entregadas a los funcionarios de la embajada respecto de la importancia de la debida protección de la información que se maneja al interior de esta considerando una visión institucional. No existen instrumentos formales definidos para el personal en esta materia. Lo anterior, pudo dar lugar eventualmente a la filtración de información oficial de la misión y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el desempeno de sus funciones, no se advierte por parte del funcionario, indicaciones al personal en general, ni en particular al personal que está bajo su subordinación, sobre la confidencialidad de la información de la embajada ni una mayor preocupación por el resguardo de esta, así como de otras comunicaciones.

Cabe senalar que la carta enviada al Gobierno Regional del Biobio con fecha 15 de junio de 2023, se remitió a dicha institución por la Sra. Viviana Espinosa, en ese entonces, secretaria de nuestra mandante, con copia a los funcionarios de la embajada. Tal como consta en el siguiente correo, lo que da cuenta además de la transparencia con la que se desarrolló esta iniciativa, debido a la participación de todo el equipo diplomático de la embajada.

De: Embajada de Chile en el Reino Unido <embachileuk@minrel.gob.cl>

Date: jue, 15 jun 2023 a las 8:24

Subject: Carta para Gob. Regional del Biobío

Subject: Carta para Gob. Regional del Biobio
To: <rdiaz@gorebiobio.cl>, <diazworner@yahoo.es>
Cc: <rmartinez@gorebiobio.cl>, Alberto Fuentes Larenas <alberto.fuentes@usach.cl>, Susana Herrera Quezada
<sherrera@minrel.gob.cl>, Francisco Bartolucci Schiappacasse <fbartolucci@minrel.gob.cl>, Francisco Tello Cardone
<ftello@minrel.gob.cl>, Jacqueline Alejandra Rodriguez Vega <jrodriguezv@minrel.gob.cl>, Vivana Espinosa Jofre
<vespinosa@minrel.gob.cl>, Aggle O'Boyle <aoboyle@minrel.gob.cl>

Estimado Sr. Díaz Worner:

Adjuntamos carta de la Embajadora de Chile en Reino Unido, Sra. Susana Herrera, junto a dos documentos que se mencionan en dicha carta.

Agradecemos acusar recibo de este email.

Atte.,

37-41 Old Queen Street London, SW1H 9JA

Twitter: @Chile\_in\_the\_UK Facebook: Embajadareinounido Instagram: @embachileuk

referencia, fue publicada por el dia La Tercera: La carta de la https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/el-proyecto-de-cinco-millones-dedolares-que-cancilleria-freno-a-la-embajadora-de-chile-en-reino-unido/5WDA6QPFMBH2 BB4EWO4L3LTFNM/



Debido a esta filtración, nuestra mandante, realizó una denuncia al MINREL, contexto en el cual, se solicita se realicen las diligencias investigativas que correspondan para determinar el o los responsables de la filtración de la Carta elaborada por la embajada de Reino Unido dirigida al Gobierno Regional del Biobio, la que se encontraba a disposición de las funciones de la embajada y el Ministerio, tal como consta en denuncia que se que acompaña a esta presentación.

Llama profundamente la atención, la inacción de las autoridades del MINREL frente a las graves filtraciones de información sobre este proyecto y sobre el proceso sumarial en contra de nuestra mandante, no existiendo ninguna medida dispuesta de propia iniciativa, para determinar las eventuales responsabilidades que derivan de este hecho, principalmente, considerando que dichas filtraciones, vulneran gravemente los derechos de nuestra representada.

La filtración de documentos desde el Minrel y la Embajada, que incluyó información confidencial del sumario, tuvo un impacto absolutamente devastador en la reputación de nuestra mandante, mermando gravemente su posibilidad de defenderse y siendo objeto de una condena pública, por parte de políticos, público en general pero particularmente, resulta ser víctima de una condena anticipada por parte de las autoridades del Minrel, quienes aducen como causa de la solicitud de su renuncia, precisamente el supuesto

complejo clima laboral que existía en la embajada, aun cuando el proceso sumarial era reservado y se encontraba aún en etapa indagatoria. Cabe señalar, que a la fecha, si bien las autoridades del MINREL se refieren a este hecho como una de las causas de la solicitud de renuncia a nuestra mandante, aún no se le informa el estado de dicho sumario ni se le han formulado cargos en este contexto.

En diversos medios de comunicación se hizo referencia especialmente a información reservada que involucra a nuestra mandante, como se da cuenta a continuación:

A.- Extracto de publicación realizada por el medio LITORALPRESS del 24 de Agosto de 2023, disponible en el siguiente link: <a href="https://litoralpress.cl/sitio/Prensa\_Texto?LPKey=NM2UBJP2U2XXJ7CEWFSZYSNIJDQXLXMU3G4DUCJ6TOQNADCKZWTA">https://litoralpress.cl/sitio/Prensa\_Texto?LPKey=NM2UBJP2U2XXJ7CEWFSZYSNIJDQXLXMU3G4DUCJ6TOQNADCKZWTA</a>

. . . .

Según describen, la periodista acusó acoso en diversos episodios, uno de los cuales fue cuando pidió realizar sus labores vía teletrabajo debido a problemas de salud de su marido, motivo por el que debía cuidar de sus hijos. Sin embargo, Herrera la habría criticado y espetado que no cumplía con sus horarios de trabajo. La situación -agregan las mismas vocesempeoró hacia noviembre del año pasado, pero recién en junio de 2023 Herrera presentó la denuncia a los canales formales. Según fuentes que conocen de esta investigación administrativa, han declarado nueve personas en contra de la exembajadora. Deestos, ocho son funcionarios de la misión diplomática en Londres -que tiene nueve en total-, los que ratificaron los antecedentes aportados por la denunciante. Como el sumario ya está iniciado, a pesar de la renuncia de la arquitecta este puede seguir adelante hasta su conclusión final, la que -afirman las fuentes diplomáticas tendría un resultado adverso para ella.

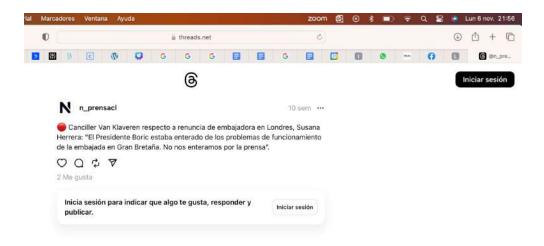
B.- Extracto de publicación realizada por el medio LITORALPRESS con fecha 24 de agosto de 2023.

https://litoralpress.cl/sitio/Prensa Texto?LPKey=NM2UBJP2U2XXJ7CEWFSZYSNIJD QXLXMU3G4DUCJ6TOQNADCKZWTA

"Segun fuentes que conocen de esta investigación administrativa, han declarado nueve personas en contra de la exembajadora. De estos, ocho son funcionarios de la misión diplomática en Londres -que tiene nueve en total-, los que ratificaron los antecedentes aportados por la denunciante. Como el sumario ya esta iniciado, a pesar de la renuncia de la arquitecta este puede seguir adelante hasta su conclusión final, la que-afirman las fuentes diplomáticas tendría un resultado adverso para ella"

C.- Publicación en sitio web: NYC PRENSA

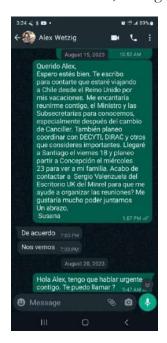
https://www.threads.net/@nyc\_prensa/post/CwQo9hfOava



# 8.- SOLICITUD DE REUNIONES, NO RECIBIMIENTO Y CANCELACIÓN DE AGENDA POR PARTE DE AUTORIDADES DEL MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.

El 15 de agosto de 2023, nuestra mandante envía un mensaje por WhatsApp al Sr. Alex Wetzig, Secretario General de Política Exterior (SEGEN) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, informando que viajaría a Chile y expresando su deseo de reunirse con él, el Ministro, la Subsecretaría y otros miembros del equipo de la Cancillería. Cabe destacar que, a pesar de ser su periodo de vacaciones, nuestra mandante tenía un gran interés en esta reunión. Consideraba importante conocer al Ministro personalmente, especialmente después de los cambios en el Ministerio y el Gabinete. Quería aprovechar la oportunidad para informar al Ministro sobre la situación en la Embajada y las oportunidades que se generaban en el contexto de la relación bilateral con UK. Le señaló en dicha comunicación, que ya se había contactado con el Sr. Sergio Valenzuela, encargado del Escritorio UK, para coordinar las reuniones con DECYTI, DIRAC y otras áreas relevantes. La respuesta del Sr. Alex Wetzig fue positiva, expresando su acuerdo y disposición para reunirse con nuestra mandante.

Lo anterior, consta en la siguiente conversación de Whatsapp, sostenida por nuestra mandante con el Sr, Wetzig:

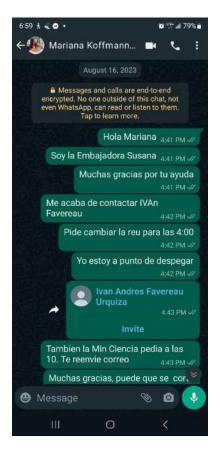


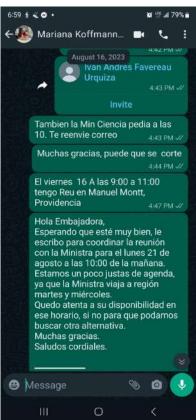
El mismo día, 15 de agosto de 2023 nuestra mandante escribe al Sr. Sergio Valenzuela, del Escritorio del Reino Unido en la Cancillería, para informarle sobre su próximo viaje a Chile, ocasión en la cual le solicita colaboración en la coordinación de reuniones con varias personas del Ministerio, incluyendo al Ministro Van Klaveren, Alex Wetzig de SEGEN, la Subsecretaria Gloria de la Fuente, el Director de ANID, el Ministro de Agricultura, entre otros. El Sr. Sergio Valenzuela responde positivamente a la solicitud indicando que la Sra. Mariana Koffmann, quien lo reemplazaría debido a su partida al extranjero, brindaría la asistencia necesaria.

Lo anterior, consta en correo electrónico remitido con fecha 15 de agosto de 2023, al Sr. Sergio Valenzuela y que se expone a continuación:

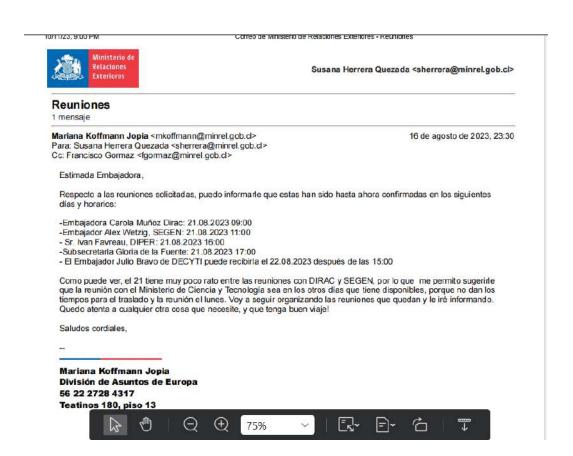


De igual manera, las comunicaciones con la Sra. Hoffman constan en las siguientes imagenes de whatsapp y correos electrónicos:









El 16 de agosto de 2023, nuestra mandante remite un correo electrónico al Ministro Van Klaveren, expresando su interés en reunirse con él para ponerlo al tanto de las actividades de la Embajada. En el correo, proporciona las fechas en las que estaría en Santiago y notifica que había solicitado la colaboración del Sr. Sergio Valenzuela del Escritorio del Reino Unido en la Cancillería para coordinar la reunión con el Ministro y otras personas relevantes. Además, envié una copia del mensaje a su Jefa de Gabinete, Verónica Rocha.

Lo anterior, consta en el siguiente correo electrónico:



De igual manera, el mismo día toma contacto con el Sr. Julio Bravo, Director de DECYTI de la Cancillería, para planificar su viaje a Chile y solicitar una reunión. En el mensaje, expresa su interés en discutir oportunidades y compartir información sobre las actividades de la Embajada. Con anterioridad, nuestra mandante ya había estado en contacto con el Sr. Julio Bravo por proyectos de vinculación entre Centros Científicos Chilenos y Británicos. Le señala además la fecha de su llegada y menciona que el Sr. Sergio Valenzuela estaría coordinando las citas.

A través de correo electrónico, se comunica con la Ministra Aisén y su Jefa de Gabinete, Valeria, con copia al Sr. Sergio Valenzuela. En el correo, solicita una reunión durante su visita a Santiago. El propósito de la reunión era discutir avances y proyectos relacionados con la ciencia y fortalecer la colaboración científica y tecnológica entre Chile y el Reino Unido. Además, solicita la asistencia del Sr. Sergio Valenzuela para coordinar la cita.

De igual manera, toma contacto con funcionarios de la ANID a través de correo electrónico para solicitar una reunión, incluída su directora la Sra. Alejandra Pizarro, pues con anterioridad, ya había estado en contacto con la institución llevando a cabo una colaboración para fortalecer los vínculos entre los Centros de Investigación y Desarrollo de Chile y el Reino Unido. Informa de dicha solicitud al Sr. Sergio Valenzuela y solicita su ayuda en la coordinación.

Después de enviar el correo a la Ministra de Ciencia, informa al Sr. Sergio Valenzuela sobre este asunto y le solicita una reunión con la Ministra de Ciencia para pedir su apoyo, quien le proporciona el contacto de su Jefa de Gabinete, con quien ya me había comunicado. En la

ocasión, le indica además, que se estaba comunicando con el Ministro de Agricultura para el mismo propósito.

Con fecha 16 de agosto de 2023, nuestra mandante recibe un mensaje de la Jefa de Gabinete del Ministro Van Klaveren, la Sra. Verónica Rocha quien le informa que el Ministro estaría fuera de Chile en una gira durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto al 4 de septiembre de 2023, lo que ocuparía su agenda para el viernes 18, lunes 21 y martes 22, impidiendo una reunión con nuestra mandante. Una vez más, el Ministro de RREE no muestra interés alguno en reunirse con nuestra mandante. La Sra. Rocha, le señala que en su lugar, el Ministro ha solicitado a la Subsecretaria Gloria de la Fuente que la reciba. Esta sería la primera reunión que nuestra mandante sostendría con la Subsecretaría de la Fuente, toda vez, que con anterioridad, todas las comunicaciones del ámbito de su competencia las había delegado en su jefe de gabinete el Sr. Victor Abujatum. El mensaje también se envía en copia al Director de Europa, embajador Francisco Gormaz, y al Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, Victor Abujatum.



Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

#### Re: Solicito reunión

1 mensaje

Susana Herrera Quezada <sherrera@minrel.gob.cl>

21 de agosto de 2023, 15:30

Para: Veronica Rocha <vrocha@minrel.gob.cl>, Alberto Van Klaveren <avanklaveren@minrel.gob.cl>

Estimada Verónica

Quiero reiterar mi interés en concertar una reunión con el Ministro. En mi rol como Embajadora de Chile en el Reino Unido, y en vista de las recientes noticias falsas publicadas que involucran mi nombre y cuestionan los procedimientos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, considero de gran importancia poder sostener una conversación personal con el Ministro.

Actualmente me encuentro en el Ministerio de Relaciones Exteriores y deseo mucho que puedas hacer llegar este mensaje al Ministro.

Atentamente.

Susana Herrera

El mié, 16 ago 2023 a las 13:48, Veronica Rocha (<vrocha@minrel.gob.cl>) escribió

Estimada Embajadora:

El 16 de agosto de 2023, nuestra mandante recibe respuesta positiva a su correo anterior en que solicita reunión de parte de la Sra. Valentina Pojomovsky, Jefa de Gabinete de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para coordinar una reunión. Reenvía dicho correo a la Sra. Mariana Koffmann para que se coordine directamente con ella.

Ese mismo día, nuestra mandante recibe un mensaje de la Sra. Mariana Koffmann Jopia, donde informa el progreso de las gestiones solicitadas y en que da cuenta de haber programado una reunión con el Embajador Wetzig (SEGEN) para el lunes 21 entre las 11:00 y las 12:00 de la mañana, además de reuniones ya programadas con DIPER y DIRAC. Quedando pendientes de confirmar las reuniones con SUBSEC y DECYTI, en la ocasión, la Sra. Hoffman menciona que ha solicitado reuniones con MINGAB y SUBREI, aunque se encontraba esperando confirmación. En cuanto a las reuniones con otros ministerios, sugiere programarlas para el 29 y el 30 de agosto de 2023 para coordinar con más anticipación. Se compromete a informar a medida que tenga más confirmaciones.

El 16 de agosto de 2023, nuestra mandante recibe una invitación en el calendario del Mail del Minrel para una reunión de la Subsecretaria Gloria de la Fuente. En el correo, están copiados el Sr. Victor Abujatum Sepúlveda su Jefe de Gabinete, la Sra. Claudia Jara y la Sra. Angélica Rojas Díaz.

La Sra. Koffmann, envía un nuevo correo informando los avances en la confirmación de la agenda de nuestra mandante, sumando reuniones con la Embajadora Sra. Carola Muñoz de la DIRAC, el Embajador Sr. Alex Wetzig de SEGEN, el Sr. Ivan Favreau de Dir. Personal-MINREL, la Subsecretaria de la Fuente y el Embajador Sr. Julio Bravo.

Nuestra mandante arriba a Chile con fecha 17 de agosto de 2023, el mismo día recibe un llamado de la Sra. Mariana Koffman, quien le confirma su agenda de reuniones.

El mismo día el Sr. Ivan Favereau, Jefe Area Personas-MINREL copia un correo a Mariana y Verónica Toro, informando que la reunión con nuestra mandante queda agendada, tal como se evidencia en el siguiente correo:



El día sábado 19 de agosto de 2023, ya estando en Chile, nuestra representada decide pasar unos días en Maitencillo con la idea de descansar y reponerse del viaje durante el fin de semana, sin embargo durante la madrugada del domingo, se entera por terceros de la noticia publicada en La Tercera donde se le formula una grave denuncia y se le atribuyen falsamente una serie de conductas irregulares de su parte, cometidas, supuestamente en el ejercicio de sus funciones como embajadora de Chile en Reino unido.

En ese momento nuestra mandante intenta comunicarse con el Sr. ALex Wetzig SEGEN-MINREL, para contar con la visión institucional sobre el tema, pues el Sr. Wetzing, siempre estuvo al tanto de las gestiones realizadas por nuestra mandante. A pesar de sus esfuerzos por comunicarse con el Sr. Wetzing, no tiene éxito. Acto seguido, envía un correo al Ministro para insistir en la necesidad de reunirse con él, habida consideración de la gravedad de los hechos y el crecimiento explosivo de la noticia en diversos medios de comunicación, trascendido la noticia a todos los ámbitos. Lamentablemente, nuestra mandante, no recibió respuesta de ninguna autoridad del Ministerio, ni recibió llamada alguna de los mismos u otros para prestar su apoyo o dar indicaciones respecto de cómo proceder frente a la delicada situación que trascendía en diversos medios de comunicación y que rápidamente comienza a tener serias consecuencias para su persona. Distintos medios de prensa replican la noticia y esto se transforma en algo viral.

Frente a esta situación y la imposibilidad de tomar contacto con las autoridades del Ministerio de RREE, nuestra mandante decide retornar de forma inmediata a Santiago, cursando un cuadro de estrés agudo e incrédula de lo que estaba ocurriendo y de la falta de comunicación de las autoridades ministeriales.

Por la prensa, comienza a tomar conocimiento de las declaraciones del Ministro Van Klaveren y de la subsecretaria de la Fuente, así como de las numerosas filtraciones de información institucional reservada que la involucran. Pese a sus insistencias de tomar contacto con dichas autoridades, nuevamente no tiene éxito, encontrándose en una situación de absoluta indefensión y sin indicación institucional alguna acerca de cómo proceder frente a esta situación ni acerca de cómo debía proceder con los medios de comunicación. Cabe señalar, que el Ministerio de RREE monopolizó las declaraciones respecto del tema en cuestión que involucraron a nuestra mandante, sin tomar contacto con ella ni tener ninguna consideración en razón de su cargo ni como persona.

El día domingo 20 de agosto de 2023, nuestra mandante le escribe al Sr. Francisco Tello, diplomático de la embajada de Chile en Reino Unido y le comenta que necesita ingresar al sistema de Mensajería. Quería obtener la información oficial de los mensajes que había enviado a Minrel para demostrar lo que ella ya sabía, pero que al parecer las autoridades del MINREL habían olvidado por completo, que informó adecuadamente sobre todo y que las publicaciones de la prensa eran falsas y distantes con la realidad. No recibe respuesta del Sr. Francisco Tello sino hasta el día lunes 21 de agosto, ocasión en que le señala que no es posible ingresar al servicio de mensajería desde fuera de la Embajada. Le expresa su malestar y sorpresa por lo que se estaba publicando en la prensa. Le pide que no comente nada en la Embajada, ya que había perdido la confianza con su equipo, debido a las múltiples filtraciones de información reservada, cuya única fuente de origen podía ser la Embajada o el MINREL, por tratarse de información institucional. En la ocasión, también envía una solicitud por correo para dejar constancia. El Sr. Tello, le envía información y le señala que no puede enviar el mensaje secreto, razón por la cual, nuestra mandante, le solicita que indique el código del mismo, así como de los mensajes referidos a los PAEES forestales. Si bien no le envía la información completa, en específico lo referido a los PAEES, sí le remite algunos mensajes, por lo cual le agradece.

Nuevamente, nuestra mandante envía un correo a la Sra. Verónica Rocha, Jefa de Gabinete del Ministro Van Klaveren insistiendo en concretar una reunión con el Ministro y le informa sobre la urgencia debido a las noticias falsas que aparecen en la prensa. Nuevamente, nuestra mandante, es ignorada por la Sra. Rocha y no recibe respuesta alguna a su solicitud.

Considerando que nuestra mandante, tenia una agenda de reuniones previamente coordinada y confirmada, se presenta en el MINREL de forma presencial. A las 09:00 hrs de ese día, se reúne con Directora de Dirac Sra. Carola Muñoz, tal como estaba agendado. Fue la única que la recibió, y siempre de trato amable. Ella ya estaba claramente al tanto de las noticias. Le manifestó su angustia y preocupación por las filtraciones, mencionando que no sabía si provenían de la Cancillería o de la Embajada. Le comento que una funcionaria con la que estaba viendo su proceso de respuesta a través del Área de Personal antes trabajaba en La Tercera, el mismo diario que habría publicado la filtración del Sumario. Además, le menciona estar muy preocupada por una situación con otra funcionaria de la Embajada que también se encarga de temas de Cultura, señalando que no cumple con los horarios y otras responsabilidades. También le comenta que estaba sorprendida porque desde la DIRAC le había llegado una carta de felicitaciones que ella niega haber enviado y aclara que estaba de viaje en ese momento, lo que sugiere que la funcionaria Catalina Herrera habría conseguido esa carta de otra persona que no era la Directora.

El mismo día nuestra mandante envía otro correo al Ministro Canciller insistiendo de manera urgente una audiencia dada la relevancia de lo acontecido en la prensa. Le pido especial consideración para que me reciba.

Lo anterior consta en el siguiente correo electrónico:

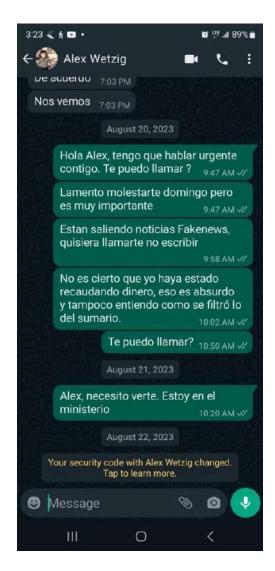


Nuevamente, nuestra mandante es ignorada por el Sr. Van Klaveren, quien no emite respuesta alguna.

El mismo día lunes 21 de agosto de 2023 a las 9:54 a.m. La Sra. Mariana Koffmann le envía un mensaje por WhatsApp para preguntarle si ya se encuentra en el Minrel. Luego le llama y le comenta que sí, que estaba en la DIRAC.

Por WhatsApp, nuestra mandante se comunica con el Sr. Alex Wetzig (SEGEN) y le informa que está en el Edificio del Minrel, le señala la urgente necesidad de hablar con él. Nuestra mandante, tambien fue ignorada por el Sr. Wetzig, no recibiendo respuesta alguna a su solicitud.

Lo anterior consta, en la siguiente imagen que da cuenta de conversación de whatsapp sostenida por nuestra mandante con el Sr. Weizig:



Nuestra mandante advierte, que desde el MINREL, se decide suspender su agenda, lo que no le es comunicado formalmente, sino que en la medida en que las horas del día transcurren, lo que fue sumamente denigrante para nuestra mandante, quien no lograba comprender la actitud de las autoridades del MINREL, considerando que estaban en pleno conocimiento de la naturaleza de sus gestiones, de los involucrados y de que no existia ningun interes personal de su parte involucrado en ello.

Considerando la progresiva cancelación de su agenda de reuniones, se dirige a la oficina de la Sra. Mariana Hoffman, quien muy nerviosa le comenta que están cancelando las reuniones que seguían. Ella estaba muy sorprendida y no sabía cómo explicar a nuestra mandante lo que estaba ocurriendo, igual estupor sintió nuestra mandante, quien estaba bastante shockeada, ya que la secuencia de los hechos parecía algo que estaba previamente concertado por parte del Ministerio.

Dada la imposibilidad de reunirse con el Sr. Alex Wetzig (SEGEN), pues de su equipo ya le habían cancelado la reunión, con la explicación de que había tenido que entrar a otra, nuestra mandante se dirige a la DIREUROPA, con el objeto de hablar con el Sr. Francisco Gormaz, sin embargo, el Sr. Gormaz tampoco estaba disponible. Su asistente le informa a nuestra mandante, que el el Sr. Gormaz estaba fuera del Minrel atendiendo asuntos

#### personales.

Nuestra mandante, se comunica con un Señor. alto y delgado, cuyo nombre y cargo desconoce, pero advierte que ya tiene conocimiento total de los hechos que le afectaban. Le comenta al asistente que no entiende por qué nadie la está recibiendo y que la prensa está difundiendo información falsa. Expresa su urgente necesidad de hablar con el Sr. Gormaz. Se comunica con él, pero le dice que estará fuera de la oficina un buen tiempo. La dinámica que se genera en el MINREL resulta del todo extraña para nuestra mandante, sintiéndose humillada ya que era evidente que todas las autoridades, estaban evadiendo reunirse con ella.

Nuestra representada retorna al escritorio de la Sra. Mariana Koffmann y le pregunta por qué están cancelando las reuniones. Ella no sabe qué responder, también está sorprendida, y le señala que en todos los años que ha estado allí, esto es algo que nunca había visto antes. Mariana parece tan sorprendida como nuestra mandante y no parece entender lo que está ocurriendo. También recibe información de la Subsecretaría, indicando que esa sería la única reunión que tendría y que me advierta que no podré tratar temas del programa de actividades bilaterales que llevaba la Embajada en UK. Le pregunta a la Sra. Mariana a qué se refiere y ella explica que no nuestra mandante, no podía discutir los asuntos que normalmente se trataban en la Embajada. Le expresa su total confusión, ya que eso es precisamente lo que venía a discutir con la Subsecretaria. Mariana también muestra sorpresa, ya que parece que deseaban tratar otros temas, aunque no especificaron cuáles.

A la 13:02 p.m., nuestra mandante recibe un mensaje informando que en DIPER me recibirá la subdirectora de personal debido a que el Director Ivan Fareveau tuvo una supuesta reunión de último minuto que le habían solicitado desde la Subsecretaría.

En el intertanto, nuestra mandante, se percata que en la prensa se había filtrado la reunión que sostendría con la Subsecretaria a las 17:00. Claramente, esta información se habría filtrado desde Cancillería o desde la Embajada, ya que tenían acceso a su calendario de actividades.

La situación y el estrés sufrido por nuestra mandante excede todo límite normal, debido al maltrato y la total falta de respeto desde la Cancillería hacia su persona. Consulta a la Sra. Hoffman respecto de la filtración, tal como se evidencia en la siguiente conversación de whatsapp, quien le indica a nuestra mandante que no sabe cómo pudo filtrarse esa información:



Nuestra mandante, baja a ver al jefe de Prensa del Minrel y le comenta lo angustiada que se encuentra y su preocupación por las filtraciones. El Jefe de prensa, le informa que la prensa está detrás de ella y que saben sobre la reunión de las 17 hrs que sostendría con la Subsecretaria de la Fuente. El jefe de prensa, le da indicaciones sobre cómo puedo entrar por la puerta posterior sin ser notada y en un acto, simplemente inentendible para nuestra mandante, le señala "después de todo, somos todos humanos".

La cancelación abrupta de las agendas que se habían programado con anticipación para las reuniones con el personal del Minrel, tanto por nuestra mandante como de parte de la Encargada de Escritorio UK, Sra. Mariana Koffmann, sin ofrecer explicación alguna, al regresar a Chile, y la falta de respuesta por parte de la institución y en especial de sus autoridades, donde solo una persona estuvo presente para recibirme, dejó a nuestra representada con una sensación de profunda denigración y desvalorización, sintiéndose sumamente vulnerada en sus derechos como funcionaria del Estado y como persona. A pesar de que el Minrel tenía conocimiento de sus gestiones en el proyecto, fue tratada como si hubiera actuado de manera unilateral, lo que resultó particularmente frustrante y doloroso para nuestra mandante. En lo personal, experimentó una sensación de abandono y desdén por parte de la institución a la que había dedicado tanto esfuerzo y compromiso durante la misión. Esta situación no solo socavó mi autoestima, sino que también me dejó con una sensación de falta de reconocimiento y aprecio por mi labor y mi dedicación a las tareas diplomáticas. El impacto emocional de este trato despectivo fue abrumador y

contribuyó en gran medida a la carga de estrés y malestar que experimentó nuestra mandante en ese momento y que se mantendría en el tiempo.

# 9.- TRATO INDEBIDO, ACCIONES Y OMISIONES DE PARTE DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EMBAJADA DE CHILE EN LONDRES, EN EL CONTEXTO DE MI RENUNCIA FORZADA COMO EMBAJADORA

### A. VICTOR ABUJADUM, JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES GLORIA DE LA FUENTE

El trato y llamadas de atención del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría, Víctor Abujadum, caracterizado por amenazas y malos tratos, Esta situación sumió a nuestra representada en una profunda angustia y miedo. Esta situación la llevó a tomar la decisión de que no se establecieran comunicaciones directas con ella, una decisión que lamentablemente no fue respetada inicialmente. La experiencia de recibir amenazas y tratos despectivos por parte de un miembro de alto rango de la institución agravó significativamente su estado emocional. Se sintió completamente desprotegida y vulnerable en un ambiente laboral en el que debería haber prevalecido el respeto y la consideración. La falta de respeto a su decisión de no mantener comunicaciones directas, incluso después de haberla expresado claramente, aumentó su estrés y contribuyó a un ambiente de trabajo tóxico que resultó en un fuerte impacto en su bienestar emocional.

La presión a la que nuestra representada fue sometida para abandonar la Embajada en un tiempo récord, sin posibilidad de gestionar una salida digna ni de disponer del tiempo necesario para mudarse, cerrar asuntos personales tanto suyos como de su familia, sin poder despedirse adecuadamente y cumplir con compromisos pendientes, y sin la oportunidad de hacer una transición razonable ante un cambio de país y de vida, no solo afectó su sentido de dignidad, sino también la hizo sentir profundamente desvalorizada. Esta situación tuvo un impacto devastador en su bienestar emocional y en el de su familia, generando un fuerte sentimiento de injusticia e indignación.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle el comportamiento del Sr. Abujatum.

## B. GLORIA DE LA FUENTE, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RREE Y SOLICITUD DE RENUNCIA.

El lunes 21 de Agosto del 2023 nuestra mandante sostiene una reunión con la Subsecretaria Gloria de la Fuente. En la ocasión, la esperaba el Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, Sr. Victor Abujatum, y una persona del departamento jurídico que nuestra representada no identifica.. En la reunión, la Subsecretaria le notificó a nuestra representada que había infringido un proceso administrativo sin proporcionar detalles técnicos claros. Pidió ayuda al asesor jurídico para explicar la infracción. El asesor le indicó que debió comunicarse con el Ministerio y no con el Gobernador. Nuestra representada respondió que, desde el inicio, se había comunicado con el Ministerio.

La Subsecretaria insistió en que debió haber solicitado autorización en lugar de simplemente informar. En ese momento, debido al estrés y conmoción que la situación le genera no recordaba la secuencia exacta de los eventos, pero sí estaba segura de que había cumplido con la notificación. Por lo demás, como ya se ha señalado con anterioridad, nuestra mandante, jamás recibió indicación alguna respecto de cómo proceder en este tema pese a haber informado a las autoridades del Ministerio constantemente sobre el avance y contexto de las gestiones que se encontraba realizando. Nuestra mandante, les señaló a los presentes, que en todo momento, actuó bajo la orientación del equipo de diplomáticos de la Embajada designados por el Minrel. Ni ellos ni las autoridades del Ministerio, le hicieron observación alguna sobre el tema, salvó un mes después de la comunicación con el Gobierno Regional del Bío bío, lo que en realidad, no representa un llamado de atención, sino que una respuesta a las dudas que le surgen al SEGEN-MINREL.

Durante la reunión, nuestra representada expresó su sorpresa por la filtración de información confidencial y mencionó que no sabía si provenía del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la propia Embajada. La Subsecretaria informó que, a menudo, la información confidencial se filtraba y que esto estaba fuera de su control.

A continuación, nuestra representada le preguntó si estaban al tanto de los medios de comunicación y mencionó que lamentaba que la influencia negativa de personas como Paulina Astroza, que no apoyan al gobierno, afectara la percepción pública. Mencionó que la Sra. Astroza había realizado comentarios en su contra en Twitter y que el Sr. Victor Abujatum la había llamado para llamarla la atención justo después de que la Sra. Astroza publicara esos comentarios. El referido miró a nuestra representada y la subsecretaría y confirmó lo que le indicó.

La Subsecretaria respondió que ella y el Ministro mantenían una relación con Paulina Astroza, de amistad no cercana, sino para mantenerla bajo control. Este argumento le pareció extraño. Le indica que mantener una buena relación con ella, ayudaba a que ella no se desborde.

Nuestra representada le expresó que estaban haciendo varias gestiones positivas para Chile, que traía una carpeta con esto para conversar. No se interesó. La subsecretaría de la Fuente, con una actitud hostil hacia nuestra representada y una negativa absoluta a escuchar sus explicaciones, insistía únicamente en su supuesta falta administrativa, la que cabe señalar, nunca le fue representada. Nuestra representada, le manifiesta su sorpresa por el trato que estaba recibiendo y los cuestionamientos que formula la Subsecretaria hacia su persona, acto seguido, le pregunta si a los otros Embajadores también les pedían lo mismo. No recibió respuesta. Nuestra representada, termina por confirmar, frente a la actitud de la Sra. Subsecretaria hacia su persona, que en esta situación no importaba la verdad, la realidad ni los derechos que le asisten como funcionario del Estado y como persona.

Luego, con un tono diferente, tratando de empatizar con nuestra representada, la Subsecretaria le indicó que se habían portado bien en relación con un tema relacionado con su madre y que no habían tomado medidas, ya que no correspondía. Nuestra representada le indicó que si tenía alguna duda sobre ese asunto, siempre estuvo disponible. También mencionó que se habían divulgado noticias falsas. Cabe señalar, en este punto, que la madre de nuestra representada no tiene ninguna calidad en especial en la investigación a la que se hace referencia ni se le ha formalizado al respecto, precisamente, por no tener ninguna vinculación a los hechos que se denuncian.

Nuestra representada reiteró lo que ya había comunicado en varias ocasiones a la Cancillería, que la organización CBA había propuesto llevar a cabo un proyecto en Chile utilizando su metodología y experiencia global. Estos proyectos, conocidos como Living Labs, formaban parte de una red internacional destinada a la regeneración del planeta y las comunidades, algo que estaba en línea con la política turquesa y el programa de Gobierno. Les explicó que Chile tenía la oportunidad única de albergar uno de estos proyectos, lo que generaría una valiosa transferencia tecnológica desde el Reino Unido.

Lamentó que hubieran caído en la desinformación y que el proyecto beneficiaba a Chile, en especial a las áreas más afectadas por los incendios, donde casi el 80% del suelo resultó dañado, teniendo un fuerte impacto en las comunidades. También mencionó que la prensa estaba haciendo comentarios que ridiculizan la participación del Rey, y que la Cancillería era consciente de esto. Les informó que tenía documentos en su posesión que respaldan todo lo que estaba diciendo. Advirtió que pese a informar continuamente de todas sus gestiones al MINREL, parecía ser que las autoridades Ministeriales no se tomaron la molestia de informarse al respecto, lo que se condice y es coherente con la actitud constante que tenían frente a sus comunicaciones, de no emitir respuesta alguna.

Además, nuestra representada señaló que no parecían interesarse en esta propuesta, como si ya tuvieran una idea fija preconcebida. No mostraron disposición para explorar la pérdida significativa que esto representaría para el país, ni para profundizar en las ventajas y oportunidades que el proyecto ofrecía. Parecía que no consideraban estos aspectos en su evaluación.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle el comportamiento de la Sra. de la Fuente.

#### Requerimientos y Solicitud de Renuncia:

Luego, la Subsecretaria señaló que estaba obligada a llevar a cabo una investigación y un sumario interno. Nuestra representada expresó que estaba dispuesta a colaborar y que siempre había actuado de manera transparente siguiendo la orientación del equipo de diplomáticos que habían sido designados. Entendía si la Subsecretaria tenía que llevar a cabo esta investigación y estaba dispuesta a cooperar con todo.

Nuestra representada mostró su carpeta con pruebas de sus comunicaciones y las pruebas de que la fundación del Rey era legítima, no como se presentaba en los medios. Les dijo que no tenía los detalles exactos en ese momento, pero que proporcionaría toda la información que necesitaran.

También les comunicó que además, deseaba destacar que, durante su gestión como Embajadora, siempre trabajó asesorada por el equipo de diplomáticos de la Embajada. Subrayó que la Embajada asignó a Francisco Bartolucci, hijo del fundador de la UDI, como Jefe de Cancillería, y que en cada uno de los pasos que dio, recibió orientación de él y de otros diplomáticos. Esta transparencia y trabajo en equipo eran fundamentales para la misión que estaban llevando a cabo, y nunca tuvieron la intención de ocultar información en ningún momento. Su intención siempre fue actuar de manera clara y abierta.

En ese punto, la Subsecretaria solicitó la renuncia de nuestra representada y mencionó que enfrentar dos sumarios no sería beneficioso para ella. Nuestra representada pidió tiempo

para meditarlo y discutirlo con su familia. La Subsecretaria otorgó un plazo hasta la mañana siguiente antes del mediodía. La presionaban mucho, especialmente la Subsecretaria y su Jefe de Gabinete.

Ya en la puerta, en su salida de la reunión, Victor Abujatum JG Subsecretaria informó que se había recibido una solicitud del Congreso para que compareciera junto al Ministro Van Klaveren al día siguiente. Nuestra representada aseguró que respondería a todas las solicitudes, ya que no tenía nada que ocultar y contaba con pruebas para respaldar su actuación. Eso parecía que no les agradaba.

Es en este punto que notó que ambos, la Subsecretaria y Victor Abujatum JG Subsecretaria, intercambiaron miradas y parecieron tomar una decisión conjunta. La frustración de nuestra representada era enorme. Se despidió, muy desmoralizada.

El jefe de prensa, Benjamín Aguirre, vino a buscar a nuestra representada para salir del ministerio por una puerta trasera. Toda la prensa la acosaba y la esperaba en el frontis. Al ver pasar el vehículo, la bombardearon. Fue horrible.

Esa noche, con mucha angustia y con el deseo de mostrarse dispuesta a colaborar y que se conociera de manera directa y no por la prensa, nuestra representada se comunicó por WhatsApp con el Presidente de la UDI, Javier Macaya, a las 12:08 de la noche. Le dijo que estaba disponible para responder a cualquier pregunta o inquietud que pudieran tener. Siempre estuvo dispuesta a mostrar transparencia en los hechos por los que fue cuestionada. Le pidió que revisara los mensajes de WhatsApp.

El martes 22 de la mañana, a las 7:08, El Presidente de la UDI le respondió. La saludó y le dijo que transmitiría a los diputados que estaban en ese asunto. También indicó que, a estas alturas, su impresión era que esto dependía más del oficialismo que de ellos. Mencionó declaraciones de la presidenta del PS, entre otras.

A las 8:25 del 22 de agosto de 2023, Nuestra representada recibió una llamada de la Subsecretaria Gloria de la Fuente. La Subsecretaria le dijo que necesitaba hablar con ella y lamentablemente ya no había oportunidad de un sumario; que debía renunciar inmediatamente o la harían cesar de funciones en ese mismo instante. Añadió que no había plazo y que las cosas se habían precipitado. Nuestra representada no tenía opción, y si no renunciaba, aplicarían el artículo de cese de funciones.

Martes Ministro va al Congreso: Sus declaraciones Cambian, ver noticias A las 9:13 del 22 de agosto de 2023, Nuestra representada le escribió por WhatsApp a la Subsecretaria de la Fuente, diciéndole que necesitaba hablar con el Presidente antes de presentar su renuncia y le pidió un plazo de una hora.

La Subsecretaria respondió que no creía que pudiera contactarlo, ya que estaba en el sur debido a la situación climática. La instó a confiar en ella y en lo que le había señalado.

Luego, Victor Abujatum la llamó, pidiendo que saliera el 10. Nuestra representada todavía estaba en shock por todo lo que estaba sucediendo. Le dijo que era demasiado pronto y que prefería el 12. Él indicó que le enviaría la carta de renuncia para que la firmara y una vez que la recibieran firmada, podrían activar los pasajes, flete y otros detalles. Le dijo que si el 12 le acomodaba más, no había problema. Lo importante era que confirmara la adscripción, que era el regreso suyo y de su esposo. Luego, le pidió que enviara la carta

firmada por esa vía para evitar el correo electrónico. Nuestra representada expresó que no confiaba en que la información no se filtrara.

6: 32 PM Martes 22 de agosto de 2023 : Nuestra representada vio dos llamadas perdidas de Benjamín Aguirre, Jefe de Comunicaciones de la Cancillería. Le envió un mensaje y él le comunicó que ellos no habían hecho declaración de la reunión de ayer, y que el Ministro había ido hoy a la Comisión del RREE del Senado. Le dijo que el tema estaba bajando y que, fuera de la Cuña que enviaron desde la Subsecretaría anoche, fue bastante general. Nuestra representada le agradeció, y él respondió, de nada "somos personas". Supuso que se dio cuenta del mal trato al que estaba siendo sujeta.

Miércoles 23 de agosto de 2023: Nuestra representada escribió a Victor Abujatum. Luego de reflexionar sobre la situación, se dio cuenta de que el plazo del 12 de septiembre era demasiado corto. Envió la carta de renuncia que le proporcionó, pero con fecha 20 de septiembre. A través de WhatsApp, le explicó que necesitaba una semana adicional para poder desocupar la residencia.

Victor Abujatum JG Subsecretaria respondió que lamentaba la situación, pero que la fecha del 20 no era posible. La instrucción era que dejara el cargo a más tardar el 12 de septiembre. Nuestra representada insistió en que tenía mucho trabajo pendiente y que necesitaba unos días razonables para hacer la mudanza y concluir los preparativos. Le pidió un mínimo de respeto y dignidad hacia su persona. La respuesta de él fue: "Estimada Susana, la instrucción es que ya no estés el 12 de septiembre como Embajadora."

El jueves 24 de agosto de 2023, a las 11:18 a.m., Victor Abujatum JG Subsecretaria se puso en contacto nuevamente con nuestra representada a través de WhatsApp para ejercer presión sobre ella. Le comunicó que necesitaba recibir su carta de renuncia antes del 12 de septiembre para poder iniciar los trámites administrativos correspondientes. En respuesta, nuestra representada le explicó que estaba en proceso de buscar empresas de mudanzas para determinar si el plazo solicitado era factible. Hizo hincapié en que todas las empresas requerían plazos para la realización de mudanzas y que, a pesar de la difícil situación con la prensa acosándola y atacándola, su esposo estaba trabajando arduamente para resolver el asunto de la mudanza y obtener cotizaciones de diferentes empresas.

Además, le preguntó si tenía información o contactos que pudieran facilitar este proceso. Nuestra representada estaba angustiada, al igual que su familia, debido al acoso constante de la prensa y las declaraciones provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de los medios de comunicación, que eran profundamente perturbadoras.

En respuesta, Victor Abujatum JG Subsecretaria proporcionó un dato sobre una empresa de mudanzas que consideraba confiable. En este punto, nuestra representada expresó su profundo malestar por la forma en que la estaban tratando, como si fuera una delincuente, sin el mínimo de humanidad. Mencionó que la situación se veía agravada por la continua filtración de información y preguntó quiénes eran los responsables de estas filtraciones.

Victor Abujatum JG Subsecretaria respondió con un aparente y extraño intento de mostrar empatía y sugirió que nuestra representada debía mantener un perfil bajo (mencionando la necesidad de "submarinarse") para luego poder restituir su honor. Argumentó que la prensa

solo buscaba aumentar su audiencia y añadió que, al menos, el Ministro y la Subsecretaria no volverían a hablar con la prensa.

Durante esta conversación, nuestra representada mencionó sus sospechas de que una funcionaria de la Embajada de Reino Unido también podría estar involucrada en la filtración de información. Asimismo, sugirió que, por razones de decencia, se debería aclarar su situación. Victor Abujatum JG Subsecretaria respondió de manera comprensiva, recomendando que se alejara de la prensa y los medios, ya que la situación se había convertido en algo morboso.

25 de agosto de 2023: Nuestra representada recibió un mensaje de Victor Abujatum JG Subsecretaria en el que la presionaba para que enviara su renuncia, advirtiéndole que, de lo contrario, la cesarían del cargo. Mencionó que esto daría lugar a un decreto que debía ser firmado por el presidente. Puedes verificar los detalles en su WhatsApp.

El 25 de agosto de 2023, a las 11:35 a.m., Nuestra representada se comunicó a través de WhatsApp con Carlos Durán, quien se desempeñaba como Jefe de Gabinete del Presidente Gabriel Boric. Le manifestó la necesidad de mantener una conversación con él y le reenvió un mensaje previo de Victor Abujatum.

Durante su interacción, ella informó sobre sus esfuerzos incansables para llevar a cabo su partida de Londres, lo cual incluía la búsqueda de servicios de flete, entre otros. Comentó sobre la presión que estaba ejerciendo Victor sobre ella y le insistió en que necesitaba un trato digno para trasladar sus cosas. Le pidió que le comunicara a la Cancillería que le hicieran un trato justo, expresando que su lealtad había estado siempre con ellos. Expresó su solicitud de obtener un plazo más amplio para organizar y trasladar sus pertenencias, en un acto de respeto hacia su persona.

A las 12:08 le escribió de nuevo, solicitando una audiencia con el presidente.

A la 1:12 de ese día 25 de Agosto, Carlos Durán respondió a su mensaje y le indicó que la llamaría aproximadamente en una media hora más.

Durante su conversación en la noche, nuestra representada expresó su malestar y abordó la preocupación que tenía respecto a la información que se había filtrado en la prensa, señalando que era inexacta. Le preguntó por qué no se había comunicado directamente con ella para obtener aclaraciones. Enfatizó su absoluta lealtad a su cargo como embajadora y su desconcierto ante las acciones y actitudes de las partes involucradas. Además, mencionó el trato desfavorable que había experimentado por parte de la Cancillería.

Carlos Durán, JG del Presidente, mencionó que estaba en comunicación con la Subsecretaria y que, según ella, estaban brindando a nuestra representada su apoyo de manera adecuada. Sin embargo, ella le explicó que esto no era así, y que los plazos que le estaban imponiendo eran prácticamente imposibles de cumplir. Ante su pregunta sobre si el plazo del 20 de septiembre era suficiente, nuestra representada se dio cuenta de que existía una notable desinformación entre él y la Subsecretaria. Detalló que se le estaba obligando a abandonar el cargo antes de esa fecha, e informó que estaba dispuesta a tomar permisos administrativos los días 13 y 14 de septiembre, con motivo del Chile Day, si eso era un

inconveniente. Enfatizó su deseo de no generar problemas innecesarios, pero subrayó la necesidad de ser tratada con dignidad. Carlos Durán se comprometió a discutir el asunto con la Subsecretaria para buscar una solución adecuada.

**28 de agosto de 2023WhatsApp**: A pesar de lo que le había dicho Carlos Durán, JG del Presidente, asegurándole un trato digno y que hablaría con la Subsecretaria por el tema de plazos, nuevamente, y para su sorpresa, recibió un mensaje adicional de Victor Abujatum JG Subsecretaria.

29 de Agosto de 2023: a las 9:31Nuestra representada le escribió nuevamente a Carlos, expresándole que ya no quería exponerse más al maltrato de la Cancillería, particularmente de Victor. Le informó que pediría a su abogada que coordinara con él y le solicitó su correo para mantenerlo en copia. No recibió respuesta..

El martes 29 de agosto de 2023, Nuestra representada envió un correo a Victor Abujatum JG Subsecretaria con copia al Ministro Alberto Van Klaveren, a la Subsecretaria Gloria de la Fuente y por WhatsApp a Carlos Duran, quien se desempeñaba como Jefe de Gabinete del Ministro.

En dicho correo, expresó su creciente preocupación debido al trato inapropiado y las amenazas que había experimentado por parte de Victor Abujatum JG Subsecretaria.

Informó que estaba realizando esfuerzos para obtener cotizaciones de empresas de mudanzas y evaluar la viabilidad de su traslado en el período comprendido entre el 12 y el 20 de septiembre. Asimismo, indicó que su abogada, Katherine Figueroa, coordinaría directamente con Victor Abujatum JG Subsecretaria en este asunto debido al nivel de estrés generado por las presiones que enfrentaba. Además, comunicó que su renuncia se había enviado a través de WhatsApp y que formalizaría el proceso mediante un correo electrónico dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, con copia al Ministro, a la Subsecretaria, a Carlos Duran y a su abogada.

A la 1:12 le envío copia del Correo a Carlos Duran ( JG del Presidente) por Whastapp, para mantenerlo informado. Es el mismo que le había enviado al Canciller, a Victor Abujatum JG Subsecretaria , a la Subsecretaria donde expresaba que de ahora en más, sería mi abogada la que coordinaría toda la información y mensajería.

No recibió respuesta..

Jueves 31 de agosto de 2023: Recibo un correo de Victor Abujatum Victor Abujatum JG Subsecretaria desde la Secretaria insistiendo en que la renuncia debe hacerse efectiva a partir del 12 de septiembre del año en curso. Además, indica que pone a disposición la Dirección Administrativa de la Cancillería, con sus equipos. Copia del correo a Claudia Rojo, Directora General Administrativa de DIGAD, y a Estefania Yañez.

7 de septiembre de 2023: Con el propósito de exponer el contexto de mi renuncia, genero una carta renuncia la cual envío a la Cancillería y también intento por distintos medios hacerla llegar al presidente Gabriel Boric.

7 de septiembre del 2023 le vuelvo a contactar por Whatsapp, para pedirle el correo del presidente. Quería enviarle directamente mi carta de renuncia. Le envío copia.

### C. ALBERTO VAN KLAVEREN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DECLARACIONES PÚBLICAS

#### Falta de Consulta y Cambios en la Declaración del Canciller:

Es importante destacar que, en medio de esta controversia, los parlamentarios y, en particular, el Ministro de Relaciones Exteriores, no buscaron directamente antecedentes ni información de mi parte. Además, en caso de que hubieran solicitado información al Canciller, no fui informada por él.

En este contexto, el propio Canciller emitió declaraciones públicas de manera inconsistente, modificando sus argumentos y razones en diversas apariciones en los medios de comunicación. Esto es especialmente relevante ya que todas estas acciones ocurrieron después de que se me presionara y forzara a renunciar. La falta de disposición para esclarecer los hechos y la ausencia de un proceso justo son notorias.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle el comportamiento del Sr. Van Klaveren

### D. VERONICA ROCHA, JEFA DE GABINETE MINISTRO VAN KLAVEREN

#### Opinión de Verónica Rocha:

Es relevante señalar que Verónica Rocha expresó su opinión de que una persona bajo un sumario administrativo no debería asumir el cargo de ViceChair de esta organización de mujeres, a pesar de que el fomento de estas organizaciones y del rol de la mujer es lo que ellos buscaban. Sin embargo, considero que esta opinión es subjetiva y puede ser cuestionada en términos de su base legal y objetividad. La preocupación de Verónica por la filtración del sumario es, en mi opinión, cuestionable, especialmente si se considera que el sumario estaba clasificado como confidencial y estaba en etapa de investigación.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle el comportamiento de la Sra. Rocha.

### E. FRANCISCO BARTOLUCCI, CONSEJERO Y ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE CHILE EN REINO UNIDO.

En virtud de la denuncia presentada en nombre de nuestra representada, es imperativo destacar la falta de comunicación directa por parte del Encargado de Negocios, Francisco Bartolucci, durante los momentos críticos que ocurrieron en Chile, así como en el proceso de cierre de los asuntos relacionados con su renuncia y retorno de nuestra representada al Reino Unido.

Bartolucci optó por enviar mensajes a través de su secretaria, quien, a su vez, trasladaba dichos mensajes al chofer de manera constante, creando un ambiente de hostigamiento innecesario. Preguntas triviales, como el kilometraje del automóvil, se convirtieron en un motivo de constante preocupación. Tanto es así que el chofer, incómodo con esta dinámica, solicitó directamente a la Secretaria Viviana Espinosa que se estableciera una comunicación más directa entre ellos.

Este hostigamiento se extendió incluso a solicitudes irrelevantes, como la entrega de tarjetas de credenciales que carecían de urgencia o necesidad, mientras nuestra representada se veía abrumada por la urgencia de llevar a cabo el proceso de abandono de la residencia en un plazo poco razonable. En ningún momento nadie se puso en contacto con nuestra representada para preguntar si necesitaba algún tipo de asistencia o apoyo en ese difícil período.

Esta falta de comunicación y la actitud hostil de Bartolucci son motivo de seria preocupación.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle el comportamiento del Sr. Bartolucci

10.- DECLARACIONES PÚBLICAS DISCRIMINATORIAS, OFENSIVAS Y CON CONDENA PÚBLICA ANTICIPADA SIN BASES LEGALES RESPECTO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AFECTANDO MI REPUTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL Y VULNERANDO MI DERECHO A LA HONRA E INTEGRIDAD. Ellos se manifestaron por parte de:

- MINISTRO VAN KLAVEREN
- MINISTRA VALLEJOS
- SUBSECRETARIA DE LA FUENTE

Las declaraciones del Ministro Alberto Van Klaveren ante el Congreso, Sin que le permitieran acompañarlo porque la obligaron a renunciar antes de la cita, en las que la condenaron de manera anticipada y ridiculizaron abiertamente su capacidad de trabajo y profesionalismo, tuvieron un impacto profundamente negativo en su bienestar emocional. Experimentar este trato de parte del propio ministro mientras representaba al país en Reino Unido fue una experiencia abrumadora y dolorosa. Las palabras del Ministro Van Klaveren, que denigraron su labor y competencia profesional, le causaron una profunda aflicción y desánimo. Sintió que su dedicación y esfuerzo en su rol de Embajadora eran menospreciados, lo que le generó un sentimiento de injusticia y desamparo. Estas declaraciones públicas, en las que la condenaban sin tener la oportunidad de defenderse o aportar su perspectiva, tuvieron un impacto significativo en su autoestima y autovaloración, y contribuyeron al ambiente hostil de toda la prensa y entorno en el que se encontraba en ese momento.

Efecto en la autoestima y bienestar mental:La discriminación que enfrentó y la difamación pública han tenido un impacto negativo en su autoestima y bienestar mental. Vive en constante incertidumbre y ansiedad debido a la posibilidad de enfrentar un proceso penal injusto y al juicio público al que ha sido sometida. Esta situación ha generado un sufrimiento emocional significativo.

Pérdida de su Capital y Prestigio Reputación y su honra en el sector privado, académico y profesional: La pérdida de su capital, prestigio, reputación y honra en el sector privado y académico ha sido devastadora. A lo largo de su carrera como consultora y arquitecta, había construido un sólido prestigio gracias a la calidad y relevancia de sus obras arquitectónicas, que habían sido destacadas en publicaciones tanto a nivel nacional como internacional. También recibió premios y distinciones en el ámbito académico y profesional. Su capacidad técnica y profesional le había permitido trabajar con empresas e instituciones de renombre, como CMPC, Arauco, ESSBIO, Corfo, Prochile, y muchos otros, desempeñando roles destacados en proyectos significativos. Sin embargo, hoy se encuentra en una situación en la que todo ese capital de prestigio y respeto que había construido a lo largo de los años se ha desmoronado debido a las acciones y omisiones de la Cancillería, lo que ha tenido un impacto devastador en su carrera y su vida. En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle esta situación..

### 11. VULNERACIÓN DEL SECRETO DE SUMARIO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN RESERVA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A pesar de estar pendiente el sumario en contra de nuestra mandante se informó públicamente que existía esta investigación por una supuesta denuncia por acoso laboral , por ejemplo difundida por la URL <a href="https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/tenia-un-clima-laboral-complejo-los-deta">https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/tenia-un-clima-laboral-complejo-los-deta lles-del-sumario-que-empujo-la-salida-de-susana-herrera-de-la-embajada-en-el-reino-unido/G465F5BTDJGEXA4TKN6PWRRWRA/</a>

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle esta situación.

### 12. PRESIONES, AMENAZAS Y FALTA DE COLABORACIÓN PARA MATERIALIZAR MI RENUNCIA Y RETORNO A CHILE.

A raíz de las denuncias en contra, en vez de confiar en nuestra mandante por su presunción de inocencia y soslayando el deber de protección del trabajador - funcionario, se le instruyó sumario y se le cuestionó públicamente por las mismas autoridades del Minrel como ya se indicó.

En este apartado, resulta fundamental revisar el contenido de la denuncia formulada por nuestra mandante al MINREL con fecha 11 de septiembre de 2023 y que describe en detalle esta situación.

### 13.- .- NEGLIGENCIA DEL EMPLEADOR E INCUMPLIMIENTO AL DEBER DE SEGURIDAD.

Como se señaló previamente, de ninguna forma la denunciada cumplió con sus deberes legales de proteger a nuestra mandante, a la sazón funcionaria, lo que redundó en vulneraciones de sus derechos tanto laborales como estatutarios.

### 14.- ACTOS INSTITUCIONALES CONSTITUTIVOS DE DISCRIMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE GÉNERO.

La discriminación en tanto diferencia arbitraria, desigualdad de trato carente de justificación objetiva y razonable, se manifiestó respecto de nuestra mandante

- Ridiculización
- Infantilización
- Inasistencia a firma de acta de entrega de embajada en dos ocasiones
- Discriminación por no formar parte de la coalición oficialista.
- Discriminación por no pertenecer al círculo diplomático
- Comentarios misóginos
- Descalificaciones públicas

#### Discriminación en la diplomacia basada en género:

Históricamente, la diplomacia ha sido dominada por élites y hombres, creando un espacio de poder político sesgado en género. A nivel mundial, solo el 15% de los embajadores son mujeres, y la participación de las mujeres en cargos diplomáticos en América Latina se ha estancado. Mi experiencia como la primera mujer Embajadora de Chile en el Reino Unido podría haber sido un hito importante para promover la igualdad de género en la diplomacia, pero lamentablemente no recibí el apoyo adecuado.

#### Incumplimiento de políticas de igualdad:

A pesar de que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile había adoptado políticas y principios de igualdad de género, la falta de apoyo y el tratamiento desigual que experimenté contradicen estos principios. Mi experiencia refleja un incumplimiento de los compromisos de igualdad de género del Ministerio y su falta de acción para proteger a las mujeres en altos cargos públicos.

### Total falta de compromiso por superar las históricas Brechas de género en la Cancillería:

Las brechas de género en la Cancillería de Chile son evidentes, incluso a pesar de contar con un ministro y embajadores que no provienen de la carrera diplomática. La falta de apoyo y la colectivización de estereotipos machistas de parte del Ministro, que luego fue multiplicado en los medios y exacerbado una forma de discriminación. Como la primera mujer en ocupar el rango que tuve, era esperable un apoyo más sólido y respetuoso.

#### Falta de apoyo a la Política Exterior Feminista:

A pesar de los esfuerzos por impulsar la Política Exterior Feminista de Chile, no recibí el apoyo necesario para llevar a cabo esta misión de manera efectiva. La falta de respaldo y los pronunciamientos machistas hacia mí minaron mis esfuerzos por promover la igualdad de género en la diplomacia y en la representación de Chile en el exterior. En este contexto, cabe señalar la existencia de contradicciones notables entre el Ministro y su nuevo gabinete, lo que se ejemplifica claramente en la situación con Verónica Rocha. Inicialmente, fui aprobada por SEGEN del Ministerio para asumir el cargo de *ViceChair* en *Women and Diplomacy*, una posición de relevancia en la promoción de la perspectiva de género. Sin embargo, posteriormente, hubo un cambio de dirección cuando se me llamó para retirar mi participación, dejándome en una posición incómoda frente a la organización. Esta acción,

liderada por la actual Jefa de Gabinete, Verónica Rocha, quien había sido previamente un pilar en la promoción de la perspectiva de género en la Cancillería, crea un conflicto y contradicción evidente en las decisiones del nuevo equipo del Ministro.

### Discriminación en la utilización de los poderes discrecionales del Presidente utilizándome como escrutinio publico por el interés gremial:

Nuestra mandante designada de manera legítima como Embajadora Política, al igual que muchos otros embajadores en Reino Unido y en distintos lugares del mundo. La discriminación que padecí se hace evidente en las críticas utilización de los poderes discrecionales por parte del presidente Gabriel Boric para denigrarme públicamente. Esta discriminación se origina en el interés gremial de ciertos actores de la Cancillería, quienes se sintieron amenazados por mi designación, ya que no encajaba en los estándares tradicionales de la elite de la carrera diplomática, siendo además una de las pocas mujeres en ocupar dicho cargo y la primera en Reino Unido. Mi desempeño sin precedentes al colaborar con organizaciones de gran relevancia en el Reino Unido y en áreas como la ciencia y tecnología, donde se requerían nuevas competencias, fue destacado y exitoso. Esta discriminación y falta de apoyo contradicen los principios de igualdad y diversidad en la diplomacia, socavando la equidad de oportunidades en el servicio exterior.

El hecho de que, a mi regreso a Londres, me trataran como si no estuviera en funciones y dispusieran incluso del chofer de la Embajadora, la hizo sentir desplazada y poco valorada en mi rol. Recibir mensajes indirectos solicitándole tareas como la entrega de tarjetas y credenciales, así como las presiones ejercidas sobre mi chofer en lugar de tratar directamente conmigo, sin darme la cara y enviando recados a través del personal de la residencia falta de respeto y consideración hacia mi persona, quien aún ostentaba el cargo de Embajadora en funciones, resultó especialmente desalentadora y dañina

### En la entrega formal de la Embajada, se me dejó esperando durante 2 horas y 30 minutos en la residencia, nunca llegó, nunca avisaron.

El Jefe de Cancillería, Francisco Bartolucci, no llegó ni avisó de su retraso. Fue necesario que mi abogada solicitara al Minrel que se comunicara para confirmar su asistencia, y finalmente, pude firmar los actos protocolares dos o tres días después de lo programado. Este trato negligente y desconsiderado contribuyó a mi sensación de menosprecio y falta de respeto, generando un impacto significativo en mi bienestar emocional en los momentos tan difíciles como esos.

### Mi integridad y prestigio, que siempre me caracterizaron, fueron injustamente tratados.

La explosión mediática que me presentó como una persona corrupta y me enjuició públicamente por la ciudadanía, políticos, autoridades públicas y medios de comunicación, a pesar de que el Ministerio tenía conocimiento de la verdad de los hechos, fue devastadora. A pesar de esta situación, el Ministerio permaneció inactivo y no proporcionó aclaraciones ni pronunciamientos para corregir la información errónea. Esta falta de apoyo ha tenido un impacto negativo en mi vida personal y profesional, generando un profundo sufrimiento y evitando querer ver a nadie.

La profunda ridiculización a la que fui sometida debido a mi relación con el Rey, su invitación a través de su fundación y la importancia de esto, que el Ministerio de

Relaciones Exteriores conocía por mensajes oficiales, algunos de carácter confidencial, fue sumamente dolorosa. A pesar de que esta invitación se manejaba con la prudencia necesaria dada la naturaleza de tratar con la realeza, los comentarios en la prensa insinuando que desde la Cancillería se burlaban de esta relación me afectaron profundamente. Parecía que no se reconocía mi capacidad como persona, mujer, no diplomática y proveniente de regiones, para generar una colaboración significativa basada en méritos y en intereses compartidos en temas cruciales como el cambio climático, comunidades, planificación urbana, biodiversidad y regeneración. Esto reflejó prejuicios y una falta de visión por parte de la Cancillería en relación a desafíos contemporáneos de relevancia internacional. Las autoridades de más alto rango estaban muy al tanto, y en vez de valorar esta tremenda oportunidad y gestión histórica, guardaron silencio y me descalificaron con frases como exceso de entusiasmo, o preocupación.

#### Discriminación por no ser parte de una Coalición política

Por otra parte, tanto el ministerio como la propia Cancillería, con su rol institucional, debían proporcionar apoyo técnico y político en caso de ser necesario para proteger a sus Embajadores. Sin embargo, ninguna de estas instituciones ha sido cuestionada o se ha considerado su responsabilidad en este asunto. En su lugar, se le ha dirigido un trato único y discriminatorio a nuestra representada, lo que podría deberse a su falta de afiliación a partidos políticos, lo que contradice los principios de igualdad y no discriminación que la sociedad espera.

Cabe destacar que, en relación con el aspecto político, la pertenencia de nuestra representada al grupo de independientes que irrumpió en la política en los últimos años y su compromiso con el proyecto de Gobierno han sido ignorados. La reacción de ciertos actores políticos ante los acontecimientos, como la solicitud pública de renuncia, se produjo sin otorgar la oportunidad de explicar su punto de vista. Esto, junto con el cambio inconsistente de argumentos y causales por parte del Canciller en las declaraciones públicas, destaca la falta de disposición para aclarar los hechos. En conjunto, todo esto evidencia una discriminación notable debido a su falta de afiliación política, lo que contradice las expectativas de la ciudadanía y declaraciones previas del propio Gobierno.

#### Discriminación basada en Afiliación Política y Trato Diferencial:

Es importante señalar que nuestra representada ha sido objeto de discriminación en función de su afiliación política o, más precisamente, por su falta de afiliación a partidos políticos tradicionales. Como miembro de un grupo de independientes que emergió en la política en los últimos años, representando una voz fresca y una representación ciudadana que tanto se esperaba, ha compartido el compromiso del propio Presidente de no tener preferencias partidistas en su gobierno.

Esta nueva generación de representantes en la esfera política incluye individuos con capacidades en áreas de interés tanto nacional como internacional, y a menudo abarca a personas sin afiliación política. A pesar de que no pertenece a ningún partido político, durante todo su mandato, ha demostrado una lealtad incuestionable al proyecto de Gobierno y al programa impulsado por la política exterior. Sin embargo, el trato que ha recibido por parte de sectores políticos establecidos va en contra de sus esfuerzos y de la promesa de un enfoque no partidista.

### Profesión Poco Convencional y Discriminación Incumpliendo principios de no discriminación:

Profesión Poco Convencional y Discriminación Incumpliendo principios de no discriminación: La discriminación que nuestra representada ha experimentado debido a su profesión poco convencional es un aspecto que no debe pasarse por alto. A pesar de su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional, parece que su experiencia no ha sido debidamente valorada. La evolución del mundo contemporáneo ha traído consigo una serie de desafios complejos, como la diplomacia digital, la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías que transforman los sistemas de transporte, las comunicaciones, la defensa y la organización de las ciudades, así como la gestión de crisis en un entorno de cambio climático y conflictos sociales, entre otros.

En este contexto, la perspectiva aportada por su formación en arquitectura y su visión centrada en el diseño de ciudades y la gran experiencia en territorios que promuevan los derechos humanos, la justicia territorial y la gestión socioambiental se vuelve crucial. Las habilidades relacionadas con la sustentabilidad, la gestión de la innovación y el conocimiento en aspectos de identidad y comunidades son cada vez más relevantes en el campo diplomático contemporáneo. Durante su desempeño, numerosos actores en distintas áreas reconocieron el valor de esta perspectiva innovadora. No obstante, en lugar de ser apreciada, su visión fue objeto de críticas, siendo etiquetada como falta de experiencia o un exceso de entusiasmo, entre otras observaciones injustas.

### Perfil de abogados, diplomáticos, profesores de historia, vs. Falta de Valorización de la Diversidad:

La falta de valorización de un perfil profesional distinto al de la Embajadora y la falta de consideración de mis áreas de experiencia son ejemplos claros de discriminación. Mientras que los tres diplomáticos de la Embajada cuentan con perfiles más convencionales en el ámbito diplomático, mi perspectiva humanista y mi enfoque en el diseño de ciudades y territorios han sido infravalorados. Esta actitud no solo ignora el valor de la diversidad de enfoques en la diplomacia moderna, sino que también sugiere una discriminación basada en el hecho de no formar parte de la élite del gremio diplomático tradicional.

En un mundo que se enfrenta a desafíos interdisciplinarios y en constante evolución, la diversidad de perfiles y la apertura a enfoques novedosos son esenciales para abordar problemas complejos de manera efectiva. La discriminación basada en mi profesión y la falta de valorización de mi experiencia en áreas de relevancia para la diplomacia son manifestaciones de prejuicios injustos que deben ser confrontados y corregidos en aras de la equidad y la eficacia en la gestión de asuntos internacionales.

Este sentimiento es compartido por el gremio de arquitectos y organización como la de Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno, o las declaraciones de MIGUEL LAWNER.

#### **DERECHO**

#### **I.- ASPECTOS GENERALES**

A.- Relación estatutaria: En virtud de la relación estatutaria que vinculaba a nuestra mandante con la denunciada ella tiene una serie de derechos, obligaciones, prohibiciones e

incompatibilidades legales, así como por todas las garantías que se le aplican aplicables asimilables y supletorias de los trabajadores del sector privado.

- **B.- Igualdad ante la ley:** Con la modificación e interpretación de la ley 20.280 se terminó de reconocer expresamente, lo que ya existía de forma pretoriana desde el 2014, que todos los funcionarios públicos gozan entre otros del derecho a ser tratados de igual forma ante la ley, sin discriminaciones ilegales ni arbitrarias.
- **C.- Presunción de inocencia:** Toda persona imputada en un procedimiento en que se puede imponer una sanción goza de la constitucional y convencional de inocencia. Esta garantía alcanza, en lo pertinente, tanto las imputaciones penales como las disciplinarias.

Conforme a la jurisprudencia de Tribunales continentales europeo y americano de derechos fundamentales no basta la mera presunción sino de inocencia, sino que ello se debe plasmar en una acción de tratar a la persona inculpada como inocente en todo momento.

**D.- Derechos y garantías:** Adicionalmente a lo ya indicado, considerando el inicio y vinculación tanto disciplinario como criminal que se imputa a nuestra mandante, se le aplican también a ese respecto los derechos tanto legales, constitucionales y convencionales pertinentes.

#### II.- Multiplicidad de indicios

**E.-Indicios:** Como se indicó a propósito de los hechos, en la especie la denunciada generó, por acción u omisión según el caso, una serie de indicios de vulneración de derechos fundamentales de nuestra mandante:

- 1. PROHIBICIÓN DE ASUMIR CARGO
- 2. LLAMADO DE ATENCIÓN SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES PERSONALES
- 3. PROYECTO LIVING LAB Y ACUSACIÓN DE TRÁFICO DE INFLUENCIA POR AUTORIDADES PÚBLICAS
- 4. ACUSACIÓN DE GESTIÓN INDIVIDUAL Y FUERA DEL ÁMBITO DE MI COMPETENCIA EN PROYECTO LIVING LAB:
  - · CONDENA ANTICIPADA,
  - · VALORACIÓN SUBJETIVA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PÚBLICO,
  - NEGACIÓN PÚBLICA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTAS GESTIONES Y
  - · NO RECONOCIMIENTO DE INTERVENCIÓN DE DIPLOMÁTICOS.
- 5. AISLAMIENTO E INACCION DE SUPERIORES JERARQUICOS.
  - · CREACION DE AMBIENTE HOSTIL AL NO RESOLVER OPORTUNAMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA QUE SOLICITABA FLEXIBILIDAD LABORAL, GENERANDO TENSION POR SU INACCIÓN, LO QUE EN DEFINITIVA DERIVA EN UNA ACUSACIÓN DE ACOSO LABORAL EN MI CONTRA QUE A LA FECHA NO TIENE FORMULACION DE CARGOS.

- 6. PUBLICACION DE DENUNCIA EN MI CONTRA EN LA PRENSA Y EJERCICIO DE DERECHO DE REPLICA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN SIN PREVIA COMUNICACIÓN Y DENEGANDOME EL DERECHO A DEFENSA.
- 7. FILTRACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DESDE ENTIDADES PÚBLICAS ATENTATORIAS A MI DERECHO DE DEFENSA, HONRA E INTEGRIDAD.
- 8. SOLICITUD DE REUNIONES, NO RECIBIMIENTO Y CANCELACIÓN DE AGENDA POR PARTE DE AUTORIDADES DEL MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.
- 9. TRATO INDEBIDO, ACCIONES Y OMISIONES DE PARTE DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EMBAJADA DE CHILE EN LONDRES, EN EL CONTEXTO DE MI RENUNCIA FORZADA COMO EMBAJADORA
  - · VICTOR ABUJADUM, JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES GLORIA DE LA FUENTE
  - · GLORIA DE LA FUENTE, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RREE
  - · ALBERTO VAN KLAVEREN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DECLARACIONES PÚBLICAS
  - · VERONICA ROCHA, JEFA DE GABINETE MINISTRO VAN KLAVEREN
  - · FRANCISCO BARTOLUCCI, PRIMER SECRETARIO EMBAJADA DE CHILE EN REINO UNIDO.
- 10. DECLARACIONES PÚBLICAS DISCRIMINATORIAS, OFENSIVAS Y CON CONDENA PÚBLICA ANTICIPADA SIN BASES LEGALES RESPECTO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AFECTANDO MI REPUTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL Y VULNERANDO MI DERECHO A LA HONRA E INTEGRIDAD.
  - · MINISTRO VAN KLAVEREN
  - · MINISTRA VALLEJOS
  - · SUBSECRETARIA DE LA FUENTE
- 11. VULNERACIÓN DEL SECRETO DE SUMARIO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN RESERVA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 12. PRESIONES, AMENAZAS Y FALTA DE COLABORACIÓN PARA MATERIALIZAR MI RENUNCIA Y RETORNO A CHILE.
- 13. NEGLIGENCIA DEL EMPLEADOR E INCUMPLIMIENTO AL DEBER DE SEGURIDAD.
- 14. ACTOS INSTITUCIONALES CONSTITUTIVOS DE DISCRIMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE GÉNERO.
  - · RIDICULIZACIÓN
  - · INFANTILIZACIÓN
  - · INASISTENCIA A FIRMA DE ACTA DE ENTREGA DE EMBAJADA EN DOS OCASIONES
  - DISCRIMINACIÓN POR NO FORMAR PARTE DE LA COALICIÓN OFICIALISTA.
  - · DISCRIMINACION POR NO PERTENECER AL CIRCULO DIPLOMATICO

Ellos fueron desarrollados latamente a propósito de los hechos y se circunstancian a continuación en su faceta jurídica.

#### III.- Discriminación

Como se advierte del relato fáctico, a nuestra mandante se le trató reiteradamente de forma discriminatoria por su empleador estatal y sus colegas, actuando de forma desleal y vulnerando el deber de protección del empleador de los arts. 2 del Código del Trabajo en relación al Art. 19 N°2 de la constitución, como se pasa jurídicamente a precisar:

- F.- incumplimiento de roles de personal de la embajada y afectación a nuestra mandante
- G.-Discriminación política
- H.- Falta de Consideración
- I.- Falta de consulta
- J.- Género y política feminista

# F.- Incumplimiento de Roles Obligaciones del Equipo y miembros del Ministerio para prevención de crisis y seguridad de los intereses de la Representación

Como se indicó a propósito de los hechos, nuestra mandante como Jefa de Misión y última responsable de la embajada, existen en ella roles bien definidos para los funcionarios con el propósito de prevenir crisis en las misiones diplomáticas, los que no se cumplieron debidamente por quienes fueron seleccionados por la Cancillería por tener conocimientos técnico administrativo y diplomático específico para este destino

Al no haber cumplido sus funciones específicas, para las que tienen conocimientos expertos y temas a su cargo afectaron el funcionamiento de la Embajada a cargo de nuestra mandante, cuyas consecuencias se imputaron a ella, a pesar de que las puso en conocimiento de la autoridad (cancillería) sin haber tenido respuesta.

#### G.- Discriminación política y profesional

Desde su nombramiento nuestra mandante sufrió un trato discriminatorio por temas políticos, como se indicó a propósito de los hechos hechos y como se pasa a precisar jurídicamente, en tanto vulneratorios del Art. 485 del Código del Trabajo en relación al Art. 1 del Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo:

#### G.1.- por no ser parte de una Coalición política

Al carecer nuestra mandante de afiliación política ha sido objeto de un trato distinto y discriminatorio de la forma detallada en el relato fáctico, por ejemplo, mediante la condena pública por imputaciones en el contexto de un sumario pendiente y secreto, entre las otras señaladas.

#### G.2.- Trato diferenciado respecto de otras embajadas

A diferencia de las demás embajadas, se impidió de forma reiterada a nuestra mandante desarrollar adecuadamente su trabajo, cumplir sus funciones, contar con apoyos efectivos desde el punto de vista técnico y administrativo, así como hacerla concurrir a entregar la embajada y no asistir las autoridades a recibirla, convocar durante sus vacaciones, entre otras.

#### H.- Falta de Consideración

Un elemento relevante en este punto es la falta de consideración de varios aspectos como la diversidad de los aportes profesionales que nuestra mandante hacia por su experiencia profesional, con más de 15 años de arquitecta, de regiones (al haberse desempeñado en regiones) y ser mujer y madre.

De hecho, como se indicó, se cuestionó públicamente la idoneidad de su profesión (arquitecta) para la designación y se impidió asumir un cargo en una asociación de mujeres diplomáticas.

De esta forma, se la discriminó por no integrar los círculos tradicionales de diplomáticos, lo que redundó en afectaciones tanto personales como familiares para nuestra mandante como en un desmedro para las funciones de la embajada de la forma ya detallada.

#### I.- Falta de consulta

Frente a los cuestionamientos formulados por parlamentarios en contra de nuestra mandante en vez de consultarle y pedirle antecedentes o información se emitieron directamente por el Canciller declaraciones públicas en medios de comunicación, careciendo de una disposición a permitir la defensa de ella o menos aún realizar su defensa en su condición de funcionaria.

#### J.- Género y política feminista

Como consta del relato fáctico y se confirmará en la fase procesal pertinente, tras el cambio de Ministro y subsecretario se dejó de lado de facto, pero no de derecho ni tampoco públicamente inaplicación la política exterior púrpura, conocido como feminista, desconociendo los avances que en ese ámbito habían conquistado.

Sumado a lo anterior, se mantuvo y no combatió con hechos concretos la tradición machista, lo que se demostraba por ejemplo en la falta de apoyo a acciones de las diplomáticas mujeres o, además en caso de nuestra representada, la falta reiterada de respuesta a sus peticiones, o pesar de haber viajado miles de kilómetros para una reunión no recibirla ni el Ministro ni la subsecretaria.

El evento más concreto fue la imposibilidad, por la mera imputación en el sumario, de asumir un cargo, por primera vez en la historia de la diplomacia chilena, asociación de mujeres diplomáticas ya referidas.

Con ello se vulnera también los arts. 2 del Código del Trabajo en relación al Art. 1 del Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo.

#### K.- Falta de protección

A pesar de ser una funcionaria y como tal no sólo tener deberes sino también derechos, entre ellos a ser defendida por su institución, conforme tanto al Art. 5 del Código del Trabajo como 90 del Estatuto Administrativo, frente a imputaciones formuladas en su contra, desconociendo

- Las innumerables comunicaciones sostenidas con el Ministerio por las actividades dubitadas,

- La asistencia del personal profesional de la embajada que debía aportar sus conocimientos para que los esfuerzos lograran su fruto en favor de la comunidad,

por lo que no se puede alegar desconocimiento de su existencia ni que se tratara de un beneficio propio sino que era claramente institucional.

La inactividad, pasividad o indiferencia ante situaciones que impliquen un riesgo para el trabajador, deben ser consideradas atentatorias de los derechos fundamentales, sobre todo cuando es evidente el resultado lesivo para el trabajador. En sede laboral se consagra en el denominado "deber de protección", descrito en artículo 184 del Código del Trabajo, que pone al empleador en posición de garante, por cuanto se le impone el deber de promocionar la protección del trabajador.-

Estas circunstancias evidentemente han provocado en su persona un profundo pesar y angustia, y la afectación psíquica de sentirme aislado en cuanto a mis relaciones con familiares y amigos, y al mismo tiempo incapaz de sustentar a su familia, por la imposibilidad de trabajo que le ha provocado la denunciada.

#### IV.- Acoso Laboral

**L.- Acoso laboral constante:** De la relación fáctica planteada se advierte que en la especie se incurrió por parte de la denunciada tanto por acción como por omisión de la forma que se grafica en el siguiente cuadro:

| Acción  | Omisión  |
|---|--|
| <ul> <li>Ordenar la realización de una auditoría express sólo respecto de</li> <li>Instrucción de sumario en su contra</li> </ul> | - No respetar la presunción de inocencia de nuestra mandante   |
| - Entrega de información a la prensa respecto de nombre de nuestra mandante en el contexto de denuncias penales y administrativas | - No haber citado a reuniones<br>en que se abordaban<br>temas de los programas<br>a su cargo y no enviarle |
| - Haberla excluido de los grupos de whatsapp institucionales en que tenía participación por su trabajo                            | mantenerla informada<br>de las temáticas a su<br>cargo   |
| - Haberle impedido a nuestra mandante<br>asumir la vicepresidencia de la<br>Organización de Mujeres Diplomáticas                  |  |

#### V.- Vulneración del derecho a la libertad de expresión

Como se señaló a propósito de los hechos, adicionalmente la denunciada afectó los derechos de mi mandante por acción u omisión, según el caso, en este acápite referidos a la libertad de expresión del Art. 19 N°12 inciso 1° de la Constitución en relación al Art. 485 del Código del Trabajo:

#### M.- Redes sociales

Como hacen muchas autoridades del actual gobierno, nuestra representada utiliza sus redes sociales - ya referidas - para difundir su desempeño profesional.

#### En el Minrel no

- Existían al momento de ingresar nuestra mandante una especie de código de conducta de los funcionarios que, por ejemplo requiera autorización previa o protocolos al efecto,
- Se le hicieron capacitaciones de ello,

por lo que se está a la buena fe, a la prudencia y experiencia vital que una mujer adulta, profesional con más de 15 años de experiencia, cónyuge y madre de 3 hijos puede tener.

Por lo anterior, es injustificada su restricción de su libertad de expresión, al recibir un llamado de atención por el uso de sus redes sociales personales, a propósito de un comentario realizado por la abogada en twitter, que señaló que sus publicaciones eran frívolas..

#### VI.- Afectación a la honra:

#### N.- Exposición pública:

Esto ha traído como efectos graves para mi entorno familiar y sobre todo para sus hijos, su salud mental a estar tan deteriorada por los hechos que han acontecido, sus hijos no ven televisión, no quieren acceder a redes sociales y les privaron de facto de tener vacaciones de invierno, por lo cual, sus hijos menores de edad (3) también han sido víctimas de toda esta manipulación mediática.

#### Ñ.- Afectaciones a la honra:

Como consta de las afirmaciones fácticas planteadas en lo principal, que se confirmarán en la fase correspondiente, que la denunciante vulneró el derecho a la presunción de inocencia además del derecho a la honra al haber, sea por acción o por omisión, haber permitido que se conociera el nombre de nuestra mandante tanto de la imputación penal como de la disciplinaria, violando el Art. 19 N°4 de la Constitución en relación al Art. 5 del Código del Trabajo vulnerando el deber de respeto de este derecho del funcionario - trabajador.

Esto quedó en evidencia, entre otros,

 Al haberse imputado públicamente, señalando el nombre de nuestra mandante, ya que - al menos lo disciplinario - era imposible otra forma de filtración de información, además de penalmente por presuntos tráfico de influencias;

- Al referirse reiteradamente a que ella es culpable, pese a estar pendiente el sumario, implica adelantar juicio, lo que hace previsibles consecuencias en contra de nuestra mandante,
- Haberle pedido la renuncia a pesar de no estar acreditada eventual responsabilidad por los hechos denunciados;
- Haber omitido defenderla frente a las imputaciones, desconociendo su deber legal del Art. 90 del Estatuto Administrativo, además de la presunción de inocencia.

#### VII.- Afectación a la integridad psíquica y física:

#### O.- Afectación a integridad:

Los hechos antes relatados han afectado sustancialmente la integridad psíquica de nuestra mandante al públicamente mediante múltiples acciones y omisiones indicadas por parte del denunciado, perjudicándola en su psiquis y salud física, trabajo, así como en su vida familiar, vulnerando el Art. 19 N°1 inciso 1° de la Constitución, como se confirmará al requerir tratamiento médico y psicológico.

#### VIII.- Otros hechos relevantes

#### P.- Denuncia:

Es indispensable señalar a SSA, que nuestra mandante había formulado una serie de eventuales faltas a la probidad e irregularidades administrativas que observó en su trabajo en la Embajada, las que a pesar de haberse hecho hace más de 1 mes aún no hay respuesta por parte del Minrel, a diferencia de lo pronto de las acciones respecto y en contra de ella.

#### Q.- ¿Por qué no se investiga el proyecto?

Como se confirmará en la fase procesal pertinente, cabe señalar que se hizo una denuncia y no se tiene conocimiento de su estado, señalar que se informó públicamente sobre una investigación interna sobre la gestión del proyecto y nunca se me comunicó el resultado.

**POR TANTO,** atendido el mérito de lo expuesto, de los documentos indiciarios que en un apartado se acompañan y de lo dispuesto en los artículos

- 1, 5, 6, 7, 19 N°1, 19 N°2, 19 N°3, 19 N° 4 y demás pertinentes de la Constitución;
- 2, 3, 184, 420, 425, 426, 485, 492 y demás pertinentes del Código del Trabajo y

**SOLICITAMOS A US.** tener por interpuesta denuncia por vulneración de derechos fundamentales tanto durante la relación estatutaria como a propósito del término de la misma, e indemnización por daño moral en contra del FISCO DE CHILE -MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuyo ministro es Alberto Van Klaveren Stork, cuyo representante legal para efectos judiciales es el Consejo de Defensa del Estado, representado por la procuradora fiscal de Santiago doña Ruth Israel López, todos ya individualizados, para en definitiva acogerla de la forma y manera que según Us., estime

pertinente y en definitiva, condenar al pago de las siguientes indemnizaciones y prestaciones que se pasaran a detallar:

I.- Declarando que la denunciada vulneró los derechos fundamentales de nuestra mandante;

#### II.- En consecuencia,

- 1.- Se ordene la realización por algún ente estatal que no dependa del Ministerio de Relaciones Exteriores, como la Dirección del Trabajo o el Instituto de Seguridad Laboral, comprobándose su ejecución ante SSa. Gráficamente y documentalmente, dentro del plazo que SSa. Determine, de
  - 1.1.- Capacitaciones en las que deban participar todas las autoridades del Ministerio de nivel superior e intermedio, que tengan funcionarios a su cargo sobre respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y funcionarios
  - 1.2.- Cursos de buenas prácticas laborales a fin de evitar nuevos episodios de vulneración de derechos fundamentales para con sus funcionarios y trabajadores;
  - 1.3.- Afiches de estos derechos y compromiso del Ministerio con los derechos de los funcionarios y trabajadores;
- 2.- Se ordene que alguna autoridad de rango directivo del Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Ofrezca Disculpas Públicas a nuestra mandante en cualquier medio de circulación nacional e internacional, cuya publicación permanezca por un plazo de 10 días hábiles, o el que SSA. Determine, y
  - Se remitan por el Ministerio la petición de que se emitan declaraciones a los mismos medios de comunicación social de Chile que cubrieron la existencia de sumario administrativo en contra de nuestra mandante y la denuncia penal en su contra, al menos los medios .....
  - Se comunique formalmente por el Ministerio estas disculpas a la monarquía británica,

a modo de mitigar un poco el daño causado;

- 3.- Ordenar que cesen los actos vulneratorios, en la especie las comunicaciones y omisiones señaladas, así como el sumario administrativo pendiente;
- 4.- Disponer que no se pueda imponer sanciones de suspensión o destitución en el contexto del sumario actualmente en curso o de otros posteriores;
- 5.- Condenar a la denunciada a pagar a nuestra mandante la indemnización ascendente a 11 últimas remuneraciones, del artículo 489 inciso 3° del Código del Trabajo, a saber, en este caso 216.876 dólares de Estados Unidos de América, o la

suma inferior que SSA. Determine pertinente, pero no inferior al rango legal de 6 últimas remuneraciones, a saber, en este caso 118.296 dólares de Estados Unidos de América;

Con expresa condenación en costas en caso de oposición.

**PRIMER APARTADO:** Solicito a SSA. tenga a bien decretar cautelar del Art. 492 del Código del Trabajo, a fin de que los actos vulneratorios cesen de inmediato consistente actualmente en el sumario administrativo y comunicaciones por correo electrónico en base a los argumentos expuestos en lo principal, a los documentos acompañados en un apartado y los fundamentos que paso a exponer: Se configuran en la especie

#### Apariencia de buen derecho

Del relato fáctico de lo principal, así como de la documentación acompañada en un apartado se advierte al menos liminalmente que existe una pública animadversión en contra de nuestra mandante manifestadas en acoso y discriminación que la han y siguen afectando.

#### <u>Peligro en la demora</u>

- Como se advierta de la lectura de los pasajes previos existe un peligro inminente de que, siguiendo la conducta manifestada hasta el momento;
- Se incremente el hostigamiento por acción u omisión, afectando a nuestra mandante y consiguientemente a sus hijos,

#### **SEGUNDO APARTADO:** Pedimos a Us. por acompañados los siguientes documentos:

- 1.- Hilo de correos electrónicos
- 2.- Hilo de correos electrónicos
- 3.- Copia de impresiones de pantalla de noticias a las que se hace referencia en la denuncia de tutela;
- 4.- Copia autorizada de mandato judicial con firma digital avanzada;
- 5.- Informe médico;
- 6.- Informe psicológico;
- 7.- Copia de denuncia presentada el 12 de septiembre de 2023
- 8.- Copia de ingreso de denuncia presentada el 12 de septiembre de 2023 vía correo electrónico por oficina de partes.
- 9.- Impresiones de noticias en que aparecen denunciando a nuestra mandante por tráfico de influencias.
- 10.- Direcciones de páginas de internet donde están vídeos con las declaraciones de autoridades del Gobierno de Chile, sobre esta temática, a saber URL

- 11.- Correo en que se cita a declarar a nuestra representada en sumario administrativo.
- 12.- Cadena de Correo electrónico en que se pide y envía información sobre correos enviados a las fundaciones del Rey del Reino Unido.

13.-

**TERCER APARTADO:** Solicitamos a Us. Solicito a SSA. tenga a bien disponer la reserva del expediente al versar y ventilar sobre datos médicos, de carácter personal y reservado conforme a los Art. 2 letra g), 7 y demás pertinentes de la ley 19.628.

<u>CUARTO APARTADO</u>: Pedimos a SSa. tenga a bien autorizar la comparecencia remota de los apoderados de esta parte denunciante a las audiencias que se realicen conforme lo autorizan el acta 165-2023 de la Excma. Corte Suprema en relación a los arts. 107 bis del Código Orgánico de Tribunales, al tener residencia y desempeño profesional en la ciudad de Concepción, señalando al efecto los datos:

- **Teléfonos**: +56951115280
- Casilla de correo electrónico <u>mreyes@reyesyasociados.cl</u> y <u>katfigue2@gmail.com</u> .-

**QUINTO APARTADO:** Solicitamos a US. tener presente que esta parte se reserva la posibilidad de perseguir eventuales responsabilidad mediante el ejercicio de todo tipo de otras acciones emanadas y relacionadas con los hechos denunciados, en particular, aunque no limitándolas, penales, administrativas y civiles.

**SEXTO APARTADO:** Solicitamos a Us. tener presente que fijamos como:

- **Domicilio**: ciudad y comuna de Concepción, calle Caupolicán 165 oficina 1 y
- Forma de notificación: Casilla de correo electrónico <u>mreyes@reyesyasociados.cl</u> y <u>katfigue2@gmail.com</u>.-

#### **<u>SÉPTIMO APARTADO</u>**: Pedimos a SSa. tener presente que

- **MIGUEL ÁNGEL REYES POBLETE** patrocina a nuestra representada en esta demanda, y
- Los abogados **MIGUEL ÁNGEL REYES POBLETE** y **KATHERINE PAOLA FIGUEROA AILLAÑIR** obraremos con mandato judicial con las facultades contenidas en la escritura pública que se acompaña.